

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Jorge Romero Herrera*

---

**(09:55 horas)**

*SECRETARIO DE FINANZAS*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Buenos días, diputado Presidente. Buenos días a las y los diputados presentes en esta sesión y a los invitados especiales.

Pregunto si falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Quijano.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Sesión ordinaria, 24 de octubre de 2017:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.
- 5.- Comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 4 de octubre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al maestro Amador, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputado Xavier López Adame, diputado

Luis Gerardo Quijano Morales, diputado Andrés Atayde Rubiolo, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputada Elena Edith Segura Trejo, diputado Paulo César Martínez López y diputado César Arnulfo Cravioto Romero. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.

Asimismo se agradece la presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el numeral segundo del punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivas representaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas:

Diputado José Alberto Benavidez Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/ Humanista; diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Xavier Antonio López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido Morena.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado José Alberto Benavidez Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, sea usted bienvenido.

Distinguidos invitados y funcionarios que nos acompañan; compañeras y compañeros diputados, buenos días.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se estima que para este año el país tendrá un crecimiento económico de apenas 1.7 por ciento. La inversión total en el país

permanece igual por segundo año consecutivo, arrastrada por una fuerte caída de la inversión pública.

La inflación anual de los precios al consumidor alcanzó su punto máximo en agosto pasado, la cual se citó en 6.7 por ciento tras el impacto de los aumentos en los precios de los combustibles domésticos al comienzo del año y de los efectos por la depreciación acumulada de la moneda.

En la última década la deuda pública ha pasado de un 27.6 por ciento del PIB en 2007 a 50.2 en 2016, es decir, en 10 años el monto de la deuda pública como porcentaje del PIB casi se duplicó, esto según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además en cuestiones comerciales, actualmente se renegocia con poca claridad un Tratado de Libre Comercio que aumenta con la incertidumbre económica y financiera en nuestro país.

Estas son algunas características de la situación económica a nivel nacional, las cuales de manera inevitable afectan a todas las entidades federativas, incluida la Ciudad de México.

La forma de ejercer el gasto público en el país tiene un serio problema de credibilidad, respecto a si éste se ejerce de manera adecuada o no en términos de legalidad.

A nivel nacional las estimaciones del Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, así como centros del sector privado como COPARMEX y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, señalan que el costo aproximado de la corrupción en México es cercano al 10 por ciento del PIB, lo cual significó un monto de 1.9 billones de pesos corrientes en 2016.

De acuerdo con expertos, la cada vez más complicada situación de las finanzas públicas del país explica en buena parte por la manera en que los Congresos han dejado de ejercer correctamente su papel de vigilar el correcto ejercicio del gasto público. Ahí es donde inicia el proceso y es por ello la gran importancia de la participación de esta Asamblea en el diseño del ingreso, la distribución de los recursos y en la supervisión del gasto de la ciudad. Es imperativo informar desde esta Asamblea a la población sobre la forma y la incidencia de cada peso gastado y del destino de cada peso que se ingresa.

Hace un año en su comparecencia se destacaba el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento en relación con los ingresos de origen federal, siendo los ingresos propios superiores a los ingresos federales, incluso se aseguraba que esta independencia

financiera permitió que cada peso recaudado por el sector público presupuestario, 55.8 centavos provenían de los ingresos propios de la Ciudad.

Para este año la relación es distinta. Según datos del informe, 45.19 centavos provienen de los ingresos propios de la ciudad, lo que implicaría que si en su momento se tuvo independencia, ahora se tiene una mayor dependencia de los ingresos de origen federal.

En el informe se destaca que mediante los beneficios previstos en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal vigente en la ciudad, en 2016 se otorgaron 58 mil 523 reducciones, 12.7 por ciento más que en 2012, pero con respecto al año 2016 inmediato, estas reducciones disminuyeron en 11.5 por ciento, es decir, 7 mil 688 reducciones menos de un año a otro, considerando que de acuerdo al Código Fiscal de la Ciudad, estos beneficios son dirigidos a los adultos mayores, los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad. Se puede deducir que grupos vulnerables han dejado de tener acceso a los beneficios por descuentos en el pago del impuesto predial y del suministro de agua.

Lo anterior realmente nos preocupa ya que son grupos que el PT busca proteger, además de que consideramos que si el presupuesto de la ciudad en 2017 fue mayor en 6.2 por ciento en términos reales al autorizado en el 2016, los beneficios sociales deberían de ser mayores y no menores.

En nuestra ciudad los momentos que enfrentamos son complicados, los efectos del pasado sismo han sacado a relucir la necesidad de mejorar en todos los niveles de gobierno los planes en casos de emergencia no sólo a nivel de protección civil sino incluso a nivel de previsión financiera. Es importante pelear por los ajustes en deuda y por el incremento de fondos que son indispensables para la reconstrucción, pero también lo es el utilizar los recursos disponibles en el momento oportuno.

La postergación en el uso de recursos sólo hace más grave la tragedia. Ojalá exista verdadera voluntad de ayudar por parte del Gobierno de la Ciudad, de la Secretaría de Finanzas, así como de las diferentes fuerzas políticas. Es urgente la estimación de los daños totales del sismo para cuantificar y trazar una estrategia de financiamiento lo antes posible, utilizar los fondos disponibles y así resolver los problemas de la población perjudicada.

El año pasado usted aseguraba que el Fondo de Capitalidad no estaba sujeto a negociación y coincidimos en aquel entonces, y ante la situación actual volvemos a coincidir en que la solución a la tragedia para las personas afectadas en esta ciudad jamás deberá de someterse al regateo.

Sin duda la coyuntura política será un elemento clave en las discusiones del presupuesto que se asignará en esta Asamblea para el 2018, de hecho el último que habremos de discutir en esta VII Legislatura, pero no por ello habremos de dejar de lado lo más importante en nuestras labores como representantes, que a nivel financiero no es solamente el cuanto ni el a dónde irán los recursos sino el por qué los asignamos.

Es importante tomar en cuenta los elementos que definen a una capital social, como se ha dicho que es esta ciudad, lo cual se ha logrado gracias a la aportación de muchos actores políticos y sociales que en su momento mostraron una unidad caracterizada por la dignidad y cuyo fin era el bienestar de las personas.

Secretario, compañeras diputadas, compañeros diputados, gobernar es servir, ese es el principio básico del poder público. El funcionamiento de un mejor gobierno debe ser compromiso de todos.

La eficiencia respecto a cómo se gastan los impuestos de los ciudadanos adquiere sentido cuando se evalúan los beneficios que estos obtienen por medio de bienes y servicios confiables, dándoles seguridad de que los recursos públicos están protegidos. Es esa la dirección hacia donde nos debemos dirigir en esta ciudad, sopesando los problemas sistemáticos y estructurales que vivimos en todo el territorio nacional.

Es evidente la gran decepción del ciudadano, esa desesperanza autoaprendida tiene que revertirse. La correcta ejecución del gasto debe de ser una consecuencia de un modelo en sintonía con la sociedad, de un gobierno del lado de la gente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días compañeras diputadas y diputados.

Maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, bienvenido a este recinto legislativo.

Para el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano la administración de los recursos financieros es una tarea fundamental para el logro de los objetivos de cualquier gobierno, pues además de prever los insumos necesarios para realizar las acciones sustantivas de los entes públicos, presupone indicadores que permiten observar y evaluar los avances al cumplimiento de las metas establecidas.

Asimismo, el estado de las finanzas públicas es el reflejo del buen o mal trabajo de una administración y de las condiciones en que se encuentra el gobierno, así como las bases que lo soportan.

En este sentido, es una buena noticia que en su informe refrenda el compromiso para mantener finanzas sanas y exponga que gracias al buen manejo del endeudamiento público las principales empresas calificadoras han mantenido las más altas calificaciones para la deuda pública de la Ciudad de México.

Sin embargo, los recientes acontecimientos del 19 de septiembre llevaron a la ciudad a una situación excepcional que requiere de atención prioritaria, con el objetivo de lograr la reconstrucción, recuperación y transformación de esta entidad federativa.

Al respecto llama la atención en forma negativa que en su informe únicamente se contempla la cantidad de 3 mil millones de pesos del FONADEN para atender las emergencias y las tareas de reconstrucción derivadas de los sismos, sin embargo no se especifica cuál es el diagnóstico y requerimiento total o por lo menos actualizado el recurso ni las otras fuentes de ingresos que se utilizarán.

Como lo denota su ánimo, prevalece el deslinde y el escasos interés de los problemas de la ciudad, y que los apuros de la gente que resultó afectada en su persona, familia y patrimonio le representan un tema menor.

Sobre esta problemática incluso el Gobierno Federal recientemente dio a conocer una nueva estimación nacional de los recursos necesarios para las labores de reconstrucción, que ascienden a 48 mil millones de pesos, por lo cual resulta irrisoria la cantidad que usted contempló.

De igual modo es indispensable que la aplicación de recursos sea oportuna, por lo que es preocupante conocer algunas declaraciones que se publicaron a principio de mes en

diversos medios de comunicación formuladas por funcionarios del Gobierno de la Ciudad, de las jefaturas delegacionales y órganos autónomos respecto a los retrasos generados por esta Secretaría en la entrega de los recursos que corresponden a cada dependencia y por no dar cuenta de los excedentes.

Por lo anterior, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano lo exhorta para actuar oportunamente previendo los recursos necesarios para la reconstrucción de la ciudad, buscando las fuentes de ingreso y los mecanismos legales que se requieren.

De la misma forma la aplicación oportuna de los recursos evita el subejercicio, siendo muy grave que los recursos destinados a un servicio o fin público no sean utilizados en tiempo y en forma.

Al respecto resulta preocupante diversa información que dieron a conocer medios de comunicación sobre aparente subejercicio en los rubros de seguridad pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por referirse a tres servicios esenciales para la ciudad.

En otro rubro nos aparecen muy importantes los avances y eficiencia que reporta en la recaudación, lo cual ha permitido que con los instrumentos jurídicos previamente disponibles se incrementen los ingresos del Gobierno de la Ciudad.

En efecto es muy importante que dentro de los mecanismos de cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales o en el ejercicio de facultades colectivas de esta Secretaría se respete la seguridad jurídica de los contribuyentes, como se expone en su informe, sin embargo resulta preocupante que al consultar los datos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ombudsman fiscal en el ámbito federal, ha emitido 11 recomendaciones a unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas por diversos actos violatorios de los derechos de los contribuyentes, de los cuales solamente se aceptó una.

En época de desconfianza generalizada y en específico respecto a diversas instituciones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas constituyen pilares fundamentales, pues representan un derecho de los gobernados y una obligación de la autoridad, la cual permite que se recupere un vínculo de comunicación y confianza que forzosamente debe existir entre las autoridades y gobernados.

Al respecto debemos retomar diversos diagnósticos que consideran avances importantes en lo que se refiere a las fuentes de ingresos y acciones concretas de recaudación, pero

que todavía reconocen pendientes importantes en materia de gasto público, es decir en cuanto al destino de los recursos, por lo que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano apoyará todos los procesos que permitan a la ciudadanía la forma en que fueron aplicados los recursos públicos, especialmente los que se destinen a la reconstrucción.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, en representación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todos compañeros y compañeras.

Bienvenido, señor Secretario Edgar Amador.

Ahora sí que se le ha complicado la cosa. Tenemos tasas de interés más altas, alta volatilidad en el tipo de cambio, una inflación relativamente más alta de lo que hemos tenido en los últimos años, tuvimos recortes presupuestales a partidas federales, particularmente en áreas de inversión en agua o de medio ambiente; un sismo que arroja muy probablemente presiones financieras muy fuertes durante varios años, y hemos discutido mucho la estabilidad financiera de la Ciudad, sabemos que tiene ingresos propios, sabemos que estos ingresos propios alcanzan casi o poco más del 50% de los ingresos totales de la Ciudad, sabemos que hay generación de superávit, sabemos que existe continuamente un incremento en la recaudación y todos son temas benéficos, todos son temas que le reconocemos puntualmente.

Sin embargo, lo que no entendemos y es la misma pregunta que tal vez le hice hace un año, es el servicio de la deuda, ¿es realmente responsable el servicio de la deuda, Secretario? Se lo pregunto por varias cosas. El servicio de la deuda en la Ciudad está creciendo, la amortización en el 2016 alcanzó aproximadamente los 4 mil 250 y tantos millones y el costo financiero ya está en 4 mil 500 millones de pesos en 2016. Esto desde el 2013 para acá es un incremento puntual del 21% en términos reales del servicio de la deuda y el saldo de la deuda pública se incrementó en términos reales aproximadamente de 3.2% en 2013, es decir hoy a 2016 son aproximadamente 76 mil 460 millones de pesos.

Esto se lo pregunto porque el año pasado le decía yo cómo es posible que estamos financiando deuda con deuda y la respuesta en ese entonces era que los créditos estaban baratos y había que aprovechar dicha oportunidad, pero hoy francamente es muy distinto, señor Secretario, para 2016 el financiamiento crediticio ya no fue suficiente para pagar dicha deuda y el incremento en las tasas de interés pues invitaría más bien a cambiar la estrategia, ya no es barato el crédito para seguir financiando la deuda y no se entiende tampoco porque durante los últimos años la Ciudad de México ha sido superavitaria en términos reales, así que desde este punto de vista me parece que ya no es viable la estrategia.

Adicionalmente hay que reconocer que los perfiles de vencimiento para 2019, 2020 y 2021 ya van a ser bastante más altos que el promedio que hemos tenido en los últimos años, para el 2019 van a ser aproximadamente de 5 mil 820 millones de pesos, algo muy superior al promedio que habíamos sostenido menor a los 4 mil millones de pesos.

Otro aspecto que es de llamar la atención, señor Secretario y que lo hemos venido discutiendo mucho tiempo en esta Asamblea Legislativa es la transparencia en el destino de los recursos remanentes, es decir la diferencia entre los grandes ingresos que reporta esta Ciudad y la cantidad de gasto.

Apenas en 2016 se empezó a reportar este tipo de gasto de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios. Lo que no se entiende muy bien señor Secretario es que hay una gran divergencia en la cuenta de remanente del ejercicio anterior que es de aproximadamente 8 mil 469 millones de pesos y el destino de los remanentes en el mismo año se reporta por 11 mil 892 millones de pesos. Esto me hace suponer que el destino de los recursos integra recursos de ejercicios fiscales previos, lo cual también los hace mucho menos transparentes y muchos menos viables de ubicar el destino y el origen adecuado de estos recursos.

Entonces si no podemos ubicar el origen y el destino adecuadamente porque se mezclan ejercicios previos con los anteriores, entonces la realidad es que no me parece que esta Asamblea tenga facultad u opciones para poder analizar previamente y bien el destino adecuado de los recursos remanentes.

Además la Secretaría a su cargo año con año hace adecuaciones presupuestales. Dichas adecuaciones la mayoría en realidad son o han sido ampliaciones por la cantidad de ingresos excedentes que tenemos. Nada más en el 2016 tuvimos más de 24 mil 160

millones de ampliaciones. Esto, señor Secretario, hace, le reitero, sabemos que se apega a la ley, pero necesitamos mucha mayor información y claridad sobre el origen y destino de estos recursos remanentes precisamente para que esta Asamblea Legislativa tenga facultades para estar evaluando adecuadamente el monitoreo de los recursos.

Otro tema que nos ha quedado a debe es la evaluación. En el Informe de Gobierno sobre los resultados obtenidos se reporta una gran cantidad de datos, pero casi todos son indicadores de gestión, señor Secretario, personas, casos atendidos, presupuesto ejercido, útiles entregados, acciones realizadas, etcétera, pero no es posible ligar ninguna de esas acciones con el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México. No se hace referencia al presupuesto basado en resultados que está en el Programa de Desarrollo de la Ciudad y la Página Monitoreo CDMX o los datos de Monitoreo CDMX la realidad es que no son públicos y no están vinculado ni al Presupuesto ni al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Así que estamos gastando mucho, pero no sabemos para qué, no sabemos si cada peso gastado está funcionando y eso es algo terrible.

Los resultados se debe de buscar a veces en otras fuentes, señor Secretario, algunos no tan buenos como por ejemplo el que nos ofrece CONEVAL, donde nos aclara que de 2014 a 2016 en la Ciudad de México creció la pobreza extrema o que datos como la Ciudad de México no es el mejor en ofrecer servicios de salud, es el segundo mejor, antes está Michoacán. Así que este tipo de datos me parece muy relevante incrementar la transparencia.

Tres. Quisiera hablar del caso del sismo. No podemos identificar claramente la fuente y el uso de los recursos que se están destinando. Sabemos que existen aproximadamente 10 mil 265 millones de pesos me parece el Fondo Fuerza México y el FONADEN. De estos se tiene comprometidos aproximadamente 1 mil 616 millones, 800 millones de pesos para créditos hipotecarios, 260 millones de pesos para demolición y retiro de escombros que me parece muy relevante reiterarle, señor Secretario, que este retiro debe cumplir perfectamente y a cabalidad con la legislación en materia ambiental para que no llenemos de escombros nuestra Ciudad en estas barrancas, así como una serie de recursos que se destinaron cuando se decreto la gratuidad fundamentalmente en los servicios de transporte público.

No queda muy claro para qué van a utilizarse los 40 millones de pesos para crédito NAFIN, el Fondo para el Desarrollo Social, ojalá nos pueda explicar esto.

Tampoco me queda claro por qué no se pueden utilizar la totalidad de los recursos del FONADEN para esta emergencia, porque de acuerdo al artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se establece que de los remanentes a los que se refieren los párrafos anteriores, se destinará como mínimo una cantidad equivalente del 30 por ciento del total, etcétera, destinado a la extensión de contingencias y emergencias epidemiológicas y desastres naturales. Yo entendería, señor Secretario, que no es el 30 por ciento del saldo del fondo lo que se destina, sino el 30 por ciento de los remanentes anuales, ojalá nos pueda aclarar por qué no se pueden utilizar todos estos recursos.

Finalmente para no extenderme demasiado en el tiempo, tenemos y seguimos teniendo un gran problema en subejercicio, yo no sé por qué, ya estamos casi a noviembre, los datos que tenemos son de junio o julio, pero seguimos reportando una gran cantidad de subejercicios, especialmente en materia de transporte público y esto es algo reiterado año con año.

Metrobús, por ejemplo, reporta hasta el día de hoy solamente ejercidos 493 millones de pesos, de 2016 cuando tenía 1 mil 742; el sistema de movilidad, me uno también, presupuesto ejercido, estoy hablando del 2017, ahora son 900 millones cuando tenía 1 mil 702; el Servicio de Transportes Eléctricos tiene ejercidos 462 millones, cuando eran 1 mil 333 y algo similar, señor Secretario, ocurre con las delegaciones políticas.

Una queja permanente de nuestros alcaldes ha sido precisamente que ha faltado entrega oportuna de recursos a las delegaciones para que puedan ejercer todos sus programas.

Así que por su atención y por las respuestas a estas preguntas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, en representación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, diputadas y diputados e invitados especiales.

Nuevamente le damos la bienvenida al Secretario, al maestro Edgar Amador, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional tenemos la convicción y el compromiso con la ciudadanía de que los recursos del erario público de esta ciudad se ejercen con transparencia y una clara rendición de cuentas.

Derivado del análisis respecto del proyecto de presupuesto federal, donde se reflejan algunas expectativas para el 2018, se observa que el Gobierno de la República propone diversas estrategias con la finalidad de mantener un equilibrio en las finanzas públicas dentro de un contexto global adverso y nuestra ciudad no puede mantener alejada de este objetivo.

El proyecto de presupuesto federal presentado el 8 de septiembre pasado nos muestra que se prevé que el tipo de cambio aprobado para el siguiente año pasará de 18.10 pesos por dólar.

De igual forma se prevé que se mantendrá un crecimiento de cierre para el 2017 que va de 2.6 a 3 por ciento. La inflación se está calculando en 3 por ciento; el precio del petróleo se prevé en 46 dólares por barril, con una producción estimada para el próximo año de 1 millón 983 mil barriles diarios, cuando para el 2017 se calculó en 2 millones 247 mil barriles diarios. A nivel federal se mantiene el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público.

El techo de endeudamiento neto aprobado para el 2018 en el ámbito federal interno, es de 470 mil millones de pesos, 25 por ciento menos que en el 2017 y externo de hasta 5 mil 500 millones de pesos, menor en 300 millones, respecto del 2017.

El año que está por iniciar sin duda también será difícil para todos los mexicanos y mucho más para aquellas entidades que resultamos afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Es importante conocer que este año las calificadoras internacionales emitieron la calificación de riesgo y deuda de Pemex, de bonos de 3 positivos, modificando su perspectiva de negativa a estable. De igual forma señalaron que el país continúa un cambio de consolidación fiscal que lo pone en una senda de reducción del ordenamiento a partir del 2017.

En el proyecto de presupuesto de la Federación para el 2018 se establecieron 1 mil 250 millones para el Fondo de Capitalidad, lo cual representaría una reducción del 50 por ciento de lo asignado el año pasado; pero no olvidemos que se trata de un proyecto de presupuesto, el cual fue presentado antes de que ocurriera el sismo del 19 de septiembre,

por lo que seguramente la Cámara de Diputados considerando la situación de emergencia y desastre por la que ya atravesamos aprobará una cantidad mayor para este fondo. Esta es la defensa principal que debemos hacer ante dicha Cámara, previo a la aprobación del presupuesto de la Federación para el siguiente año.

Por otra parte, es de destacar que en el mismo proyecto se señala que para el Fondo Metropolitano se destinarán 3 mil 268 millones de pesos, es decir, 28 millones de pesos más que el año pasado.

Respecto a los recursos que le corresponden a la Ciudad de México, consideramos el mismo porcentaje que se aplicó en 2017. Podríamos hacer una proyección de los fondos FASSA, FAIS, FORTAMUN, FAM, FORTASEC y FAFEF, que podrían ascender aproximadamente a 14 mil 541 millones de pesos para el 2018, es decir, 992 millones de pesos más que en el 2017.

Por lo que respecta al Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, en 2017 se recibieron 28 millones de pesos y para este año se calcula se reciban 31 millones, 3 millones más que este año vigente.

En el Fondo Regional, fondo que es concursable mediante proyectos viables, en 2017 se asignaron a esta ciudad poco más de 810 millones de pesos y para este año se prevé recibir cerca de 817 millones de pesos.

Para el Túnel Emisor Oriente se propone un monto de 5 mil millones de pesos, lo que representa aproximadamente 441 millones más que en el 2017.

De lo anterior podemos concluir que si bien para el Fondo de Capitalidad se propuso una reducción del 50 por ciento en comparación con lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior, también lo es que la suma de los fondos federales más representativos como es el Fondo Metropolitano, FASA, FAIS, FOTAMUN, FAM, FORTASEC y FAFEF, se tendrá un incremento aproximado de 7 por ciento en promedio para el presupuesto de la Ciudad de México.

Como podemos darnos cuenta, los recursos destinados para la Ciudad de México en el proyecto de presupuesto de la Federación para el 2018 son muy positivos en comparación con lo aprobado para el 2017.

Lamentablemente, señor Secretario, derivado de la importancia de esta dependencia a su cargo esperábamos un informe mucho más completo, conciso, transparente y que

reflejara de manera clara y puntual los ingresos y egresos específicos que permitieran un balance adecuado entre 2016 y 2017.

Su informe para esta comparecencia resulta por demás carente de datos y números útiles respecto al manejo de los recursos públicos de esta ciudad, lo cual desde la perspectiva de la fracción parlamentaria del PRI en la Asamblea Legislativa nos parece muy grave, sobre todo considerando que en breve iniciaremos con el análisis de aprobación del proyecto de presupuesto 2018 para esta ciudad, mismo que en unos días ha de remitirnos.

Con la escasa información que nos envió se puede observar que el Gobierno de la Ciudad ha sido exitoso en su política para incrementar los ingresos.

Para poder argumentar mi posicionamiento con mayor información de la que escuetamente nos envió en su informe, fue necesario apoyarnos en el informe de avance trimestral enero-junio 2017, donde se puede apreciar que los ingresos netos captados fueron de 119 mil millones de pesos, los cuales rebasan por 6 mil millones de pesos a lo recaudado en el mismo periodo del 2016, lo que provoca que el efecto de un probable recorte presupuestal federal respecto al Fondo de Capitalidad sea mucho menor que en cualquier otra entidad federativa.

Efectivamente, esta recaudación ha sido posible por el incremento considerable en la instalación en los centros de servicio digitales, mejor conocidos como kioscos. Este año insistimos nuevamente en la instalación de más kioscos en las delegaciones del sur de la Capital.

Es de resaltar que del total de los ingresos locales los ingresos tributarios que destacan son el Impuesto Sobre la Nómina, el Predial y la adquisición de inmuebles, que de manera conjunta aportaron el 84.3 por ciento, cifra considerablemente alta pero .2 por ciento menor que el año pasado que fue de 84.5.

Coincidimos con el diputado del Partido Verde Ecologista, el coordinador de la fracción parlamentaria, en saber y hacer cuentas de los 9 mil millones que tenemos en el Fondo para las Contingencias. Si sumáramos los 9 mil más los 14 mil millones que ya llevamos hasta el momento del segundo reporte trimestral, esos 14 mil millones de excedentes, tenemos una cantidad de 23 mil millones de pesos, los cuales deberían de ser suficientes para atender la contingencia del 19 de septiembre, pero adicionalmente todavía debemos de exigir y esperar los fondos federales del FONADEN para esta reconstrucción.

Además también coincidir con el coordinador de la fracción parlamentaria del Verde en cuanto al tema de los excedentes, porque nosotros llevando un registro de los excedentes tenemos una cifra, que simplemente por decirlo, en el año 2000 se acerca a una cantidad que no encontramos dónde está reportada, de 2 mil millones de pesos en promedio, perdón, por casi los últimos tres o cuatro años, dónde están esos remanentes de los remanentes que fueron programados pero que no terminaron ejerciéndose a final de cuentas y no logramos localizarlos.

Entonces, creo que sí es bien importante saber el destino de esos recursos, porque esos recursos podrían terminar también en los fondos para la reconstrucción.

Señor Secretario, ante la situación económica que se presenta en el país y en nuestra ciudad, considerando las consecuencias del sismo del 19 de septiembre, es necesario profundizar en el análisis de las finanzas públicas para encontrar juntos más y mejores mecanismos para que la ayuda y las políticas públicas lleguen a toda la población de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede ahora el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Gracias, diputado Presidente.

Lo saludo, Secretario, con la nostalgia de saber que ésta será mi última comparecencia, mi último posicionamiento con usted.

Quiero comenzar diciendo que le reconozco su capacidad técnica y su conocimiento sobre las normas que regulan el uso del recurso público en la Ciudad de México. Definitivamente es ya usted todo un conocedor en los pasillos de la hacienda pública.

En ese sentido y evaluando los logros y los pendientes, quiero decirle que desde la perspectiva del PAN usted tiene una calificación aprobatorio. ¿Por qué? ¿Qué le reconocemos? Entre otras cosas, las siguientes:

Primero, la visión para que a través del uso de la tecnología se tenga la red de pagos más amplia e innovadora del país, así como por haber invitado a Air B&B como auxiliar de la Tesorería, lo que ha permitido fortalecer aún más los ingresos propios de la Ciudad de México; segundo, el haber emitido el primer bono verde en América Latina, y tercero,

quizá el más importante, el haber logrado un superávit presupuestal en cada ejercicio fiscal del gobierno del doctor Mancera, y siendo cada vez menos, además, dependientes del presupuesto federal. Felicidades.

Se dice fácil, pero basta con hacer un simple ejercicio de estudio comparado para verificar que no todas las haciendas públicas estatales se encuentran como la de la Ciudad de México, ingresos y gastos crecientes con superávit, ingresos propios a la alza y gestiones con la Federación positivas, mismas que se reflejan sobre todo en el rubro de convenios en la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Lo hemos dicho una y otra vez, no tuvimos ni tenemos mayor problema en reconocer los logros del Gobierno de la Ciudad pero lástima, Secretario, no todo está bien. Para señalar los matices de su gestión me basaré en lo que decía el fundador de mi partido, don Manuel Gómez Morín: *Las finanzas del gobierno deben estar sujetas a las mismas reglas de las finanzas domésticas: primera, no gastes más de lo que tienes; segunda, no te endeudes más allá de lo que puedes pagar o no te endeudes si no lo necesitas, y tercero, administra con prudencia y honradez tu patrimonio.*

Permítame entonces basarme en los criterios expresados por don Manuel, ex Rector de la UNAM, para poner lupa en las acciones que nos generan duda: Regla 1: no gastes más de lo que tienes, pero tampoco menos. Este punto, Secretario, depende totalmente del cristal con el que se mire. Usted presume mucho de tener finanzas públicas sanas, quizá no habría elementos para desmentirlo, incluso ya le reconocimos abstractamente algunos logro que parecieran reconocer eso, pero no, su cristal no es el mío. Es cierto, el sector público de la Ciudad no gasta más de lo que tiene, los ingresos de la Ciudad son crecientes a tasas decrecientes en los últimos 3 años, 12%, 9% y 7%, respectivamente. Sin embargo, si entendemos finanzas como la búsqueda de maximizar el bienestar social, entonces ahí tal vez no seamos tan sanos.

Me explico. Durante la presente administración el gobierno de la Ciudad de forma increíble no solo no ha gastado más de lo que se tiene, sino que se ha venido gastando menos de lo que se tiene, es decir tenemos un gobierno que tiene mucho más de lo que debería tener, tenemos un gobierno gordo, espeso, sobrevalorado. Un ente público no debe promover la búsqueda de utilidades, sino el reparto óptimo de los recursos que se encuentran en una comunidad política.

En nuestra definición de sano, aumentar la proporción del gobierno respecto al de las familias no puede considerarse como sano y con mayor razón si la mayor participación del gobierno en la economía no aumenta la calidad ni la cantidad de los servicios públicos.

Lo dicen de manera muy clara los clásicos: tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario. ¿No lo cree usted así, señor Secretario?

La sanidad no solamente se basa en cuánto recaudas, sino en cómo reproduces esa recaudación a escala para otorgar mejor calidad de vida a quienes viven en tu sociedad. ¿No será mejor que estos recursos remanentes lo tengan las familias para poder decidir libremente qué hacer con ellos, o mejor aún, que sirvan para ayudar a las y los damnificados? Recursos tenemos.

Regla 2: no te endeudes más allá de lo que puedes pagar, de hecho no te endeudes si no lo necesitas. Para el año 2016 el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México alcanzó la aparatosa cantidad de 76 mil 460 millones de pesos, para el mismo año el endeudamiento neto, es decir el nuevo monto que agregamos a la bolsa de la deuda fue de 2 mil 746 millones de pesos y para el próximo año nos encontramos con la ya no sorpresiva solicitud de su parte de incrementar en mil millones el techo de deuda. (Aprendamos de los errores de otros) ¿Saben cómo le hicieron en la Cámara de Diputados para encontrar 43 mil millones de pesos adicionales en lugar de recortar racionalmente el gasto? Se atrevieron a jugarle a los adivinos y movieron dos variables para nada controlables: el precio del barril del petróleo y el tipo de cambio. Maestrazos, pues.

Regreso. ¿De verdad necesitamos endeudarnos? Tajantemente mi respuesta es no. Para justificar mi postura utilizaré dos rutas: En la primera juegan términos que yo sé de antemano no le gusta a usted escuchar, excedentes y remanentes, pero hoy le pondré apellido a esos dos nombres, mismos que a usted y a su equipo les gusta o les suele gustar para poder evadir una respuesta respecto a los excedentes y los remanentes, ese apellido de libre disposición. Es decir, ¿cuánto de todos los excedentes y remanente de los años 2013 al 2016 son de libre disposición y que por tanto usted ha decidido utilizar de manera totalmente discrecional y que además pudieran sustituir entonces el incremento de la deuda para cubrir la reconstrucción?

Le contesto, señor Secretario. Remantes de libre disposición 7 mil 779 millones de pesos y excedentes de libre disposición 81 mil 391 millones de pesos. Es decir que durante los

últimos 4 años usted ha ejercido la no menor cantidad de 89 mil 170 millones de pesos con total discreción porque son de libre disposición.

En la segunda ruta utilizaré palabras que usted mismo usó con gran creatividad en este mismo Recinto hace dos años cuando le pregunté sobre la terquedad de solicitar más deuda. Hace dos años usted en este mismo Recinto me contestó que la deuda de la Ciudad de México se justifica por dos razones: la primera, que la tasa de interés se encontraba en mínimos históricos y, la segunda, que la deuda permitía generar un stock de capital que representaba un rendimiento mayor al costo financiero de la deuda.

Respecto a la tasa de interés, déjeme decirle que la tasa vigente es casi del doble que la teníamos hace dos años. Le muestro, la tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, la *TIE*, pasó de 3.29 por ciento a 7.38 por ciento, y respecto a la generación del stock de capital le muestro que bajo su política de gasto la hacienda de la Ciudad ha caído en un peligrosísimo círculo vicioso. Tal vez el punto más preocupante de la contratación de deuda no es en sí mismo el endeudarnos sino en qué se utiliza esa deuda.

Se nos ha venido explicando año con año que la deuda se requiere para construir lo que no se puede hacer con ingresos fiscales. Lo que olvidó comentarnos en aquella comparecencia y en todas sus demás intervenciones que la mitad de la deuda se ocupa para pagar deuda. Le muestro, casi el 50 por ciento del destino de los recursos de crédito fue para el pago de amortizaciones y el resto para lo que usted nos había dicho, generación de stock de capital.

Cualquier modelo intertemporal por más sencillo que sea nos enseña que este comportamiento nos llevará a mediano o largo plazo a la quiebra y más cuando los ingresos crecen a tasas decreciente. Si lo que pagamos por el servicio de la deuda mejor lo utilizáramos para ayudar a las y los damnificados, recursos tenemos.

Regla tres, administra con prudencia y honradez tu patrimonio. Recapitulemos. Si al momento con primeros dos criterios *gomézmoridianos* tenemos que primero el gobierno cuenta con sobrepeso y, segundo, que la deuda no es razonablemente válida, entonces es complicado concluir que las finanzas públicas de la Ciudad de México se han manejado con prudencia.

Pasemos a la honradez, señor Secretario. A usted no lo hemos visto de viaje en los casinos de Las Vegas, es un profesional que se maneja íntegro en el desempeño de sus funciones. La Ciudad de México no tiene los problemas recurrentes de otras Entidades y

se lo reconocemos. Sin embargo la honradez también implica transparencia y rendición de cuentas. Desde el inicio de la Legislatura se le ha solicitado una cantidad importante de información y en muchas pocas ocasiones tuvimos respuesta satisfactoria.

Le recuerdo, exposición de cuánto recauda delegación por concepto de predial; el destino del Fondo de UBER y CABY; fotomultas, se pidió la metodología estadística con la cual su Secretaría elabora sus estimaciones de recaudación que mostraban amplio margen de error; también se solicitaron los criterios técnicos con los cuales se decidía si una colonia era sujeto de condonar o no el cobro por el servicio del agua, podría seguir.

Sin embargo no tuvimos esa información que no era un capricho ni una manera de entorpecer su trabajo, era un ejercicio de transparencia de cara a la ciudadanía y que nos habría ayudado a entender mejor la labor que viene desempeñando en el Gobierno de la Ciudad.

En términos de transparencia y rendición de cuentas como un subconjunto de la honradez en el servicio público creemos falta disposición, no capacidad.

Una medición de este punto es el Índice de Información Presupuestal Estatal elaborado por el IMCO de este año. Nos encontramos en el top 5 de las peores Entidades Federativas del País, Secretario. ¿Qué opinión le merece eso?

Ojalá podamos hacer un compromiso de frente a la ciudadanía para mejorar las prácticas que establece este mismo informe en la elaboración del paquete económico 2018.

Concluyo. Es así que si don Manuel viviera, seguramente también se quedaría con muchas otras dudas. Tómelo en cuenta, Secretario, anímenos a cerrar con auténtica voluntad democrática y abierta las vecinas y los vecinos de esta Ciudad.

Sabe de antemano que cuenta con el PAN para trabajar por la Ciudad que todas y que todos merecemos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Toledo con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Para modificar a nombre del grupo parlamentario el posicionamiento en esta ocasión será la diputada Elena Segura.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Elena Edith Segura Trejo, en representación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Bienvenido a este Recinto Legislativo, Secretario Edgar Amador. Siempre para mí es un placer que nos acompañe.

Entiendo por los posicionamientos de las diferentes fracciones que el momento que nos ocupa es un momento atípico, no nada más en la ciudad, sino en el país y que eso hace ver más lo negativo que lo positivo. Yo quisiera resaltar, compañeras y compañeros un punto.

Si la Ciudad de México no hubiera previsto el Fondo para la Estabilidad de la Administración en la ciudad, simplemente no tendríamos esos 3 mil millones de pesos en el FONDEN de la ciudad. Situación que no se da en ninguna otra entidad del país.

Si bien es cierto, el FONDEN a nivel nacional se creó en 1996, gracias a la previsión, gracias a esos recursos remanentes que mucho se discute que no se conoce el destino, sí el origen pero no el destino, también es cierto que esto está previsto en la ley, compañeras y compañeros.

El artículo 71 que en más de una ocasión hemos solicitado se modifique y sea sometido al pleno de esta Asamblea ha quedado igual, está en nuestras manos determinar las modificaciones de ley para efectivamente establecer los mecanismos de transparencia, de claridad, pero eso no le resta el valor y la suficiencia y atención sobre todo a los recientes hechos de septiembre de contar en el país la única entidad que hizo frente con un fondo específico para la contingencia del 19 de septiembre.

En eso mi reconocimiento, Secretario, porque también estoy atenta a lo que se publica en la página y sé perfectamente bien que al cierre del trimestre que corresponde al tercer trimestre, tendremos la información de manera oportuna.

Si bien es cierto, el presupuesto nace a partir de los ingresos, de los ingresos tributarios y no tributarios. Lo que me reconoce mayor crédito a la Secretaría de Finanzas, a todo el equipo en especial a la Tesorería son los mecanismos de recaudación que han implementado, porque nuevamente la Ciudad de México es la que tiene los mejores elementos e instrumentos más de 8 mil, casi 9 mil puntos de recaudación en la ciudad y que seguramente se van a ampliar para el ejercicio siguiente.

La ciudad no ha tenido más recursos porque haya impuestos, porque se hayan incrementado los derechos, porque los productos se hayan incrementado, porque hayamos creado más impuestos.

La ciudad tiene una mejor recaudación y mejor finanzas, simplemente porque hemos ampliado los mecanismos de recaudación sin que esto tenga que ver en los bolsillos de las y los habitantes de la ciudad.

No hemos aumentado impuestos y no lo vamos a hacer para el año siguiente porque sabemos cuáles son las condiciones económicas de nuestros habitantes, porque ahora lo que nos debe de ocupar, compañeras y compañeros, es precisamente abocarnos a la Ley de Reconstrucción, a ver los mecanismos de financiamiento que va a tener la Ciudad de México para apoyar, sobre todo a quienes, a las personas prioritarias de la Ciudad, marca nuestra Constitución Política de la Ciudad de México; a los adultos mayores, a quienes tienen algún problema de discapacidad y que teniéndolo, teniendo su patrimonio, simplemente después del 19 de septiembre ya no lo tienen.

Ahí no podemos dar créditos, ahí no poder conseguir financiamientos blandos, ahí tenemos que ser contundentes las y los diputados y por supuesto el Gobierno de la Ciudad, para que los adultos mayores, para que las personas con discapacidad cuenten nuevamente con su vivienda de manera gratuita, es decir, a fondo perdido.

Por eso, señor Secretario, le pedimos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que instrumente el mecanismo para que garantice a todas esas personas que no van a tener la capacidad de contratar un crédito por situaciones de edad o de recursos económicos, tengan garantizadas su vivienda en este y en el siguiente año.

Eso es lo importante, más que verificar que si la deuda se ha incrementado, sí señores, cuando no se aumente impuestos, pues se tiene que contratar deuda para tener recursos que sobrepongan todos los proyectos de infraestructura, que es lo importante, la calificación que tenemos, y en eso nuevamente la Ciudad de México sale avante. Si bien

es cierto no es de los mejores mecanismos, no tenemos otro, o preferimos incrementar impuestos o preferimos sumar las tasas de los impuestos ya existentes. No, tenemos que continuar con las finanzas sanas que ha mantenido la ciudad en esta administración.

Yo sí creo, señor Secretario, que el compromiso de la presentación del paquete económico para el 2018 tendrá que venir con nuevas variantes. Seguramente y como ya lo vimos a nivel federal, pues la lógica de la aprobación de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados fue incrementar de 46 pesos a 48.5 el barril del petróleo, de subir la paridad del dólar de 18.10 a 18.80, y esos mecanismos de tajo nos dieron 43 mil millones de pesos adicionales.

En la ciudad somos más inteligentes y somos más creativos, y estoy segura que en la propuesta que nos va a presentar van a venir esos incrementos de presupuesto y tenemos qué revisar la parte de los excedentes y los remanentes, eso sin duda alguna; y sin duda alguna estaremos puntuales revisando la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y tenemos en la mesa y en la Comisión de Hacienda la Ley de Coordinación Fiscal, porque también tenemos que recordar que el año que entra no es únicamente de los 10 meses, 9 meses para los gobiernos delegacionales, tendremos qué estar previendo los recursos para el último trimestre de las nuevas alcaldías, y eso es un reto adicional.

Yo, señor Secretario, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática le agradezco la atingencia que ha tenido hasta la fecha. Sabemos que ha sido una situación muy complicada y que esto ha exigido que tengamos mejores mecanismos y mayor creatividad en cómo bajar los recursos.

Sabemos que hay un retraso en los recursos federales que todavía no terminan de bajar, sobre todo en las delegaciones. Sabemos que hay un calendario presupuestal y le solicitamos que se atiendan las necesidades de las delegaciones.

Recientemente hemos propuesto una iniciativa para que se prorrogaran las fechas de compromiso de las obras públicas y de los demás servicios de las delegaciones, y esperamos que se autorice en este pleno y se publique de manera puntual para que todas las unidades de gasto puedan ejercer sus recursos en tiempo y forma y se eviten los subejercicios. Mal haríamos que teniendo tantas necesidades todavía tuviéramos las áreas con algún subejercicio simplemente porque la normatividad así lo establece.

Compañeras y compañeros, yo espero la glosa del informe, espero recibir un paquete económico para el 2018 que vaya acorde a las necesidades actuales de la ciudad, porque

recordemos que eso, la norma, tiene que estar regulando la realidad que vive la ciudad, y la realidad después del 19 de septiembre es otra.

Por eso tenemos que ver por quienes menos tienen, por la población prioritaria, por los adultos mayores, por la gente de escasos recursos y por los discapacitados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Antes que nada, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Universidad Panamericana que hoy nos acompañan.

Para continuar con el orden del día, se concede por último el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Edgar Amador, sea bienvenido a esta Soberanía, al igual que todos los invitados distinguidos que nos acompañan.

Esta comparecencia para la glosa del 5º Informe de Gobierno en el tema de finanzas públicas tiene hoy dos particularidades. Primero la de presentarse en el contexto de la próxima entrada de vigencia de la Constitución Política de la Ciudad de México, y segundo, la que se refiere al desastre del 19 de septiembre reciente.

Así aunque el tema principal es la revisión y análisis de los resultados en la materia que van del 18 de septiembre de 2016 al 17 del mismo de este 2017, es imposible no hacer referencia a las finanzas públicas después del sismo, a los quebrantos fiscales y las nuevas necesidades que generó el terremoto y el programa de reconstrucción que se está procesando por el Gobierno de la Ciudad.

Usted mismo lo hace, Secretario, al referir en el documento que nos envió referencias al tema y al dato de que se autorizó la activación de 3 mil millones de pesos del FONDEN CDMX para financiar las labores de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada vez más resiliente. Por eso en la intervención del grupo parlamentario de MORENA hacemos referencia a estos temas.

En lo que se refiere a las finanzas de septiembre de 2016 a junio de 2017, señor Secretario, tengo qué decir que los resultados nos vuelven a dar la razón.

El Jefe de Gobierno, con colaboración de usted, ha persistido en la dolosa práctica de subestimar en forma muy significativa el total de ingresos que obtiene la capital en cada ejercicio fiscal. En efecto la iniciativa de Ley de Ingresos de 2016 presentada en la Asamblea el 30 de noviembre de 2015, con falta de profesionalismo y de sustento técnico planteaba una meta de 177 mil 834 millones de pesos. Después de un no muy fructífero debate y de una resistencia del gobierno a ajustar realísimamente los números, inexplicable se aprobó aumentar en 181 mil 334 millones el techo de ingresos para 2016, apenas 3 mil 500 millones más que la iniciativa presentada.

Hoy se vuelve a comprobar que tenemos la razón. La Cuenta Pública de 2016 nos informa del cierre de los ingresos totales del sector público por 231 mil 559.1 millones, o sea la realidad estuvo 53 mil 725 millones de pesos arriba.

Aún si utilizamos la única cifra de ingresos totales que presenta usted en la glosa en la página 12, que son los ingresos públicos del sector público presupuestario, concepto que excluye del total los ingresos agrupados en el rubro de otros, o sea los remanentes ligados al superávit presupuestal en el ejercicio fiscal de 2016 y el endeudamiento neto, aún en esta forma de presentación los ingresos obtenidos superan en casi 24% a la iniciativa de Ley de Ingresos y en 22% al decreto correspondiente. Por eso es asombroso recordar aquí sus afirmaciones en el sentido de que las cifras de MORENA son cuentas alegres imposibles de lograr.

Usted señalaba que la iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Jefe de Gobierno a la Asamblea propone un total de ingresos de 191 mil millones 178. Nuevamente, después de la discusión en la Asamblea, se aprobaron ingresos adicionales para llegar a 198 mil 966 millones.

Después de una bastante resistencia se incluyó también en el decreto correspondiente el artículo Cuarto Transitorio que informa 5 mil 051 millones de pesos adicionales que pudieron ser incorporados al decreto por las absurdas reglas que plantea la Ley Fiscal Federal, las cuales no permiten que las entidades incluyan en sus decretos de ingresos y egresos que no estén en la iniciativa presidencial al Congreso, aunque ya hayan sido aprobados por el Congreso y publicado su decreto por el Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación.

Así fue el caso por ejemplo del Fondo de Capitalidad, que venía en cero en la iniciativa presidencial que se presentó al Congreso y no pudo ser incorporado a la Ley de Ingresos

de la ciudad sino como artículo informativo. Así en el decreto de la Ley de Ingresos de 2017 sumando lo del artículo 1°, más el Cuarto Transitorio, se reconocen ingresos aprobados por un total de 204 mil 17 millones para el presente ejercicio fiscal.

Como es inevitable nuevamente en el informe de avance de las finanzas públicas hay ingresos del sector públicas a ingresos del sector público presupuestario sumaron niveles nunca antes registrados por la Ciudad.

Respecto al avance de los ingresos durante este año en el informe de avance trimestral de las finanzas públicas de enero a junio de 2017 se reitera el ánimo triunfalista respecto a los ingresos del sector público presupuestario. Así se nos informa que, sin considerar el desendeudamiento temporal del primer semestre ni el uso de remanentes de 2016 se obtuvieron 119 mil 683 millones de pesos, 14 mil 463 millones más que lo programado para el semestre, es decir un 13.6% más.

Analizado por rubros nos informan que los ingresos locales aumentaron 7.6% respecto a lo estimado; los de origen federal aumentaron más de 19.5%, también los ingresos del sector paraestatal no financiero aumentaron un 16.2%. Como han hecho cada ejercicio fiscal en el primer semestre del año informan de un desendeudamiento real temporal que, cabe recordar, es temporal pues salvo que nos indiquen lo contrario, señor Secretario, procederán como cada año y en el último trimestre utilizarán todo el techo disponible de 4 mil 500 millones de pesos, lo que sin duda dará un impulso al gasto entre octubre y diciembre.

Por eso para nosotros resulta increíble que el documento de la glosa nos informe que al finalizar septiembre los ingresos públicos van a ascender a 157 mil 499 millones, página 3, es decir estiman que el tercer trimestre del año van a recaudar solo 37 mil 816 millones. Cabe mencionar que esta cifra es inverosímil, no hay manera de que se cumpla con esa estimación tan baja para el periodo julio y septiembre. Quizá por eso no dedican una sola palabra, una sola frase a justificar tan insostenible estimación. Es poco ético, poco profesional, poco serio y carente de cualquier base técnica la cifra de ingresos que proponen para el tercer trimestre.

Están ya preparando, como lo hace cada año, una nueva subestimación y discrecionalidad para el 2018 que, por cierto, es año electoral.

Señor Secretario, usted tiene prestigio como economista, no lo dilapide, pierde usted su credibilidad técnica y política ante la ciudadanía y muestra una fidelidad completa al Jefe de Gobierno.

¿Por qué es increíble la estimación que nos propone?

Las estadísticas disponibles de los años anteriores de la actual administración permiten afirmar que los ingresos del gobierno se reparten más o menos equitativamente en cada trimestre del año, es decir se capta cerca de una cuarta parte de ingresos en cada trimestre. Aunque el 16 de septiembre el terremoto afectó la vida de la Ciudad, antes del doloroso desastre tuvimos a julio y agosto como los primeros días del mes operando con toda normalidad.

Así, calculamos que en julio y agosto se recibieron cerca de 39 mil 900 millones conforme a las tendencias estadísticas comprobables por quien quiera. Esto nos da un ingreso hasta agosto por cerca de 159 mil 583 millones, cifra que supera ya en poco más de 2 mil millones, es decir el 1.3% a su estimación para todo el trimestre.

Para calcular los resultados de septiembre en materia de ingresos, es necesario considerar que tuvimos 18 días de normalidad, el 60 por ciento de los días del mes, además sabemos de que no tanto el dolor y el daño resentido, sabemos que los ingresos públicos no cayeron a 0 del 19 de septiembre en adelante, pues un amplio sector de la Ciudad siguió sus actividades, si bien como reconocemos hubo daños y costos.

Asignamos por eso a septiembre sólo un 60 por ciento del promedio mensual anual de ingresos con lo cual obtenemos 171 mil 551 millones como cierre del tercer trimestre del 2017, y eso sin considerar el desendeudamiento neto que probablemente mantendrán durante el tercer trimestre.

Es decir que son 14 mil 52 millones de pesos más de los que ustedes dolosamente estiman, un 8.9 por ciento más respecto al cierre que estiman. De manera que una vez que se utilice el techo de endeudamiento por 4 mil 500 millones y esperando conservadoramente que entre octubre y diciembre se recupere sólo parcialmente el promedio mensual de recaudación que venía antes del sismo, el año fiscal de 2017 cerrará en cifra cercana a los 225 mil millones de pesos.

La discusión de los dineros es importante porque tiene qué ver con la capacidad económica de la Ciudad para atender a la población damnificada.

Señor Secretario, no regateen dinero a los damnificados. Mándele un mensaje al Jefe de Gobierno para tener sensibilidad en estos momentos.

A lo anterior tenemos qué sumarle con respecto a la acción tan bondadosa del Jefe de Gobierno que pretende que los ciudadanos afectados por el sismo, quienes perdieron sus propiedades y bienes producto de toda una vida de trabajo, accedan a un nuevo crédito hipotecario con tasas de interés supuestamente preferenciales durante 15 o 20 años más. Vaya principios de un gobierno de izquierda y progresista como se hacen llamar, que a través de las fuerzas del mercado, empresas inmobiliarias y bancos pretendan resolver el problema a los damnificados. Signamos la propuesta que hacía mi preopinante con respecto a que sean créditos a fondo perdido.

En este sentido el grupo parlamentario de MORENA propone la creación de un fondo de recursos para la reconstrucción de por lo menos 35 mil millones de pesos que consiste en reorientar el presupuesto con principios de austeridad en el gasto de la Ciudad.

Como primera acción es hacer uso de la totalidad del FONADEN como lo sustenta la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en el Artículo 71.

Termino diputado Presidente.

Utilizar es decir más de 9 mil 500 millones de peso con los que cuenta este Fondo.

Segundo, destinar los remanentes de libre uso que aún no se han comprometido provenientes del superávit fiscal de 2016 que equivale a 500 millones de pesos.

Tercero, remanentes de libre disposición que superarán las metas de recaudación de 2017, es decir 6 mil millones de pesos.

Cuarto, reorientar de inmediato el 10 por ciento del presupuesto programado de 2017 que aún no se ha comprometido y que son 2 mil millones de pesos.

Como última acción, reorientar el 10 por ciento del presupuesto del 2018 de la Ciudad que equivale a 17 mil millones de pesos.

Con esta propuesta, la cantidad a recaudar es de 35 mil millones de pesos, cantidad que asegurará que los damnificados recuperen su vivienda sin ningún costo.

La reasignación obligada del próximo presupuesto para la Ciudad deberá realizarse con plena sensibilidad social. Existe el fundamento y generalizado sentir de que las

instituciones nacionales como locales incurren en abultados gastos suntuarios y frívolos, incluidas prestaciones y percepciones de los altos funcionarios de los tres Poderes.

En estas circunstancias creemos que es importante reorientar el presupuesto o la propuesta que ustedes enviarán en pocos días, con un principio que denominamos de *austeridad republicana*.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En atención al numeral tercero del punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que rinda su informe. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.**- Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Gracias por su hospitalidad. Saludo con mucho respeto a todas las integrantes, a todos los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa.

Con fundamento en los artículos 67 fracción XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, procedo a dar el informe de la glosa del Jefe de Gobierno.

A mi equipo no le gusta que haga esto, pero traemos una presentación, una lectura preparada de la glosa, pero si me permiten creo que podría ser más fructífero, más rico, proceder directamente a tratar de resolver los cuestionamientos, las observaciones que hemos recibido a lo largo de este nuevo formato en donde las intervenciones de los grupos parlamentarios dan pie para una aclaración, para un debate, para fundamentar las acciones de gobierno. A mi equipo no le gusta demasiado, pero créanos que estamos comprometidos con la discusión, estamos comprometidos con la transparencia.

Agradezco mucho los comentarios que se han vertido anteriormente.

Entonces si me permiten, iremos intercalando elementos de la presentación que tenemos preparada en todo caso, para los medios les mandamos la presentación preparada y sí me gustaría ir enriqueciendo la discusión ya que sus intervenciones fueron tan ricas la verdad, tan pertinentes, me gustaría tomarles la palabra y platicar al respecto.

Déjeme usar como pivote un aspecto de la presentación de mi querido diputado Atayde, que también lo vamos a extrañar, diputado, no se crea, cariño con cariño se paga.

Miren, el tema del índice del IMCO. A nosotros también nos preocupaba mucho porque el índice del IMCO es visto como un referente en materia de transparencia. Cuando salen los resultados del IMCO nos perturbamos mucho en dos ejercicios consecutivos, que salimos efectivamente lo dice el diputado Atayde, en los últimos lugares.

Entonces nos dimos a la tarea de ver quiénes están en los primeros lugares y fíjense quiénes están en los primeros lugares, Chihuahua, Coahuila. No queremos estar en compañía de Chihuahua y de Coahuila en un índice de transparencia, de veras.

Lo discutimos con la gente del IMCO, encontramos sólo buena fe, encontramos un nivel de competencia muy elevado, pero es un tema de método el tema del IMCO. Nos preocupaba mucho estar junto a Coahuila en materia de transparencia, es el número 3 del

índice, el número 2 es Chihuahua, ya sabemos muy bien dónde anda el Gobernador por ahí. No son los ejemplos más claros de transparencia y no queremos estar ahí.

Encontramos muy buena fe, muy buena disposición y en lo que se sintetiza esto es que el IMCO privilegia mucho que las informaciones se encuentren en los decretos de presupuesto.

Querían que pusiéramos en los decretos del presupuesto información referente a cuenta pública, características del crédito, etcétera, les dijimos nosotros *pero por qué quieren que estemos ahí si nosotros lo ponemos en la cuenta pública y en los informes trimestrales de avance del ejercicio*, y nos dicen *de veras ustedes tienen esto*, les digo *pues sí, consulta nuestras páginas*; y se dieron cuenta que la Capital de la República tiene una ventaja un poco importante, digamos, en términos de distancia respecto de muchas entidades del país.

La Ciudad de México pública, y aquí procedo a dar respuesta a algunas otras interrogantes, cuenta con la cuenta pública, los cuatro trimestrales del informe de avance económico presupuestal, damos cuenta de manera trimestral del ejercicio y la contratación de los créditos.

Aquí déjenme abrir un pequeño paréntesis para responder al diputado de MORENA que nos preguntaba sobre cómo se contrata la deuda en la Ciudad de México. Como la deuda de la Ciudad de México es deuda federal, con la fuente de pagos siendo la Ciudad de México, las reglas nos las pone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula que solamente podemos contratar a paso y medida, qué quiere decir esto, que solamente podemos contratar conforme se haya ejercido. El ejercicio se concentra en la última parte del año, hacia los meses de octubre y noviembre tenemos documentado todo el ejercicio y solamente ahí podemos salir a contratar. Es por eso que tenemos este comportamiento medio caprichoso en la Ciudad de México, que es una constante. Eso deviene de la forma en que nos regula la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la contratación de deuda. La ciudad no puede contratar deuda a principio del año y luego ejercerla a lo largo del tiempo, como debería de ser por ejemplo en cualquier otra entidad federativa.

Tenemos los reportes trimestrales de deuda que publicamos no únicamente en el informe que le presentamos a esta soberanía de manera trimestral, sino también se incluye dentro del paquete de resultados que de manera trimestral se presenta ante la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público. La deuda de la Ciudad de México es deuda federal, se integra al paquete de información del Gobierno de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica el estado y el ejercicio de la deuda de la Ciudad de México.

Por eso tenemos que ser extremadamente transparentes en todos los órdenes y en especial en materia de deuda pública.

Si me permiten, de aquí procedo a responder dos interrogantes, dos observaciones de dos diputados, del diputado Atayde y del diputado Xavier López Adame, respecto de la pertinencia de seguir con la trayectoria actual del crédito público en la ciudad dado el cambio que ha habido en las condiciones del costo financiero, y déjenme decirles, para empezar, que coincido absolutamente con ustedes.

Hace un año que venimos aquí la deuda era un regalo en materia de costos financieros, se nos ha subido. El costo financiero de la deuda, la base para calcular el costo financiero de la deuda se ha subido en más de 100 por ciento, la tasa de interés interbancaria de equilibrio, que es la base sobre la cual se calcula el costo de todos los créditos en este país se ha más que duplicado en los últimos años por temas de inflación, como bien mencionaba el diputado del PRI en la glosa que hacía en el inicio del panorama económico local, la inflación.

Primero quiero tomar esta oportunidad para agradecerles, en el paquete económico de diciembre pasado la fórmula que tenía el ajuste de la base de los impuestos nos daba un número bastante bajo, platicamos con ustedes sobre la necesidad de adecuar dada la perspectiva de inflación que teníamos, quedamos por abajo incluso de la inflación, la inflación está arriba del 6 por ciento, y eso ha provocado un disparo en las condiciones de contratación de la deuda pública de la ciudad.

Efectivamente muchos de los argumentos con los que sustentábamos la trayectoria y el uso de la deuda pública de la ciudad ya estamos en el límite de su utilización, ya no podemos dedicar la deuda pública a cualquier proyecto. Cuando la tasa de interés es de 1% cualquier proyecto con una tasa de retorno mínimo califica.

Ahora tenemos que ser extremadamente cuidadosos, de hecho eso nos ha pasado con la Secretaría de Hacienda, hemos tenido qué redocumentar y dejar por fuera algunos proyectos que ya no califican, cuyo retorno social ya no califica para ser financiado con deuda pública, y eso va a ser cada vez más demandante en la planeación hacia el futuro.

Los principios se mantienen, las condiciones han cambiado y el resultado va a cambiar. Ya no vamos a poder utilizar el crédito público para casi cualquier cosa, tendremos que ser extraordinariamente cuidadosos en la selección de los proyectos.

El costo de la deuda se ha aumentado, se nos ha aumentado 24%, como bien mencionaba el diputado López Adame, pero el costo de las tasas de interés ha aumentado más del 100%. La forma en que logramos amortiguarlo aquí en la ciudad es que más de la mitad del saldo de la deuda pública de la capital ha sido documentado a tasa fija.

A lo largo de estos últimos 5 años cualquier oportunidad que veíamos de pactar condiciones de tasa fija adecuadas cerrábamos la cobertura. Hoy, en este momento más del 51% de la deuda de la ciudad está a tasa fija, eso quiere decir que si se nos siguen disparando las tasas el impacto que vamos a tener sobre el costo de la deuda será solamente sobre la parte no cubierta, que es alrededor del 49%, es pobre consuelo digamos.

Vamos a seguir teniendo impactos sobre el servicio de la deuda pública, y no es menor. Aquí ante ustedes soy el primero en reconocer que más allá de dudosas habilidades hemos tenido suerte. Nos tocó el periodo de tasas de interés más bajas en la historia de este país, en los últimos siglos no habíamos tenido tasas de interés tan bajas como lo tuvimos en los primeros tres años de este gobierno. Tuvimos suerte, la ciudad tuvo suerte.

El costo de la deuda y el costo de la contratación del crédito se hizo bajo condiciones muy favorables, pero eso ya se acabó, entonces en los siguientes años sí va a ser muy preciso, vamos a tener que tener mucho cuidado respecto de cómo contratamos deuda, en qué la aplicamos, claramente tenemos que aplicarla en proyectos cuya tasa de retorno social tiene que ser mayor a una tasa de interés que es cada vez más elevada.

Es muy importante y celebro que estemos en este nivel de discusión técnico, les aseguro que no en cualquier Legislatura podemos encontrarnos este nivel de discusión, justamente lo que mencionaban en su intervención los diputados del PRI, del Partido Verde, del Partido Acción Nacional, comienzan a ser una variable importante y va a ser cada vez más importante en el futuro, porque la masa del crédito público si bien está en niveles absolutamente sostenibles se va a convertir, debido al incremento en las tasas, en un factor que tenemos que cuidar en los siguientes años.

Dicho esto, en este momento como producto de la Ley de Disciplina Financiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un sistema de alertas, que consta de tres semáforos que vigilan cada uno de ellos tres medidas, tres indicadores de sostenibilidad de las finanzas públicas: la deuda pública oficial, la deuda pública y otras obligaciones de pago, como los proyectos de prestación de servicios, contratos multianuales, y el tercero es una medida muy amplia que incluye incluso pasivo circulante, lo cual en sentido estricto no debería ocurrir, pero así está en la ley.

En los tres indicadores, en los tres semáforos la Ciudad de México tiene un verde, tenemos tres semáforos verdes; tenemos buenas calificaciones por parte de las calificadoras: el Tec de Monterrey, los indicadores de A Regional, muchos indicadores independientes, nada más nos falta el IMCO, pero créannos que los vamos a convencer de que la metodología debe ser adecuada para revisar lo que la Ciudad de México representa, y lo digo de veras, nos sentamos con ellos y hubo solamente buena fe de su parte y un trabajo muy profesional de su parte para entender por qué teníamos a la Ciudad en ese rango.

Parados aquí hoy la situación financiera de la Ciudad creo que es bastante sólida, no lo decimos nosotros, está ahí la constatación por parte de los semáforos, de la Secretaría de Hacienda, las agencias calificadoras y de otras instancias.

¿Cuál es digamos el uso que le hemos dado a esta fortaleza financiera de la Ciudad de México? Créannos, no tenemos ningún empeño en platicar y discutir de frente el tema de los remanentes, el tema de los excedentes, no vamos a conceder los argumentos, eso sí vamos a discutirlos, pero creo que el uso que le hemos dado a los remanentes y a los excedentes como lo mencionaba la diputada Elena, han demostrado su valía en esta circunstancia. Sí fue una labor de cuidado, una labor de paciencia, una labor de convencimiento, empezando con la anterior Legislatura.

En la anterior Legislatura fructificó la idea de destinar una parte importante de los remanentes, el 30%, y ahí si me permite, diputado López Adame, le comenzamos a explicar porque es muy importante clarificar cuál es la mecánica. En la Legislatura anterior logró fructificar una propuesta en donde el 30% de los remanentes iban a ser dedicados a este fondo que iba a tener y tiene dos subcuentas, una subcuenta vamos a ponerla en un lenguaje llano para clarificar, van a ser una subcuenta de contingencias económicas, contingencias económico fiscales y una cuenta de contingencias naturales.

El 30% se iba a subdividir en estas dos subcuentas, estas dos subcuentas a su vez, la Legislatura estableció que, en el artículo 71, que las reglas emitidas por la Secretaría iban a distribuir en su interior los porcentajes de las subcuentas, se destinaron 70% para eventualidades fiscales y 30% para eventualidades naturales. Nosotros pensábamos que la cuenta que probablemente íbamos a utilizar era la cuenta de contingencias económicas, pero lamentablemente la que tuvimos que utilizar fue la otra.

Hicimos una presentación ante los medios de comunicación ayer para mostrar a pesos y centavos cuál es el origen y cuál va a ser el destino de estos fondos que vienen de remanentes y los remanentes vienen a su vez en su caso de los ingresos excedentes, todo está concatenado y lo que quisimos hacer, si nos permiten el tropo, fue hacer un manejo de riesgos, los presupuestos, la lógica presupuestal es muy limitada, le llaman incluso el principio de anualidad, empiezas el 31 de enero y tienes que terminar el 31 de diciembre.

Si limitáramos la planeación y el ejercicio únicamente al principio de anualidad, no podríamos ser capaces de dos cosas: la primera planificar para el crecimiento y para el desarrollo, el crecimiento del desarrollo se da en el largo plazo y, número dos, manejar los riesgos a los cuales se encuentran expuestas las entidades federativas, en particular la Ciudad de México.

Todos conocemos aquí en carne propia los riesgos a los cuales está expuesta la Ciudad de México. Entonces consideramos desde el inicio de esta administración lo que nos instruyó el Jefe de Gobierno a manejar el presupuesto sobre una base de planeación incluso más allá del sexenio.

Tenemos que dotarle a la Ciudad de México de las herramientas para el manejo de riesgos la cual no tenía ni la Ciudad de México ni muchas Entidades del País, la gran mayoría y me atrevería a decir desde una forma integral el Gobierno Federal que ha constituido a lo largo de los últimos años estas herramientas para el manejo de los riesgos naturales contaban con estas herramientas. Es esta Soberanía, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, la que comienza a dotar a la Ciudad de estas herramientas para la atención de desastres naturales.

No hay otra forma de alimentar este fondo, tiene que provenir de remanentes y los remanentes tienen que venir de los recursos en su caso excedentes. Esa fue digamos la perspectiva que tuvimos de origen, de tratar de planear, tratar de ejecutar más allá de los

calendarios para poderle dotar a la ciudadanía de un fondo para el cual no podían recursos anuales.

Las contingencias por definición no se presupuestan, no hay una partida para contingencias. Tenemos que crear estos mecanismos extra presupuestales para poder hacer frente a la emergencia.

¿Cuántos recursos hay en este Fondo? Ustedes o cualquier ciudadano, cualquier periodista, cualquier interesado, cualquiera luego lo puede encontrar en dos fuentes, el micrositio en la Secretaría de Finanzas creado ex profeso para la revelación de la información del FONADEN y ahora a partir de esta semana lo pueden encontrar en la plataforma CDMX en donde además de toda la información referente a la afectación de los inmuebles pueden encontrar también a detalle el origen, el estado y el destino futuro de los recursos del FONADEN.

Los recursos del FONADEN no son recursos presupuestales, son recursos ya extra presupuestales y sin embargo le aplicaremos la misma y si se puede aún más transparencia que el resto de los recursos. Ojalá que el IMCO no me vaya a castigar por andar revelando los recursos del FONADEN. Está en Internet.

Hasta la fecha antes del sismo el Fondo de Contingencias contaba con 9 mil 549 millones de pesos divididos en dos subcuentas, 6 mil 675 millones en la cuenta de subcontingencias fiscales y 2 mil 865 millones en la subcuenta de contingencias naturales.

Si ustedes entran al micrositio, ustedes pueden ver cuánto se aportó en cada día, ustedes pueden ver las actas de los comités técnicos decidiendo y aprobando las aportaciones, ustedes pueden ver cuántos intereses se generó, en que invirtió, en qué plazos, cuál es el monto de los intereses generados por todos y cada uno de los recursos que han sido aportados a la Ciudad y cuál es el estado.

Adicionalmente tenemos ya en la plataforma la revelación de cuáles son los recursos a los que se han destinado, los recursos del FONADEN, y esa es una discusión muy viva como pudo haber sido constatada aquí en varias intervenciones, en la intervención de la diputada Elena Segura, la intervención del diputado Paulo, en qué vamos a usar los recursos, cuántos recursos vamos a utilizar.

Por supuesto que no vamos a regatear los recursos, son recursos para la gente, son recursos que son destinados para la atención de contingencias fiscales y contingencias

naturales. En este momento se han activado 3 mil para las contingencias naturales, no estamos regateando, están ahí en el Portal.

Simplemente atender la gratuidad del Servicio de Transporte Público durante los días de la emergencia, representaron ya arriba de 200, 250 millones de pesos. no podemos dejar al Metro sin ese recurso, el Metro necesita como bien conoce el diputado Suárez del Real, necesita ese recurso para pagar nómina, para comprar refacciones, no podemos dejar sin esos 176 millones que recibió el Metro durante la gratuidad en la contingencia. Para eso ha sido utilizado en parte el Fondo de Contingencias.

Debemos de utilizar y aquí entramos si les parece a esta discusión con el Partido MORENA, debemos de utilizar todos los recursos del Fondo y más. Nuestra opinión es que debemos ser extremadamente cuidadosos, debemos de discutirlo si quieren, debemos ser extremadamente cuidadosos, pero por principio yo no veo la razón por la cual deberíamos de gastarlo todo, nos sentamos, platicamos y vamos a discutirlo, no rehuimos a la discusión, aquí estamos platicando.

Déjenme leerles. El 23 de septiembre el Instituto, el grupo de Sismología e Ingeniería de la UNAM, conformada por el Instituto de Geofísica, el Instituto de Ingeniería, el Instituto de Sismología de la UNAM, publicaron una nota explicando al gran público digamos lo característico que fue el sismo del 19 de septiembre pasado y concluía la nota del grupo de sismología de la UNAM con la siguiente redacción, si me permiten leer textualmente, dice: *Esperamos un sismo de mayor intensidad en la Ciudad de México*, y ellos mismos se responden: *Es muy probable. Bajo las costas del Estado de Guerrero, por ejemplo, existe una brecha sísmica, por ejemplo, segmentos donde ha ocurrido un terremoto significativo en más de 60 años, de 250 kilómetros de longitud, en donde podría ocurrir un sismo de magnitud superior a 8. Este segmento se encuentra a unos 300 kilómetros de la Ciudad de México, es decir, aproximadamente 150 kilómetros más cerca que la zona epicentral del terremoto de 1985. Estimaciones hechas por sismólogos de la UNAM sugieren que si este sismo ocurriera en un futuro, las aceleraciones del suelo blando en la Ciudad de México podrían ser bajo ciertas condiciones mayores que las del sismo reciente de magnitud 7.1 y de 2 a 3 veces mayores que las de 1985, en particular para edificios de más de 10 pisos. La duración del movimiento del suelo sería mayor que las experimentadas en 2017, alrededor de 3 minutos en su fase intensa.*

Creo que en estos momentos la discusión política debería de supeditarse a los hechos técnicos. La discusión técnica, la discusión financiera, la discusión mediática, debería estar supeditada a la discusión estrictamente técnica.

El grupo de sismología de la UNAM es muy claro, es muy probable que tengamos un sismo, similar, más fuerte del que tuvimos, qué hacemos, debemos de estar preparados para ello, en todo momento, nadie nos puede garantizar cuándo va a ocurrir.

¿Podemos garantizar que va a ocurrir? Estamos en la confluencia de una zona de placas tectónicas complicadas que hacen inevitable que este sismo vuelva a ocurrir. El diagnóstico del grupo de sismología de la UNAM es que este sismo podría ser de una potencia superior a las que hemos reconocido, yo no les alegraría, yo no me atrevería a discutir con ellos, yo lo tomo como viene, creo que cualquier discusión política, mediática, ideológica, aquí sale sobrando, debemos de apegarnos a lo que ellos nos dicen.

¿Qué hacemos? Yo creo que deberíamos estar preparados en todo momento. El trabajo que le llevó a la ciudad constituir este fondo de contingencias no debe ser menospreciado, por supuesto tenemos que utilizarlo, no debemos de regatearlo, debemos de aplicarlo de la mejor manera posible.

Recibo con mucha atención la solicitud respecto de la naturaleza de los apoyos. Nada más déjenme precisar una cosa. En el tema de los créditos no hay ningún banco involucrado, solamente está Sociedad Hipotecaria Federal, que es el brazo de financiamiento inmobiliario del Gobierno de la República, no hay un solo banco comercial involucrado, todos son recursos públicos.

Déjenme ser muy claro, los recursos que está aportando la ciudad son a fondo perdido. La Ciudad va a aportar 800 millones de pesos del Fondo de Contingencias, los va a poner en un mecanismo que va a potenciar, esos 800 millones de pesos los va a convertir en 4 mil millones de pesos, pero esos recursos son a fondo perdido, la ciudad no va a recuperar esos recursos. La ciudad está actuando, poniendo el dinero del FONADEN al servicio de los afectados.

Podemos discutir si esa forma es la mejor o si hay otra alternativa, pero tengan por seguro que no estamos regateando. La Ciudad no está haciendo una inversión de la cual va a sacar beneficio, en lo absoluto. Estamos aportando a fondo perdido a un mecanismo que está potenciando bajo una forma de créditos una posible solución, y vale la pena

comentarlo, como el problema es múltiple, como el problema es diverso, requerimos soluciones diversas y soluciones múltiples.

Este mecanismo de los créditos puede servir para una parte de la población, pero otras partes de la población, afortunadamente tenemos al INVI. El INVI es la cristalización institucional de un movimiento ciudadano, de un movimiento político generado por la izquierda en la Ciudad de México que encontró su institucionalización, su protocolización en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

En el 85 no había INVI. En el 85 al Estado le tomó tiempo cristalizar el apoyo final, pero quien a final de cuentas logró articular la respuesta definitiva fue la sociedad civil movilizada, convertida en gobierno, que llevó a cabo la institucionalización del Instituto para la Vivienda. Ese brazo institucional está ahí, por supuesto que se le ha dotado y se le seguirá dotando de mayor presupuesto para atender la emergencia.

Las soluciones siguen, tenemos que de esta Asamblea ha salido la propuesta de utilizar el presupuesto participativo como una herramienta importante para la reconstrucción. Bienvenido.

De compañeros que están sentados en estas curules han salido iniciativas para utilizar por ejemplo herramientas como el FAIS en delegaciones multicolores, para llevar a cabo la solución de la emergencia en materia de vivienda, y seguramente habrá otras soluciones. En este momento son esas sobre la mesa, pero sí queríamos dejar muy clara la naturaleza de los apoyos, son a fondo perdido.

Ya nos pasamos mucho del tiempo, señor Presidente, perdón.

Lo dejamos aquí y procedemos a lo siguiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Finanzas de la Ciudad de México a todos los ciudadanos diputadas y diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado o diputada integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus

cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizado, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria; diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario:

Usted ha estado en diferentes medios haciendo declaraciones. El día de hoy en su comparecencia nos deja aún más claros varios puntos. Por ejemplo el día 12 de octubre usted ya comenzaba a calcular el costo y sobre todo lo que se tenía de dinero presupuestado para iniciar y anunciaba estos 3 mil millones de pesos de manera inicial, que el día de hoy me queda más claro que el Fondo de Atención a Desastres Naturales venía más cargado hacia el tema de prever contingencias fiscales, como usted lo ha señalado, hasta un 70%, y un 30% nada más para contingencias naturales. Ahí nos queda aún más claro de dónde salen los 3 mil millones de pesos.

De todas estas implicaciones que usted nos ha estado diciendo de dinero que ya se tiene comprometido para el tema del fondeo de los préstamos de vivienda, el tema del pago del transporte, los cheques que se han estado de ayuda de renta, el tema de la limpieza del cascajo, que ahorita voy a hacer un comentario al respecto, se llevan comprometidos más de 1,600 millones de pesos. Luego entonces la realidad es que ya llevamos la mitad de los 3 mil millones ya comprometidos.

¿Cuál es la pregunta? Por ejemplo, en el tema de las escuelas de la ciudad se ha estimado que se requieren 1,400 millones por parte de la Secretaría de Educación Pública, la cual a nombre de la Comisión de Gobierno tuvimos una reunión y es más menos la cantidad de dinero que se requiere para reparar o reconstruir las que resultaron dañadas, y básicamente si nos dedicamos a reparar las escuelas queda totalmente liquidado el fondo. Ahí es una enorme preocupación que obviamente los jefes delegacionales en este momento tienen que hacer frente a este gasto.

Más allá de que podemos apelar a la buena voluntad del Gobierno Federal para que nos ayuden en la reconstrucción, la realidad es que es obligación de la ciudad hacerlo, porque así está la ley en el servicio educativo. Luego entonces sí nos parece que sí requerimos buscar mayor cantidad de presupuesto porque no vamos a estar en condiciones.

¿Del casajo por qué lo decía? El Jefe de Gobierno decía que se requerían alrededor de 2 mil 500 millones nada más para hacer la limpieza y remoción, y al momento solamente tenemos 800 millones, de los cuales 400 no es de estos 3 mil sino ya era de una aportación que hizo el Gobierno Federal, de entrada nada más en dos rubros ya estamos totalmente fuera de presupuesto para poder encarar el problema.

Insisto, creo que en ese sentido no dudo de su capacidad en materia de la administración de las finanzas de la ciudad, creo que ha sido bastante buena, pero la sanidad de las finanzas de la ciudad la vamos a medir, déjeme se lo digo, en la medida que tengamos la capacidad de atender a los ciudadanos. De nada les sirve a los ciudadanos que tengamos unas muy buenas finanzas si en este momento no podemos encarar la necesidad; de nada nos sirve tener remanentes, de nada nos sirve tener finanzas sanas si los ciudadanos no lo van a ver en este momento.

Seguramente y comparto con usted, mal haríamos en gastarnos todo lo que pudiésemos ahorrar para prever, pero la realidad es si no lo hacemos en este momento creo que de nada nos sirve tener finanzas sanas, y la pregunta es clara ¿de dónde vamos a sacar por lo menos otros 3 millones de pesos que son los mínimos que requerimos para encarar el desastre?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario, para dar respuesta a las preguntas hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Esa es pregunta, señor diputado, justamente de dónde vamos a sacar para atender la urgencia. Primero tenemos que saber de qué tamaño es la urgencia, y déjeme elaborar sobre el punto, no nada más es el tema de la urgencia, sino la reconstrucción, lo que viene después, porque tendremos que platicar, discutir cómo queremos que sea la Ciudad resultante de esta reconstrucción.

Efectivamente hasta este momento llevamos apartados, comprometidos cerca de 1 mil 600 millones de pesos, los datos están disponibles en la página y serán delimitados de manera detallada peso a peso.

¿Qué es lo que ha hecho la Ciudad? La Ciudad cuenta por supuesto con dos fuentes. Uno, el presupuesto que ya tiene pues las prioridades han cambiado y una parte importante del presupuesto existente en este año se ha tenido que redirigir hacia la comisión de la emergencia y de la reconstrucción. Una parte importante del presupuesto de la Secretaría de Obras, una parte importante del presupuesto de la Agencia de Gestión Urbana se ha tenido que redirigirse hacia la atención del confinamiento, la limpieza, la remoción, la demolición y hemos tenido que aportar recursos adicionales.

Entonces cuando tenemos cifras totales de costos, por ejemplo llevamos presupuestados hasta el momento alrededor de 2 mil 500 para demolición, remoción y limpieza, una buena parte es financiado con los recursos existentes que han tenido que ser redirigidos. Claramente no han sido suficientes. Si ustedes consultan la página del FONADEN, han sido otorgados hasta este momento cerca de 260 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Obras para que pueda atender los temas de demolición, de confinamiento, de limpieza y remoción.

También con el FONDEN, el Fondo de Desastres Naturales de la federación, llevamos hasta el momento 1 mil 716 millones de pesos aprobados con el mecanismo del FONDEN. Aquí vale la pena hacer una precisión, una buena parte, la mayoría de hecho son para infraestructura federal, no son para infraestructura de la Ciudad propiamente, es infraestructura federal que se encuentra en la Ciudad de México y por tanto estos 1 mil 716 computan como FONDEN Ciudad de México, pero no todos los recursos son dedicados a infraestructura local; de hecho a infraestructura local es algo menor a los 400 millones de pesos, y vale la pena hacer la precisión, los recursos FONDEN no son

recursos presupuestales para la Ciudad de México, es un mecanismo mediante el cual el fideicomiso del FONDEN salda las obligaciones, salda los pagos con los proveedores particulares a través de un fideicomiso. La Ciudad solamente cuenta con ese registro, pero no hay recurso que entre a la federación. Sin embargo, nosotros sí tenemos que poner un *pari passu*, digamos que por cada peso que la federación pone al FONDEN la Ciudad tiene que aportar una parte también proporcional como recurso FONDEN.

Entonces por eso también tenemos que ser muy cuidadosos con el uso de la FONADEN de la Ciudad, con el recurso del Fondo de Contingencias, porque de ahí tendríamos que tomar también para el *pari passu* del FONDEN. Como ven es complicado lograr el fondeo completo.

En materia de escuelas efectivamente como bien lo diagnostica, si corrieran a cargo de la Ciudad la totalidad de los recursos para la reconstrucción nos quedaríamos ya sin estos primeros 3 mil millones, tendríamos que andar ya activando recursos adicionales del fondo, cuando todavía tenemos que cubrir la parte, el *pari passu* del FONDEN.

¿Qué estamos haciendo con la Secretaría de Educación Pública? Estamos activando un adelanto de los recursos del fortalecimiento del FAM, del Fondo de Aportaciones Múltiples, el Programa se llama *Escuelas y Acciones*, un Programa del Gobierno Federal mediante el cual se logran potenciar recursos futuros para traerlos al día de hoy para las escuelas. Estamos trabajando con Servicios Educativos de la SEP y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para ver cómo financiamos estas reparaciones.

Podrá sonar no lo más justo, pero así es y es adecuado. El FAM implica una potenciación, implica un esquema de financiamiento el cual se van a pagar con los recursos de la Ciudad de México para reparar escuelas federales. Entonces dependiendo de qué lado de la ecuación esté uno, pues le va a uno bien o mal, son escuelas federales que se van a pagar con los recursos futuros del FAM de la Ciudad de México.

Entramos para que nuestras escuelas puedan ser restauradas. Ahí es muy importante que nos ayuden. La Secretaría de Educación Pública muchas veces pone unos criterios de atención a las escuelas donde las primeras escuelas no necesariamente son las más afectadas por el sismo, creo que esto ya cambió, pero creo que tenemos que hacer del criterio de seguridad el criterio predominante a la hora de la asignación de los recursos, decir que las escuelas que primero vayan a ser atendidas tienen que ser las escuelas que tengan el mayor problema de seguridad, si nos ayudan con eso para platicar con la

Secretaría de Educación Pública, no creo que haya problema en que acordemos ese mecanismo.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

¿Esta Secretaría dispone de un diagnóstico que considera la evaluación de los daños provocados por el sismo del pasado 19 de septiembre y el monto total de los recursos necesarios para la reconstrucción de la Ciudad?

¿Qué otras fuentes de ingreso tiene contemplada para la reconstrucción de la Ciudad además de los provenientes del FONADEN de la Ciudad de México?

¿Qué mecanismos implementa para garantizar y verificar la oportuna entrega de recursos a las diversas dependencias o unidades ejecutoras de gasto?

¿Qué otros mecanismos implementará para garantizar el respeto a los derechos humanos de los contribuyentes?

Es cuanto diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso señor Presidente.

La parte del diagnóstico ha sido y lo admitimos bastante complicado. Ustedes pueden ver ya en este momento la plataforma CDMX en donde guardando toda la parte de datos personales y eso vale la pena recalcarlo, no podemos exponer datos de los contribuyentes, datos de los ciudadanos que tiene la Secretaría por ejemplo en catastro y que tengamos qué exhibir, no lo podemos hacer, pero ustedes pueden ver el universo del censo en materia de edificios de acuerdo con el *Semáforo de Seguridad*, rojos, amarillos y verdes, y estamos cuantificando apenas el monto total.

Déjeme darle un ejemplo de la dificultad que tenemos para tener un cálculo preciso. Tenemos cálculos estimados, pero un cálculo preciso qué implicaría. Tenemos por ejemplo referenciado un inmueble en la calle de Concepción Beistegui, vamos, lo pintamos en catastro, lo pintamos en la plataforma, tiene su color ahí georreferenciado, pero hasta que no lo pongamos sobre la base catastral no podemos saber cuántos metros cuadrados había, cuáles son las características de las áreas comunes.

Tenemos por ejemplo una estimación del valor catastral del inmueble. El cálculo que hagamos para la reconstrucción va a ser tomando el valor catastral o va a ser el valor comercial. Dependiendo de la metodología nos puede dar un valor que pueda diferir en varios puntos porcentuales, 40, 50 por ciento, si tomamos el valor catastral nos va a salir un número, si tomamos el valor comercial nos va a salir otro número, ¿cuál es el método adecuado? Entonces no tenemos porque es muy complicado estimarlo de manera puntual, estamos trabajando para hacerlo, el monto necesario para la reconstrucción.

Lo que sí sabemos a partir por ejemplo de las respuestas que hemos dado de las interrogantes, si es que ronda varios miles de millones de pesos. Simplemente llevamos aquí 2 mil 500 para cascajo, limpieza y retiro, 800 millones de pesos para los mecanismos de crédito, al INVI llevamos ya 250 millones de pesos adicionales al presupuesto que ya tenía el INVI, 250 millones de pesos para gratuidad. Si sumamos un cálculo rápido, en este momento el costo inmediato ha sido ya cerca de 4 mil millones de pesos. Seguramente el costo final va a ser muy superior.

Su pregunta es muy pertinente: ¿Cómo lo vamos a atender; de qué otras fuentes disponemos? Déjeme ensayar un par de respuestas. La primera, tenemos estos recursos de Fondo de Contingencia que veremos hasta cuándo pueden ser suficientes y cuál va a ser el mejor uso posible para ellos; el presupuesto actual lo tenemos que redirigir y lo estamos haciendo, una buena parte del presupuesto actual atender las necesidades por ejemplo.

Por supuesto que estamos trabajando en esquemas de incentivos y facilidades fiscales en materia predial, en materia de agua para todos aquellos predios y domicilios afectados, que sin lugar a dudas recibirán un tratamiento preferencial a la hora de la tributación.

Fue aprobado por parte del Congreso de la Unión un techo adicional de deuda pública para seguir elaborando en el tema que platicábamos en la comparecencia, en la

intervención de los diputados del PRI, del PAN y del Partido Verde, hemos pedido mil millones adicionales de techo y aquí quiero ser muy claro y muy al detalle.

Los mil millones de pesos adicionales que se piden, la solicitud original antes del sismo, como bien mencionaba el diputado del PRI, el presupuesto se presenta días anteriores a la ocurrencia del sismo del 19 de septiembre y ese presupuesto incluía el techo, la solicitud de techo de endeudamiento de la ciudad, eran 4 mil 500 millones de pesos, estamos solicitando 1 mil adicionales, han sido aprobados, pero quiero ser muy claro es un techo, no significa que lo tengamos que utilizar.

Si necesitamos el techo para el siguiente año, echaremos mano de él; si necesitamos todos aquellos diputados que provienen del oriente de la ciudad saben muy bien la afectación a la infraestructura del sistema de agua en prácticamente toda la media luna del oriente, vamos a necesitar recursos para la infraestructura, por eso pedimos el techo. No es porque vayamos a requerir más deuda de manera indiscriminada, de ser necesario vamos a utilizar esos 1000 millones de pesos adicionales para la infraestructura dañada en el sismo.

En materia de respeto de derechos humanos, el presupuesto se ejerce con esa lógica, hay un apartado especial dentro de la cuenta pública y dentro del presupuesto en donde se establece lo que se ha hecho en materia de presupuesto con enfoque de derechos humanos.

El mecanismo para las dependencias, que fue una observación constante en varias intervenciones, esta Soberanía incluso en el Presupuesto de Egresos de 2017 nos puso para algunos artículos, para algunos capítulos, calendarios muy claros en la provisión del presupuesto, los cuales han sido cumplidos, si no, no estaríamos aquí, se han cumplido las provisiones establecidas en el decreto y no tenemos afortunadamente en la ciudad un problema de flujo que impida la provisión del presupuesto a las dependencias.

En este momento la palabra subejercicio es lo que no se ejerció al final del ejercicio. El ejercicio concluye el 31 de diciembre. En este momento si comparamos el ritmo del ejercicio con años anteriores y muy anteriores, no vamos desviados en ninguna de las medidas, traemos un crecimiento real del 1.7 por ciento respecto del año anterior. Estamos gastando más rápido 1.7 real, alrededor de 7 puntos porcentuales nominales, más rápido que el año pasado. Entonces el subejercicio solamente ocurre en el cierre, en

este momento el ritmo del ejercicio va en términos nominales más veloz incluso que el año pasado por un factor de 7 por ciento.

Por ejemplo, en materia de ejercicio la Secretaría de Seguridad Pública supera al corte de junio en 4 por ciento el ejercicio que traía el año pasado, el Metro igual, en 4 por ciento.

Entonces les compartimos con mucho gusto nuestros cálculos.

Es cuanto, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Continuando con el orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, señor Secretario, tengo que agradecer la oportunidad de debatir, como usted lo ha mencionado, con usted, porque siempre es un placer escuchar argumentos.

Reconozco puntualmente toda su trayectoria y la inteligencia con la que ha demostrado la calidad de funcionario que es.

Tengo tres preguntas fundamentales.

En primer lugar, creo que sí es puntual y sus argumentos son sólidos en cuanto a mantener la prudencia respecto de la utilización del FONADEN. Sí puede venir algún otro sismo, sí puede venir algún otro impacto económico, digamos, el dólar, el Tratado de Libre Comercio, qué sé yo, y entiendo que depende de las reglas que usted ha fijado como Secretaría, pero cuál es el monto, más allá de esta regla interna que se ha fijado, que se estaría dispuesto a invertir para esta eventualidad.

Entiendo la cuestión del fondo perdido en el que el gobierno no saldrá beneficiado, pero tal vez eso no es lo más importante. Lo más importante que deberíamos saber es si se está discriminando adecuadamente qué particulares justamente merecen o no salir beneficiados de este tipo de gasto.

¿Por qué es relevante eso? Precisamente porque los recursos son escasos, señor Secretario, y dos, porque la realidad es que muchas de las reconstrucciones son directamente responsables inmobiliarias u otros particulares que no le dieron

mantenimiento adecuado a sus bienes inmuebles. Así que definitivamente creo que se debe ser mucho más justo, equitativo y responsable con este tipo de recursos.

No se expresa claramente en la Ley de Reconstrucción en el caso de las demoliciones con riesgo inminente, va a ser con cargo al presupuesto de la Comisión y de la Administración Pública, sin costo para los particulares, pero no se expresa claramente de dónde van a salir estos recursos, son recursos muy voluminosos.

Finalmente, señor Secretario, en el paquete económico para 2017 había un transitorio que se aprobó en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en el que se iba a reformular el criterio presupuestal de la distribución de recursos en las alcaldías o delegaciones, entre ellas porque se incrementó las zonificaciones del suelo de conservación como una de las variables adicionales a población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano. Me pregunto cómo va esa reestructuración de las fórmulas y porcentajes.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Gracias por su comentario, señor diputado. La verdad es que déjenme confesarles, cuando uno ve las sesiones del parlamento inglés, ve que los funcionarios están en el mismo nivel que los señores diputados, la verdad es que me da envidia. Estamos acostumbrados, nos gusta mucho debatir y discutir, argumentar de manera directa y sin ambages. No tenemos nada qué ocultar, y siempre que el debate de ideas y de propuestas, como ha sido el caso feliz en los últimos tres años con ustedes, nadie está más contento que yo de veras, es en serio, señores. Muchas gracias por sus comentarios.

¿Cuánto vamos a utilizar del fondo? Miren, la prioridad por supuesto es la atención a la contingencia. En este momento se activaron los 3 mil millones que estaban en el Fondo de Contingencia, quedan ahí los recursos que estaban en el Fondo de Estabilización Fiscal. Si la contingencia lo requiere tendremos que hacer uso de más recursos.

No creo que por principio tengamos qué decir vamos a gastarnos todo, tiene que ser un tema de método, un tema de trabajo. Por supuesto que los recursos de la ciudadanía están ahí para ejercerse. Para eso trabajamos en materia de recursos excedentes, de remanentes, por supuesto que no esperábamos que esto ocurriera pero ocurrió y creo que la tranquilidad de que tenemos estos recursos.

Déjeme ponerlo, qué bueno que estemos discutiendo esto y no a quién le recortamos 9 mil millones de pesos para atender la contingencia. Creo que es la materia de la discusión sea usamos todo, menos y no si nos endeudamos más, si recortamos más gasto, etcétera.

Por supuesto que la prioridad es atender la contingencia, tenemos qué hacerlo con un método, tenemos que hacerlo con una política, tenemos que hacerlo con un plan y creo que parte integrante de ese plan es justo lo que menciona.

Para evitar que estos recursos acaben beneficiando a particulares de una manera injusta tenemos qué ser muy precisos en las leyes, en la legislación que vaya a salir de aquí, no es mi campo, así es que no voy a opinar al respecto, pero en todo caso en sus manos se encuentran en este momento las reglas, las condiciones para que sepamos sacar la mejor ciudad posible de la actual contingencia.

El crédito en todo caso va al particular; el particular decidirá cuál es la solución de su conveniencia. Esperemos que el criterio, como son recursos escasos, el crédito es un recurso escaso lo use de mejor manera.

Aquí vale la pena una breve reflexión que sí nos toca de manera indirecta. La vivienda tiene que ser en la Ciudad de México, muchos se nos han acercado y nos dicen que si les podemos dar el crédito para vivienda fuera de la Ciudad de México. Nuestra respuesta ha sido por supuesto que no, tiene que ser vivienda en la Ciudad de México porque: uno, son contribuyentes de la Ciudad de México los que están apoyando a sus conciudadanos de la capital, número uno; y número dos, las reglas de distribución de participaciones por ejemplo le ponen un peso muy importante al tema de la población. Apenas ha estado la Ciudad de México revirtiendo un proceso muy largo de despoblamiento, en los últimos dos años ya habíamos tenido ganancias netas de población que estaba regresando a Ciudad de México, entonces tengan mucho eso en consideración cuando discutan en su momento las nuevas reglas de construcción y las nuevas reglas de densidad, etcétera.

La Ciudad de México si pierde población va a perder presupuesto, va a perder recursos. Entonces sí es muy importante el tema de la densidad. Tenemos qué apoyar este proceso que venía y que se ha interrumpido de manera dramática y que tiene consecuencias sobre el presupuesto de largo plazo de la Ciudad. Nosotros compartimos esta preocupación.

No tenemos, no hay ningún banco que intervenga, el único banco que interviene es Sociedad Hipotecaria Federal, que es dinero de los contribuyentes puestos a trabajar para el financiamiento inmobiliario y básicamente la tasa de interés lo que cubre es el costo del capital de la sociedad hipotecaria federal, pero sí yo creo que en buena parte depende de ustedes, está en sus manos el definir las reglas para la reconstrucción y sí tienen qué tomar en cuenta, en nuestra opinión, este tipo de variables económicos para la solución final.

Respecto a lo que establece en la última parte de su pregunta, cada año el proyecto de presupuesto incluye una propuesta de distribución de los recursos adicionales asignados a las delegaciones. El documento siempre se integra en específico donde se desglosan las fórmulas sometidas a consideración de la Asamblea, siempre les presentamos nosotros la fórmula sugerida, en este caso para el presupuesto 2018 no será distinto, también por supuesto dado que está en la obligación en el presupuesto del 17 lo incorporaremos en el presupuesto del 18, pero en este momento estamos a la espera de la aprobación del presupuesto federal.

El presupuesto federal incluye muchas partidas que van directamente a las delegaciones, no únicamente las del Ramo 33 como el FORTAMUN. El total de participaciones una parte por ley va también a las alcaldías, a los municipios, sino que hay recursos por Fortalece, como Proyecto de Desarrollo Regional, etcétera, que eventualmente acaban acomodándose en el presupuesto delegacional, pero cuente con que cumpliremos con lo que ustedes establecieron en la ley, en el decreto de presupuesto y tendremos una propuesta que incluya estas variables dentro de la fórmula para el paquete que se presentará.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Para continuar con la comparecencia, la verdad es que un poco contradictorio el doble discurso que hoy nos plantea, Secretario, porque por un lado y lo reconocemos todos los diputados y lo hemos reconocido estos dos años hay finanzas en la Ciudad, hay excedentes históricos, contamos con un fondo para atender las contingencias. Tenemos muchas noticias buenas que no se están viendo reflejadas en la calle, que no se están viendo reflejadas en las viviendas de estos capitalinos que perdieron su casa y que hoy se encuentran viviendo en un albergue, viviendo con un vecino, rentando provisionalmente en otro lado.

¿A qué me refiero? Este año al corte enero-junio llevamos un excedente de 14 mil 463 millones; más o menos la proyección para septiembre para el tercer trimestre sería de 23 mil 600 millones de pesos. Si a esto le sumamos el tema de los excedentes que fueron presupuestados o programados para este año 2017 que en modificado aparecen 5 mil millones, programados 2 mil 500 y ejercidos 2 mil 100, tenemos ahí un restante de 2 mil 500. ¿Qué ha pasado con esos otros 2 mil 500 millones?

Luego todavía le sumamos que tenemos un fondo de 9 mil 500 millones de pesos y sin utilizar todo el fondo, sólo utilizando 5 mil millones, esta suma nos da entre 21 y 30 mil millones de pesos lo que tiene guardado el Gobierno de la Ciudad para atender la posible contingencia. A menos que nos diga que los excedentes ya están comprometidos, no lo hemos escuchado tocar bien el tema de cómo estos excedentes nos pueden ayudar en la reconstrucción.

Sólo quiero que nos ayude a ser muy sensibles, Secretario. Yo no puedo salir con mis vecinos de Magdalena Contreras que perdieron su casa a decirles que la Ciudad tiene mucho dinero, pero que tenemos que tener mucha cautela porque puede suceder otro acontecimiento. Y ellos me van a decir, *si no tengo caso y vuelve a pasar otro sismo, voy a seguir sin tener casa y no tengo dónde vivir.*

La verdad es que sí es muy preocupante que nos diga que ahí está el dinero, pero que tenemos que platicar más o menos cuánto podemos dar, cuanto este ciudadano lleva un mes y días sin un hogar y lo peor del caso es que los jefes delegacionales no le pueden dar una respuesta clara porque la Ciudad no le ha dicho las delegaciones con cuántos recursos va a apoyar exactamente a los damnificados.

Sí, claro tenemos qué exigir esos recursos federales, tienen que bajar, tienen que ayudarnos a completar, pero yo creo que la Ciudad debe ponerse un paso adelante y al ver que tenemos tanto dinero ya empezar a gastarlo, ya empezar a ayudarle a los vecinos, ya empezar a reconstruir, ya empezar a ayudar a demoler por ejemplo viviendas que ponen en riesgo a cinco o seis viviendas de vecinos aledañas y que estos vecinos hoy no pueden regresar a su casa porque esa vivienda no ha sido demolida.

Podríamos iniciar ya con esas cosas, ya se empezaron a ver tintes, pero ya llevamos más de un mes y molesta más escuchar que no estamos, qué bueno que no estamos en la situación de otros Estados donde tendrían qué estar viendo recortes, quitando programas, cancelando obra pública para poder salir adelante. Nosotros no tenemos esa desventaja, pero si seguimos esperando tanto tiempo, si seguimos pensándolo tanto de cuántos recursos soltar o de cuántos recursos facilitar para esta reconstrucción, creo que es mucho más grave este pecado el decir tengo el dinero pero me estoy cuidando, a decir no tengo, entonces tendría qué recortar de otros lados para ayudarte con tu vivienda.

Creo que ahí, Secretario, la verdad es que sí estamos preocupados. No compartimos la posición tan cautelosa en esta ocasión de la Ciudad. Lo ha hecho bien durante varios años y hoy es el momento de que ese guardadito, esa gran bolsa sirva para responder y responder de manera inmediata.

Demostremos que como tenemos recursos no nos vamos a tardar tanto como en Oaxaca o como en Morelos, que los podemos hacer y sí juntos también presionando, repito, no dejar de lado los fondos federales que necesitamos en la Ciudad.

Entonces la pregunta es cuándo, Secretario, cuándo van a bajar esos recursos. Ya hay una buena parte, cuánto exactamente se va a disponer el Fondo de Contingencias, porque si bien lo entendí, es un tema de normatividad interna que sólo el 30 por ciento se haya destinado a desastres naturales. Si es una normatividad de la Secretaría, creo que se puede cambiar y obviamente se va a poder destinar una mayor cantidad. Entonces la pregunta es: ¿Cuándo, cómo, cuánto dinero se va a bajar?

Por otro lado, en el PRI estamos a favor y sabemos que ustedes también, tanto todos los diputados de todas las fracciones, en que no se les cobre impuesto predial ni agua a las familias, a las personas que perdieron su hogar hasta que no, por lo menos hasta que no se haya reconstruido su vivienda y por lo menos todo el 2017 lo que resta y todo el 2018

que no se les cobren estos impuestos para poderlos apoyar, porque sí les vamos a ayudar con la reconstrucción.

Por otro lado, ellos tienen qué reponer todos los muebles, todo su patrimonio que perdieron no solamente en su hogar, su ropa, las mochilas de los niños que se quedaron en las escuelas, la cama que se mojó, todo lo que se quedó a la intemperie, todos sus muebles que perdieron, todavía las familias tienen qué desembolsar un gasto adicional para poder cubrir sus necesidades y volver a retomar por lo menos un nivel y una calidad de vida similar a la que tenían antes del sismo.

Por otro lado también nos preocupa y saber qué incentivos fiscales va a haber para las pequeñas microempresas y para ese pequeño comerciante, para esa tiendita de la esquina que se vio afectada por el sismo y que hoy no puede seguir con su actividad económica y que además esa pequeña tiendita producía uno o dos empleos, qué incentivos, qué apoyos vamos a darle también en predial, también en derechos de agua a estos pequeños comercios.

Por el otro lado acotar nada más que claro que los créditos del INVI ayudan, pero tenemos mucha población damnificada que ni siquiera puede pagar un crédito del INVI. Entonces tenemos qué pensar en todos los escenarios, tenemos que pensar también en los vecinos de Benito Juárez que tienen otra condición diferente, que ellos sí necesitan un crédito, pero que necesitan que la ciudad les ayude también a fondo perdido como a los otros damnificados con un recurso similar.

Por último, saber ¿Por qué se ha tardado la baja de los recursos o sea cuál es la explicación exactamente?

Por mi parte sería cuanto, y agradezco mucho sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su venia, señor Presidente. Gracias por sus comentarios, diputado.

A ver, no nos equivoquemos, la ciudad ya ha activado más de 4 mil millones de pesos, es más de 3 veces lo que nos ha activado el FONDEN y que todavía no llega. Ayúdenos, tenemos qué platicar con el FONDEN, tenemos un problema serio.

El diputado Taboada ha sido muy vocal al respecto, parece como si el cascajo viene de una casa de la Condesa, no lo tira el FONDEN, pero si el cascajo viene de un barrio marginal sí lo tira el FONDEN. Se nos hace un despropósito. Ayúdenos ahí a activar también los recursos federales.

La Ciudad ya ha activado 4 mil millones de pesos; para la Secretaría de Obras se han dado adicionales al presupuesto que traía, 260 millones de pesos; al INVI se le ha dado para entre programas de apoyo para renta, que fue una acción absolutamente inmediata y para mejoramiento de vivienda, entre 200 y 250 millones de pesos; al Sistema de Aguas se le ha dado adicionales alrededor de 100 millones de pesos para el tema del abastecimiento de pipas en el oriente y en otras zonas de la ciudad; para los créditos FOVI llevamos ya 800 millones de pesos activados en este momento. Por supuesto que para un ciudadano afectado que todavía no ha sido atendido, es un pobre argumento, tenemos que llegar, pero créame que no ha habido dilación en la activación de los recursos.

La gratuidad del transporte público fue inmediata, todos los ciudadanos pudieron gozar de este beneficio de manera inmediata, la activación tiene que ser inmediata, no podemos dejar de fondear a los organismos de transporte público porque si no, no pagan ni su nómina ni sus herramientas.

Esos 250 millones de pesos que no cobró el transporte público de la ciudad afortunadamente acabaron en los bolsillos de los usuarios, fueron 250 millones de pesos que acabaron en los bolsillos de los usuarios, de los contribuyentes y muy seguramente lo aplicaron a las necesidades más urgentes en esos días de emergencia.

Tenemos ya activada también la parte del *pari passu* para el FONDEN, que van a ser alrededor de 450 millones de pesos, está también activado ya para ser aportado para el mecanismo que el Gobierno de la República pone para la atención de emergencias.

Hemos dado recursos para las pipas en el Sistema de Aguas ante el colapso de algunas zonas en materia de infraestructura hidráulica.

La ciudad ha activado ya, sumando aquí y allá, 4 mil millones de pesos entre adicionales y de recursos ya existentes y lo seguiremos haciendo. El presupuesto se ha dado de manera expedita. Por supuesto que para una persona que no ha sido atendida es un pobre consuelo lo que estoy diciendo, pero sí créanos, están ahí los datos, está con transparencia en la página de internet todos los recursos que se han activado.

Hemos contratado, déjeme darle un ejemplo que a lo mejor me ayuda a ilustrar, hemos tenido qué contratar peritos estructuristas para el tema de la evaluación, se le ha dado techo presupuestal al Instituto para la Seguridad de las Construcciones y a la Secretaría de Obras recursos adicionales para que contraten.

¿Cuál es el problema? Que no hay suficientes peritos. Dado el tamaño de la demanda no es que no haya recursos, no es que no haya las instituciones, es que no hay suficientes estructuristas.

El problema que tenemos ahorita es que tenemos qué esperar a que el estructurista cumpla con su jornada de 5 o 6 edificios y ya no le da el tiempo. Es un tema de oferta, por ejemplo en el caso de los estructuristas, mi hermano, y seguro que usted conoce a alguien donde el estructurista no ha llegado, mi hermano está en ese caso, no han llegado a su casa.

El presupuesto ya está, ya le dimos 10 millones de pesos adicionales al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, si no han llegado es un tema de oferta.

Entonces ayúdenos, tenemos que de repente nos dicen que somos malos para comunicar, a lo mejor, pero créanos, el presupuesto ha sido asignado, el presupuesto está ahí. En el caso de los peritos es un tema de oferta.

Nos hace falta ser mejores siempre, pero nosotros no tenemos ninguna restricción respecto del uso de estos recursos del Fondo de Contingencia, respecto del presupuesto normal, para llevarlo a cabo a la emergencia y a la reconstrucción.

Mi sospecha, diputado, es que va a hacer falta bastante más recurso del que llevamos, o sea, fácilmente llevamos ahorita atendidos entre sumas y restas cerca de 4 mil millones de pesos hasta el momento, más todo lo que falta por activar y atender, para eso está el recurso, tenemos que ser muy cuidadosos.

Mi sospecha es que va a hacer falta, y ahí déjeme tomar un argumento de diputado del Verde. El tema de la reconstrucción plantea un tema de política pública complicado pero que tendremos que resolver y que estamos resolviendo. Si lo que se afecta es un puente, infraestructura pública, es inmediato tomar los recursos públicos y aplicarlos en la infraestructura pública.

Si lo que se afecta es infraestructura privada la normatividad, como bien lo menciona, no hace que sea inmediato el uso de recursos públicos para la atención de infraestructura

privada, que es el caso y que va a ser la principal afectación. La principal afectación va a ser cómo atendemos la vivienda de los ciudadanos con recursos públicos, tenemos que diseñar este tipo de mecanismos, mecanismos de crédito, mecanismos a fondo perdido, mecanismos que nos permitan utilizar recursos públicos para la reconstrucción de vivienda privada.

Respecto de los recursos, déjeme insistir sobre las cifras. En este momento en términos reales vamos 1.7% arriba que el ejercicio del año pasado en ejercicio de gasto. Si la inflación anda del 6% nominal, que es lo que cuenta, todas las dependencias gastan nominal, no gastan real, el ejercicio es 7.7% superior. Si hay afectaciones puntuales lo vemos, inmediatamente lo atentemos, pero en general el gasto de la ciudad va por encima del año pasado, y lo que va a ocurrir con septiembre y octubre, donde ha sido una activación del gasto muy importante, seguramente que estaremos ahí.

Entonces, déjeme insistir respecto de los remanentes si me permite le hago llegar a su curul los datos de los ingresos excedentes a julio del 2017, el 47% son en dos convenios federales, básicamente el tren a Toluca. El tren a Toluca es un recurso muy considerable, es una obra muy importante, la etapa tres la hace la Ciudad de México, no viene en el recurso de origen que les mandamos aquí porque no viene identificado en el presupuesto federal, cuando lo aprueba el presupuesto federal ni siquiera viene desagregado en el presupuesto federal, tenemos que esperar varios meses hasta que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se sienta con nosotros para firmar lo que se llama convenio de reasignación. Cuando llega el convenio de reasignación llega aquí con nosotros, lo firmamos y en ese momento subimos el presupuesto.

Simplemente este año entre ese y otro par de convenios federales son 8 mil 181 millones de pesos. Déjeme mandarle a su curul el desglose de los ingresos excedentes a julio del 17, pero créame, la gran mayoría son recursos federales que se desprenden de convenio, simplemente el tren a Toluca es casi 7 mil, 8 mil millones de pesos de estos ingresos excedentes que traemos, el desglose es muy puntual, se lo hago llegar.

Otra parte por ejemplo son los recursos propios de organismos y entidades, por ejemplo el Metro. Los recursos que el Metro trae, incluso en ejercicios multianuales, tiene que pasarnos de año a año para poder solventar las obligaciones multianuales que tiene que solventar, ahí puede ver desagregado, la cifra general sí es de llamar la atención, quizá 14 mil millones de pesos, incluso más, pero si va desglosándolo créanos, no hay mucho

de qué sorprenderse, hacemos el trabajo de recaudar más, pero la mayor parte obedece a este tipo de convenios federales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

De entrada igualmente que lo hizo el diputado Xavier, agradecer el gesto del Secretario Amador, ya que en lugar de quizá probablemente encerrarse en el protocolo y haber leído quizá muy probablemente el discurso que ya tenía prefabricado, más bien se dispuso a abrir un diálogo franco, abierto y justamente apelando a las ideas y al argumento. Eso desde el PAN se lo agradecemos.

Traigo algunas preguntas preparadas, las iré soltando rápidamente y también algo de lo que usted mismo ha venido dialogando en estos últimos minutos.

El primer tema es evidentemente el del IMCO, me queda claro que no es deseable compararse con estados como Chihuahua y Coahuila, pero los tres primeros lugares del IMCO no son Chihuahua y Coahuila, son Puebla, Jalisco y Baja California. Lo que evalúa el IMCO, no confundamos, no es la aplicación de recursos, sino son los criterios, son las prácticas que generalmente son bien vistas, no es lo que nosotros, no es en dónde nosotros queramos colocar la información, sino más bien qué tan accesible es la información para el ciudadano promedio, común y corriente que desea saber sobre información fiscal de su entidad federativa y esa información no debe ir solamente en la publicación de los informes trimestrales, sino también en los documentos que establece este mismo índice.

Por el otro lado, se hablaba de que para hacerse de más recursos se tenía que incrementar los impuestos o incrementar la deuda. Error. En cualquier ecuación simple de manejo presupuestal hay una tercera variable, que es variable, no es constante y esa variable es el gasto, se puede disminuir el gasto o hacer un uso óptimo del mismo.

Respecto a la tasa de interés celebramos que reconozca que en efecto ya estamos en el límite de la ruta que se ha venido manejando en los últimos años y que entonces sí

tendremos qué evaluar de mejor manera proyectos en donde la tasa de retorno sea mayor justamente al costo de esta tasa de interés.

Usted, la última respuesta que le dio al diputado Quijano hace mención sobre que gran parte de los excedentes en efecto no son de libre disposición y es verdad, pero hay otros y lo mencionamos en el posicionamiento ahí en Tribuna, que son excedentes que provienen directamente de ingresos propios, que son de libre disposición. Me preocupa que ante la pregunta expresa que le hicieron de dónde vamos a sacar más dinero para poder establecer la reconstrucción de la Ciudad, que coincido con usted va a faltar mucho más dinero, además del FONADEN, que por cierto me pronuncio por el no uso total del Fondo, me pronuncio por la prudencia, lo digo abiertamente, justamente previendo escenarios no deseables a corto, mediano y largo plazo, pero además del FONADEN, además de la solicitud de incremento de techo de deuda de estos 1 mil millones, como comentó el diputado Quijano, veo ausencia en su discurso respecto al uso de estos excedentes, qué tan comprometidos están porque no el 100% de esos excedentes son recursos que estén previamente destinados o etiquetados e hicimos ya una postura oficial ahí en Tribuna.

Además aquí en la Asamblea, un servidor hizo una propuesta muy puntual que es que lo falta de recaudar por concepto de impuesto predial a partir de este mes al cierre del ejercicio fiscal 2017, todo ese recurso vaya destinado justamente a la obra de reconstrucción y esa propuesta no afecta las finanzas públicas de la Ciudad porque al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017 por concepto de recaudación de impuesto predial ya se recaudó más de lo que se había estimado en la Ley de Ingresos.

Definitivamente los hechos ocurridos el 19 de septiembre nos marcan nuevamente, de nueva cuenta a todos quienes habitamos en esta Ciudad. Hemos seguido con atención, Secretario, los informes que de manera diaria el Jefe de Gobierno pronuncia respecto a los servicios ofrecidos por las distintas dependencias y respecto a los apoyos económicos en función de la clasificación que se realizó de los inmuebles ya por todos conocida, verde, amarillo y rojo.

A partir de la desgracia el gobierno de la Ciudad elaboró el programa de reconstrucción, el cual entendimos, diseñó una serie de mecanismos que buscaban al menos en la intención el apoyar de manera inmediata a la población más afectada. Este programa, desde mi muy particular punto de vista, ya ha mostrado marcadas deficiencias, entre las que

ubicamos información incompleta y restringida en la llamada plataforma CDMX; segundo, el ser tan poco exhaustivo en el otorgamiento de apoyos a renta, lo que ocasionó por cierto que se otorgaron beneficios a población no afectada e incluso algo que debería ser el primero paso y que usted hoy ha reconocido es una tarea difícil y coincido con usted, que es un pronunciamiento oficial sobre la estimación del costo de la reconstrucción.

Analizando la propuesta y contrastándola con los comentarios y experiencias de las y los afectados, seguimos percibiendo cierta distancia. Por ejemplo le pregunto e insisto, ¿alguna estimación que hoy tenga usted como Secretario de Finanzas respecto de la reconstrucción, alguna cifra, insisto, algún intervalo en donde se pueda encontrar esa cifra?

Respecto a los apoyos entregados a las personas que no lo necesitaban, ¿cuánto perdió hacienda pública por eso?

La respuesta a estas preguntas, sobre todo a la que hace referencia a la estimación del costo de la reconstrucción, desde nuestro particular punto de vista deben ser consideradas como el origen o la piedra angular de cualquier acción responsable de reconstrucción.

Continuo con el uso que se ha hecho del y famosísimo y mencionado FONADEN. Hoy valoremos más que nunca su existencia, pero el mismo Fondo tiene sus reglas, Secretario. Por ejemplo la regla número 8 del Fondo sobre la aplicación de los recursos establece explícitamente que la Secretaría de Finanzas para poder recibir recursos de cualquiera de las subcuentas deberá presentar al Comité del Fondo el monto requerido acompañado de la documentación que lo justifique, ya sea de la Secretaría de Salud o de la Secretaría de Protección Civil.

En la sesión del Comité del 20 de septiembre se autoriza la asignación justamente de 3 mil millones de pesos. Le pregunto, ¿podría mostrarnos justamente la documentación que acompañó la solicitud del recurso? ¿La estimación qué dependencia la realizó? ¿Por qué 3 mil millones, por qué no más, por qué no menos?

Si se pidió en esta ocasión más del 30 por ciento que establece la cláusula cuarta del contrato del Fideicomiso del FONADEN, ¿podríamos pedir más en el corto plazo para ayudar con mayor contundencia a las y los damnificados?

Coincido con muchas de las voces de no escatimemos en acercar los programas de apoyo a las personas que verdaderamente lo necesitan y con esto concluyo.

Ya hemos hablado de la subestimación que por cierto a raíz de la llegada de la Ley de Disciplina Financiera pues ha venido disminuyendo la subestimación. No es lo mismo tener recursos de libre disposición sin contrapeso alguno a tener recursos que por ley te pidan gastarlos o ejercerlos de una manera en específico. En el Gobierno de la Ciudad de México simple y sencillamente atendió a sus incentivos.

Mire, llevo dos años siendo más certero que usted en la estimación de los ingresos y hoy nuevamente me atrevere a decirle que para el 2017 serán 45 mil millones de pesos de excedentes, de los cuales por lo menos 25 mil millones serán de libre disposición.

Supongamos, solamente supongamos que de esos 25 mil millones ya se gastó tres cuartas partes, supongamos, le pregunto ¿qué le parecería si dedicamos a la reconstrucción de la Ciudad este cuarto que aún le queda, es decir 6 mil millones de pesos que podríamos destinar sin afectar las finanzas públicas a las personas que verdaderamente lo perdieron todo o parcialmente todo? ¿No cree usted que con todo el recuento que hicimos en el posicionamiento y en esta pregunta no es suficiente aún lo realizado para tenderle la mano a las y los vecinos de esta Ciudad?

Usted estableció más puntos para el pago de contribuciones y las personas respondieron aumentando su nivel de cumplimiento, fotomultas y los vecinos respondieron pagando y aceptándolas. No estamos de acuerdo en regalar las cosas, Secretario, conoce nuestra postura respecto a eso, pero dada la magnitud del evento y la cantidad de recursos disponibles, desde nuestro muy particular punto de vista podemos privilegiar a las personas y no a los privados. Recursos tenemos.

Por sus respuestas, Secretario, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracia diputado. Se concede el uso al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos. Adelante Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su venia señor Presidente.

Nosotros pensábamos que nos iba efectivamente apretar mucho el tema de la Ley de Disciplina en materia de la estimación de los ingresos, pero salimos en verde y al salir en verde podemos afortunadamente hasta el 2018 en caso de que haya excedentes movernos dentro de los cánones los que establece la norma.

El hecho de que la Ciudad de México haya salido sus tres semáforos en verde hizo que no aplicara restricciones importantes en materia de ingresos excedentes con una

excepción importantísima que es el Capítulo 1000, el Capítulo 1000 no se puede modificar, no se podrá modificar, pero fuera del anterior afortunadamente la Ley de Disciplina de aquí al 18 te marca el Transitorio no tendrá ninguna afectación preponderante en la Ciudad de México. Qué bueno que me ha ganado en materia de estimación de ingresos, ¿si no qué hubiéramos hecho? Imagínese que le hubiera atinado yo.

A ver, respecto de los ingresos excedentes, si me permite le hago llegar igual la misma gráfica. El 80 por ciento de los ingresos son federales, no nada más son convenios de resignación, que del 80 por ciento son federales, el 7 por ciento son propios de organismos, una parte a acabado efectivamente en el FONADEN y el resto lo hemos aplicado y se lo vamos a desglosar a qué rubros y están ya digamos acumulados en su mayor parte en el presupuesto y de ahí déjeme entonces empezar a atender el tema de su pregunta.

Por supuesto que hemos hecho más con lo que ya tenemos, es decir su consejo el cual comparto por supuesto de que la variable de ajuste tiene que ser también el gasto y eso es lo que mencionábamos en un par de preguntas anteriores.

Los 4 mil millones de pesos que aquí sobre una servilleta hemos más o menos sacado, que hemos ya atendido, que hemos ya dado el cumplimiento, una parte ha salido de los recursos excedentes del FONADEN, del Fondo y de recursos adicionales y otra parte muy importante ha salido de los recursos ya existentes.

Notablemente la Agencia de Gestión Urbana, la Secretaría de Obras, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los gobiernos delegacionales han hecho un esfuerzo muy importante en atender la parte más importante de la emergencia con los recursos existentes.

No es necesario particularizar, pero prácticamente todas las demarcaciones territoriales han llevado a cabo esa estrategia. Ante la emergencia lo primero que hicieron fue utilizar, hacer un ejercicio de contención del gasto y aplicarlo. Cuando vean el reporte trimestral correspondiente, van a ver el ejercicio del gasto delegacional y lo mismo ha ocurrido en casi todas partes. Sí ha habido un esfuerzo importante del gasto.

Nos preguntaban por ejemplo en una comparecencia en el Congreso de la Unión, que por qué no ajustamos el capítulo 1000. Justamente el tema que hemos necesitado en estos días han sido más brigadistas, ha sido más personal de salud, ha sido más médicos, más

vigilancia, el Capítulo 1000 es difícil ajustarlo en esta emergencia, hay que ajustar los demás.

¿Se puede hacer más? Sí seguro, seguro que podríamos hacer un recorte más, una reasignación más importante. Al menos en lo que respecta a esta Secretaría sí estamos llevando a cabo las medidas que están en nuestro alcance para con el recurso existente y redireccionando el gasto, atender la emergencia y la reconstrucción.

Probablemente no vaya a ser suficiente, pero en la rendición de cuentas trimestral cuando veamos, el trimestral seguramente va a mostrar ahí la magnitud de este esfuerzo y que no es menor, es un ajuste importante. Ha habido casos verdaderamente ejemplares en donde el DIF, una muy buena parte del ejercicio del DIF en los últimos dos meses, ha sido cambiar prioridades y atender la emergencia.

Respecto del IMCO me siento como peleándonos usted y yo por una chica que no nos pela, pero creemos que el IMCO está mal. Nosotros nos sentamos con ellos y justamente el punto que usted dice es lo que ellos argumentan, que la información debería estar también en el presupuesto.

Les dijimos: *¿Por qué el presupuesto? El presupuesto es un documento de planeación, no es un documento de rendición de cuentas.* Y nos dijeron: *¿Pero entonces en dónde?* Les dijimos: *Pues en la cuenta pública.* Nos preguntaron: *¿Y tú publicas la cuenta pública?* Le digo: *Sí, todos los años en internet, no me digas, ahí está, chécale.*

Entonces estaban acostumbrados a Estados que no publican la cuenta pública, que no publican trimestrales y entonces les pedían que lo publicaran en el decreto de presupuesto. El decreto de presupuesto es un documento de planeación, no es un documento de rendición de cuentas.

Entonces nuestra sospecha es que esa metodología confunde la planeación con la rendición de cuentas. El presupuesto, que es donde quieren que metamos todo, es un documento de planeación, la rendición de cuentas es en otro tipo de documento.

Entonces espero que dentro de poco la metodología se adecue y podamos estar usted y yo platicando sobre el IMCO.

La pregunta que sí es espinosa es el tema de por qué no dedicamos lo que nos queda de predial de aquí a diciembre para la reconstrucción. La respuesta es que esos recursos están planeados para dar salida al gasto de aquí a diciembre. Que no le quepa duda que

vamos a dedicar la mayor parte del presupuesto, y lo estamos haciendo, a la reconstrucción, pero digamos ya hay nómina asociada a ese predial, ya hay recurso asociado a ese predial para el cierre del año, es adicional, y con eso hemos estado dando salida al gasto de algunos temas.

Sí lo estamos haciendo, o sea, sí una parte de los recursos adicionales que se han dado a la agencia de gestión urbana, a la Secretaría de Obras, vienen de estos recursos adicionales. De hecho la prueba de esto será qué tanto remanente vamos a tener, pensamos que no vamos a tener muchos remanentes este año. Entonces dependiendo de cómo venga el cuarto trimestral, ahí lo vamos a cerrar, pero esa observación es complicada de platicar, tiene asociado ya gasto comprometido y una buena parte del gasto excedente se ha dado contra esos recursos, en todo caso en la glosa trimestral va a quedar explicada.

Por último déjeme platicarle sobre la parte de la sesión de las reglas, su referencia de las reglas del fondo, que efectivamente es muy específica respecto de la mecánica con la cual se tienen que ejercer los recursos. Si se da cuenta, está muy pensado para la otra subcuenta, para la subcuenta en donde hay un faltante de ingresos, entonces hay un faltante de ingresos, se tienen que meter los proyectos para los cuales serán llevados a cabo.

Cuando hay una emergencia, una contingencia natural, es difícil saber cuáles son los proyectos a los cuales se tendrán que llevar a cabo, porque en esos momentos no tenemos apenas mapeados los efectos inmediatos. Todavía incluso en este momento no sabemos con precisión el monto exacto que se va a dedicar en cada uno de los polígonos.

Ante esa imposibilidad material de presentarlo, cómo resolvió el comité técnico la activación de estos fondos, con la declaratoria de emergencia y la declaratoria de desastre. La declaratoria de emergencia y la declaratoria de desastre pone condiciones excepcionales en el ejercicio de los recursos, en el ejercicio del gasto para llevar a cabo operaciones en esa materia.

Así hemos tenido que sacar, por ejemplo, déjeme darle nada más un ejemplo adicional y a propósito, contestando la pregunta del diputado Quijano, hay 50 millones de pesos adicionales para los que llamamos semáforos verdes, edificios en donde la Secretaría de Obras está llevando a cabo repellados, rellenos, reposición de vidrios afectados,

reparaciones menores en edificios verdes, son edificios verdes afectados y que requieren reparaciones menores.

¿Cómo salvamos la imposibilidad de que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos intervenga no sobre obras y servicios públicos sino obras privadas? Mediante un acuerdo del Jefe de Gobierno en el cual le permite de manera extraordinaria, basado en la declaratoria de emergencia y en la declaratoria de necesidad, ejercer hasta 50 millones de pesos en una primera ministración para apoyar inmuebles privados. Este es un ejemplo, es una situación de emergencia, es una situación de desastre.

Créanos, esa especificación de las reglas nos tomó un tiempo cuadrar justamente el marco legal, pero la declaratoria de desastre, la declaratoria de emergencia nos dio el marco para poder activarlo. Así ha habido varias actividades, estos 50 millones de pesos casi de inmediato, la Secretaría de Obras está contratando cuadrillas para ir a apoyar viviendas en verde, se fundamentó bajo un mecanismo similar.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Qué bueno que por cierto está el Presidente de Comisión de Gobierno y el Secretario de Comisión de Gobierno.

Darle la bienvenida, señor Secretario, a esta Soberanía. Atendiendo la intervención que acordamos con la diputada Elena Segura, le damos el voto de confianza el Partido de la Revolución Democrática en esta comparecencia, pero el PRD va a estar atento al paquete presupuestal para el próximo año, y ahí no le vamos a dar el voto de confianza, lo vamos a estudiar, lo vamos a reflexionar y lo vamos a estudiar de manera clara, con tiempo, porque ante la coyuntura que exige nuestra ciudad y nuestro país debemos atender esta emergencia nacional.

Por tal motivo, esperamos que el estudio del paquete presupuestal que viene y, segundo, la Cuenta Pública, para revisar los compromisos de la Ley de Ingresos y Egresos

aprobada el próximo año, de tal manera que no le vamos a dar un cheque en blanco si no lo estudiamos, porque para el PRD es fundamental la gente y la sociedad.

También he tomado la decisión, señor Secretario, de no preguntar sino más bien hacerle una serie de cuestionamientos de jefes delegacionales, de propios secretarios y de algunos órganos de gobierno autónomos que han buscado a un servidor como Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Primero, sigue lenta la entrega de recursos a la delegación, señor Secretario. ¿Qué se puede hacer porque existen preocupaciones de los jefes delegacionales?

Dos, pedirle y exigirle, señor Secretario, luche ante el Gobierno Federal porque siguen entregando el recurso del FAIS y deuda de manera tardía. Cómo van a hacer los jefes delegacionales, pongo un ejemplo, dos, tres delegaciones, tengo información que apenas está llegando recurso para una delegación para instalar alumbrado público, en la delegación Coyoacán, para la construcción de una alberca semiolímpica, y después de llegar tarde ocho meses el recurso y el presupuesto, cómo quieren que los jefes delegacionales hagan una obra en dos o en tres meses. De tal manera que ojalá se puedan buscar mecanismos para que los recursos, repito, como el FAIS y deuda, sean más ejecutivos y más ágiles.

También, señor Secretario, lo dijo muy bien el diputado Quijano, aquí un servidor presentó un punto de acuerdo para que las zonas devastadas por este sismo, en materia de impuestos como agua y predial sean condonados por la Secretaría y por el gobierno de la Ciudad, y no estamos diciendo tan solo de este año, sino también debemos de prevenir el otro, es un exceso que se le siga cobrando a la gente que hoy no tiene su departamento y no tiene su casa.

Por eso, señor Secretario, le pedimos mucha atención en la entrega eficiente de los recursos a las jefaturas delegacionales; segundo, que luche en materia de que el Gobierno Federal entregue los recursos en tiempo y forma para que la jefaturas delegacionales puedan aplicarse, así como de las Secretarías porque también hay recursos federales, ejemplo la Secretaría de Desarrollo Social tiene este centro integral de la mujer y creo que son 100 millones, así es, y no llegan y no es culpa del Secretario de Desarrollo Social, es que no llega el recurso del Gobierno Federal.

Concluimos, señor Secretario, de que de verdad atienda y que vamos a vigilar y vamos a fiscalizar cómo vienen los excedentes de este año.

Espero, señor Secretario, no defraude al grupo parlamentario del PRD, a los grupos parlamentarios de esta Asamblea y por supuesto que no defraude a los ciudadanos, porque hoy la gente no entiende de leyes, de reglamentos y de burocracias, la gente quiere el recurso para que puedan construir sus viviendas, puedan tener agua y que pueda ser resuelto con una vocación social el problema del sismo, y el PRD exige a usted y al Gobierno de la Ciudad una respuesta pronta en materia de ejecución de los recursos, porque la gente exige y repito está desesperada porque hay que ponernos en su lugar, no tienen vivienda y la requieran y la necesitan.

De tal manera que, señor Secretario, le damos el voto de confianza y ojalá siga trabajando en beneficio de la Ciudad y reconocemos la vocación de este Gobierno y de su Secretaría en materia de ingresos, hay qué felicitar al Tesorero que se encuentra aquí presente por parte del gobierno de la Ciudad y no habría un Tesorero si no hubiera una directriz a su cargo como la Secretaría de Finanzas.

De tal manera que hay recursos porque hay manejo eficiente del presupuesto de la Ciudad y le seguiremos dando el voto de confianza a usted, pero esencialmente el voto de confianza para el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Gracias por sus comentarios, diputado.

Déjeme iniciar con la parte de incentivos fiscales en materia de agua, en materia de predial, efectivamente hemos tomado ya las previsiones para ello en la parte muy acotada de los predios verdaderamente afectados.

Está ya preparada la documentación, es absolutamente pertinente, no podemos cobrar contribuciones en predio que ha sido completamente afectado por la contingencia, lo mismo en materia de agua tendremos que ser consecuentes con los eventos de la contingencia y tenga usted por seguro que así será.

En materia de la aprobación de recursos federales, no nada más es el FAIS, no nada más es la deuda, también en algunos temas como proyecto de desarrollo regional Fortalece, ha sido muy constante la interacción con la Secretaría de Hacienda para la aprobación final, no nada más eso, Fondo Metropolitano ha sido muy gradual la aprobación de los recursos el año pasado, este año, ha sido muy complicado, tenemos un área dedicada expresamente para esa parte en la Secretaría de Finanzas y efectivamente cuenta con ella.

Estamos absolutamente dedicados, tenemos un equipo dedicado a la gestión de estos datos, pero en particular el FAIS cobra particular relevancia en este ejercicio y en el siguiente dado que esos recursos pueden ser utilizados para y ahí aprovecho para tocar los puntos finales de su intervención, que es para vivienda.

Estos créditos con el FOVI servirán para resolver un segmento de vivienda; el INVI servirá para atender otro segmento de vivienda, pero hay un segmento de vivienda que no puede ser resuelto con estas dos alternativas y vamos a necesitar del país y de otras soluciones también para poder atender justamente como su diagnóstico lo especifica, el tema de vivienda de la Ciudad que es el tema, va a ser el tema más complejo. Afortunadamente la infraestructura pública de la Ciudad no sufrió un quebrando excesivo, no fue un quebranto demasiado oneroso, pero sí el tema de vivienda vamos a requerir muchas soluciones y una de esas soluciones va a ser el FAIS que este año ya el Jefe de Gobierno negoció para que las condiciones permitieran redirigir el recurso que estaba destinado hacia *Ciudad Mujer*, para que se direcciona a la atención de vivienda, son 111 millones de pesos que van a ser redirigidos a la atención de vivienda en zonas precarias, en zonas rurales de la Capital.

Por supuesto en todo momento la Secretaría y el equipo de la Secretaría lleva a cabo la conformación de sus paquetes y de sus iniciativas pensando que vamos a tener un intercambio muy intenso, pero muy fructífero con ustedes en todo momento. Consideramos que de la discusión con ustedes vendrá enriquecimiento y vendrá retroalimentación; ustedes conocen el territorio mejor que lo conocemos nosotros y podrán decirnos de prioridad de gastos que nosotros no podemos ver. En todo momento la actitud y el método de hecho de trabajo de la Secretaría ha sido presentar iniciativas para su enriquecimiento y su última definición en esta Asamblea, que así seguirá siendo.

Consideramos el trabajo con ustedes. Un buen ejemplo es justamente el FONADEN. El FONADEN no venía incluido de origen en ningún paquete y surgió de una discusión muy fructífera con los grupos parlamentarios de esta Asamblea. El FONADEN por ejemplo es una muestra muy feliz de que el trabajo de que el trabajo con la Asamblea Legislativa siempre resulta en algo positivo para la Ciudad.

Muchas gracias, sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretario. Por último se concede el uso de la palabra al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas desde su curul, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Señor Secretario:

Millones de capitalinos pagan puntualmente su Predial, su Impuesto Sobre Nómina, Adquisición de Bienes y Servicios, su Agua, sus multas y las ilegales fotomultas, los parquímetros, quienes nos visitan pagan sus servicios de turismo y ha habido miles de millones de pesos que se han pagado por medidas de mitigación de todas las obras inmobiliarias que este Gobierno ha autorizado.

Miles de esos capitalinos se han quedado a partir del 19 de septiembre sin vivienda, señor Secretario, y no son números, son niños, son adultos mayores, son padres de familia, son abuelitas, son tíos, que no están pidiendo caridad, Señor Secretario, exigiendo justicia y la justicia es que a todos los que perdieron su vivienda se les debe restituir gratuitamente, no como dice el PRD que sólo a los adultos mayores; a todos los que perdieron su vivienda se les debe restituir gratuitamente.

Sabemos que hay economistas neoliberales que esa palabra simplemente les genera urticaria. Yo espero que usted no sea un economista de derecha que no entienda lo que es la justicia.

Yo no sé, señor Secretario, si en las clases de licenciatura, de maestría, que ha tomado le han explicado lo que es vivir en sociedad, le han explicado para qué entre todos sostenemos un gobierno, le han explicado para qué es la colectividad, si en momentos como estos se abandona a quienes lo perdieron todo. Si hoy abandonamos a quien lo

perdió todo, estamos olvidándonos justamente del Estado y de la importancia de vivir en sociedad.

Señor Secretario, nada de lo vivido en los últimos 5 años se puede comparar con lo que hoy vive la ciudad, por lo tanto la actuación que tengamos en este momento definirá nuestra actuación como servidores públicos.

A usted señor Secretario le pregunto: ¿Quiere ser recordado como el Secretario de Finanzas que dejó en la calle a miles de capitalinos o como el Secretario de Finanzas que destinó el recurso suficiente para apoyar a quienes lo necesitan? Porque parece, señor Secretario, desde su discurso inicial, sus contestaciones, que estamos viviendo en la normalidad y le recuerdo que estamos en una emergencia, señor Secretario, y le recuerdo que hay miles de capitalinos que hoy están en albergues, que hoy están viviendo en casa de un amigo, en casa de un familiar y sus respuestas y sus planteamientos dejan mucho que desear para esa gente.

Yo le pregunto, señor Secretario: ¿Si tuviera usted un familiar en esas condiciones, de verdad que le satisficiera el discurso que usted mismo acaba de dar, de verdad que toda ese vericuelo que nos ha dicho de las finanzas sería lo que usted está esperando, si no tuviera yo una vivienda porque se le cayó por el sismo? No, señor Secretario, yo espero que por sus venas corra sangre y no sólo números en su cabeza, que piense que hay miles de capitalinos que hoy necesitan del Estado, del gobierno.

Otro tema es la transparencia, señor Secretario. En su documento que ayer dieron a conocer en la plataforma se habla de 1 mil 600 millones de pesos. Hoy usted nos habla de 4 mil millones gastados.

El Jefe de Gobierno dijo que no habíamos recibido en la ciudad donaciones, usted ayer habló de algo así como 20 millones de pesos. A todos nos conviene, empezando por el Gobierno de la Ciudad que se cree un comité ciudadano y pueden ser también con diputados de todas las fracciones, que revisemos cada peso que se destina a la reconstrucción y a la emergencia.

Yo le pregunto, señor Secretario, si está usted dispuesto a ello o si no van a abrir ese comité ciudadano, no para que opinen, no para que den su opinión de vez en cuando, sino para que revisen puntualmente, para que den su opinión y para que tomen decisiones sobre la reconstrucción.

Señor Secretario, en aproximadamente un mes usted regresará a esta Asamblea a entregar el proyecto de presupuesto 2018. Yo espero que no llegue con una sorpresa y que nos diga un presupuesto inercial, tiene qué ser un presupuesto de contingencia, tiene que ser un presupuesto de emergencia, y si ese presupuesto lo empezamos a trabajar desde ahora, si usted se abre a que los grupos parlamentarios podamos estar en su oficina platicando de dónde puede haber ajustes, de dónde puede haber recursos, yo estoy seguro que habrán los recursos necesarios para atender a los capitalinos. La decisión está en usted. Si usted, si el Gobierno de la Ciudad no toma esta emergencia, no toma esta situación como lo que es, un momento histórico, nos va rebasar la sociedad y la sociedad nos va a recriminar que no estamos haciendo lo conducente.

Yo le pido, señor Secretario, que abramos una mesa de trabajo permanente para ir revisando los excedentes del 2017, porque el 31 cierran las dependencias sus presupuestos, nos van a decir cuánto no gastaron y cuánto no comprometieron, con ese dato podemos hablar de recursos, con lo que tenemos de los años siguientes, los años anteriores, con el fondo que se tiene y sobre todo con el presupuesto 2018, que tiene qué tener economías en todos los órganos y en todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad, de esta misma Asamblea y del Poder Judicial.

Muchas gracias, señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Secretario.

**EL C. MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Déjeme empezar. Mi hermano está viviendo conmigo, mi hermano es vecino de la Benito Juárez, tiene una vivienda afectada y desde el 19 de septiembre está en mi casa. Entonces sí tengo alguna idea de lo que está pasando.

A usted tenemos qué reconocerle siempre su discurso, que es muy efectista, déjeme ser muy abierto en la respuesta.

Nos toca tomar las decisiones difíciles siempre, a Finanzas, ojalá que fuera una cuestión de sangre, esa es nuestra labor, nos toca tomar decisiones difíciles, y en este caso muy puntual déjeme decirle, digo, tan estamos conscientes de la situación en la que estamos, que creo que nos preparamos para ella. Durante 5 años tomamos la decisión difícil de venir con ustedes, ponerles la cara dura y decirles *señores, aquí están los remanentes*,

*ahí vamos, tenemos excedentes.* No ha sido difícil, ha sido una negociación complicada, logramos construir este fondo. Creo que tenemos conciencia del lugar en el que estamos, tan es así que nos preparamos para este evento.

La ciudad está preparada para contener estos recursos y poder aplicarlos. No depende de nosotros la aplicación, nosotros somos la unidad del gobierno que administra las decisiones generales, cada una de las dependencias vendrán aquí y tendrán que explicar lo que absolutamente comparto con usted, comparto con usted que nada se parece de los últimos 5 años a lo que estamos viviendo.

No se parece en nada lo que ocurrió hasta el 18 de septiembre en la noche o el 19 de septiembre al medio día con lo que estamos pasando. En eso estamos absolutamente de acuerdo, la ventaja es que estábamos preparados para ello.

Que estemos haciendo el mejor uso de esos recursos en este momento, estamos haciendo lo mejor que podemos.

A nosotros nos toca de repente tomar decisiones complicadas, decisiones que de repente parecen no ser las más eficientes, pero que si las tomamos, las tomamos porque pensamos que estamos sirviendo de la mejor manera posible a la ciudad, eso es lo que nos anima. En este caso fue una decisión complicada destinar una parte importante de los recursos de la ciudad a la construcción de un fondo y no destinarlo a las necesidades inmediatas urgentes, y el argumento era por si se ofrece, y se ofreció.

Nos toca tomar decisiones complicadas, esa es nuestra tarea. Lo que nos anima es el miedo constante a equivocarnos. Más que estar siempre completamente ciertos de que lo que hacemos es lo correcto, créanos que nuestro método de trabajo es *híjole ¿No estaremos equivocándonos?* Entonces, eso es lo que nos mueve a tratar de evitar nuestros errores.

Estamos absolutamente de acuerdo con usted en ese principio, el principio es nada se parece a los últimos cinco años, estamos viviendo circunstancias extraordinarias y de aquí en adelante el presupuesto y probablemente muchas cosas más tendrán que ser enfocados con esa lógica, con la lógica primero de la atención de la emergencia, dos, de la reconstrucción, y tres, de la transformación de la ciudad.

*¿Cómo vamos a utilizar los recursos en el futuro?* Eso es algo que tenemos que empezar a definir desde ahorita, en eso comparto su opinión y su preocupación.

La forma en que estamos integrando el gasto de los recursos extraordinarios, déjeme ponerle algunos números al argumento, hemos dicho 4 mil millones de pesos que hemos ejercido probablemente ya de varias fuentes de los recursos ya existentes, de los recursos adicionales y ayúdenos a comunicarlo.

La parte de los donativos es una parte que escapa al sector público, son donativos entre dos privados que no pasan por el sector público y el sector público no tiene, más allá de la regulación correspondiente, no tiene nada qué ver.

Si hay un donativo entre dos privados para la consecución de un objetivo eso no pasa por el ámbito público, en todo caso debe ser regulado, pero debe ser regulada la relación entre los privados. Ahí hemos tenido un tema de comunicación importante, pero que no pasa por nuestras vías.

En concreto, la ciudad dentro del FONADEN tiene una subcuenta de donativos. Al cierre de ayer esa subcuenta de donativos tenía poquito menos de 4 millones de pesos, hay un donativo también de 20 millones de pesos, en total la ciudad ha recibido alrededor de 24 millones de pesos, eso será dado a conocer en cuanto los privados, en cuanto los donantes nos dejen, mientras no violemos el tema de datos personales, al cual estamos obligados, no lo podemos atender, pero el resto de los donativos son entre privados y servirán como complemento para acciones públicas; que sea entre privados no significa que no podemos hacer nada al respecto, pero sospecho que es más la Asamblea quien puede hacer algo al respecto que la Secretaría de Finanzas, ustedes podrán en su caso reglamentar las reglas de los donativos entre privados, porque escapa al ámbito del recurso público.

Por supuesto que vamos a hacer, a tratar de diseñar el presupuesto del 2018, como lo mencionaba también el diputado Toledo, bajo una óptica de emergencia y de reconstrucción.

Cómo no lo vamos a hacer si desde hace 5 años fuimos construyendo una estrategia para atender las contingencias. Somos muy conscientes de que la contingencia es lo que define en buena parte la política pública en la Ciudad de México. El párrafo que leímos del grupo de sismología de la universidad es muy claro, los riesgos son el punto de partida para el diseño de políticas públicas en la Ciudad y eso debe permear en todas partes.

Estamos muy conscientes de que el presupuesto se tiene que redirigir desde el 17 a atender la emergencia, que el presupuesto del 18 tendrá que tener un cariz en materia de

reconstrucción, de renovación de la Ciudad. Tan estamos conscientes que hace 5 años empezamos a construir una estrategia para en caso de que ocurriera, ahora que ocurrió pues con más razón tenemos que hacerlo.

A ver, cuente con ello, de veras vamos a priorizar, cuando vengan mis demás compañeros repítanselo para que en sus POAS pongan ellos la prioridad número uno el diseño de una política de reconstrucción, eso es lo que nos va a guiar, tan nos ha guiado los últimos 5 años que estuvimos relativamente preparados. El tamaño de los recursos que necesitamos van a ser cuantiosos, créditos o apoyos totales o apoyos parciales, es algo que sí yo estaría encantado de discutir con usted, con quien quiera.

Hay un tema muy importante de equidad en el hecho de reponer por completo los activos privados, reponerle el activo privado dependerá del estrato en el que se encuentre, pero va a ser muy complicado tratar de manera igual a desiguales, ese es el principio de la igualdad, no podemos tratar iguales a desiguales. Así tenemos qué tener una política muy clara.

Yo veo difícil que sea equitativo reponerle activos a personas con muchos activos o con activos de gran valor y que hagamos lo mismo para alguien que tenga activos de poco valor. Es algo que encantados nosotros de discutirlo con ustedes, pero créannos lo que está detrás es siempre el interés de hacer las cosas lo mejor que podemos.

Ante su pregunta de que cómo me gustaría pasar a los registros, si como el de la reconstrucción o el que quiso hacer el uso menos eficiente de los recursos, déjeme contestarle con una respuesta bastante ñoña, le contestaría como un estadístico, como el que menos se equivocó. Créanos que lo que hacemos todos los días es tratar de equivocarnos lo menos posible, lo que guía nuestras acciones y nuestro equipo es la buena fe y tratar de sacar los presupuestos, las políticas públicas que mejor sirvan a la Ciudad.

Lo que nos gustaría hacer es como dicen los estadístico, lo siento no puedo evitarlo, así es la formación que tenemos, es tratar de equivocarnos lo menos posible en materia de diseño de políticas y de decisiones.

Dicho lo anterior, por supuesto que el recurso está ahí para ejercerse, el recurso está ahí para apoyar a la gente, lo estamos haciendo, podemos discutir cuál es la mejor fórmula para apoyar a la gente, pero tenga la absoluta certeza de que todo este trabajo que

hemos hecho a lo largo de 5 años y que está cristalizado en ese modelo, en esa práctica, en ese mecanismo, más lo que hagamos está ahí para servir lo más posible a la gente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión de Cortesía designada acompañar al maestro Edgar Abraham Amador Zamora a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Se solicita a las y los diputados permanecer en sus curules a efecto de dar continuidad al orden del día.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**CONTRALORÍA GENERAL**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Señores diputados, sírvanse permanecer en sus curules a efecto de dar seguimiento al orden del día.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 4 de octubre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto Legislativo a Eduardo Rovelo Pico, se asigna la comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputada Vania Roxana Ávila García, diputado Fernando Zárate Salgado, diputado Adrián Rubalcava Suárez, diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado Iván Texta Solís, diputada Rebeca Peralta León, diputada Flor Ivone Morales Miranda y diputada Minerva Citlalli Hernández Mora. Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

*(La comisión cumple su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Asimismo, se agradece la presencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el numeral segundo del punto segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivas representaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas:

El diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Adrián Rubalcava Suárez,

del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Distinguidos invitados especiales que el día de hoy nos acompañan; apreciables funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, sean bienvenidos.

Maestro Roveló Pico:

Nos encontramos dando cumplimiento a este ejercicio republicano que por mandato legal tienen que cumplir los funcionarios que con motivo del informe del Gobierno de la Ciudad de México se tiene que dar.

Estamos conscientes que la presente comparecencia por la glosa del informe se da para que nos explique los avances, la problemática y los resultados que se han realizado a lo largo de todo un año de trabajo, pero también estamos convencidos que han ocurrido hechos que vienen a cambiar el esquema y nos hacen centrar también nuestra atención más allá de lo que nos muestra en el informe que nos hizo llegar en tiempo y forma.

Desde hace más de dos años que tomó usted la titularidad de la Contraloría veíamos con expectativa que se emprendieran las acciones que tiene usted a su cargo y creo que el día de hoy puedo decir que ha cumplido.

Las cifras que plasma en el informe nos reflejan una constante y una mejoría en el emprendimiento de acciones en materia de fiscalización y control interno que abonan a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

En este punto quisiera no sólo reconocerlo a usted por ese esfuerzo sino a todo su equipo que integra la institución que usted encabeza, porque ellos también son la parte medular de los resultados que usted nos muestra en el documento de análisis.

Para quienes revisamos de manera detallada el informe nos podemos percatar que el número de auditorías practicadas ha ido en aumento, lo cual de por sí ya es bueno; que se ha mejorado también la sustanciación de los procedimientos disciplinarios, que las resoluciones que se dictan ha sido el mayor número sostenidas en los proceso de impugnación, lo que se traduce como una mejor fundamentación y motivación de las mismas, lo cual quiere decir que no solamente se hace el trabajo sino se está haciendo bien.

Además se continúa con la aplicación de penas convencionales a proveedores y contratistas, lo que nos hace reconocer que la dirección tomada por la Contraloría es la correcta.

Sin embargo y sin que pareciere que sólo nos queremos centrar en temas coyunturales, hay dos sucesos que me parece pertinente pudiera usted abordar y que pediría nos pudiese ampliar explicaciones sobre las acciones realizadas desde la Contraloría.

El primer caso tiene qué ver con la delegación Tláhuac. Queremos saber qué investigaciones se han realizado por parte la Contraloría a la delegación, también en el caso de tener participación, a la Secretaría de Seguridad Pública, qué se ha estado haciendo al respecto, porque ese tema no lo hemos olvidado.

El segundo y más lamentable es un tema donde quisiera fijar su atención, porque aunque los números puedan o no reflejar una lucha frontal contra la corrupción, es las acciones que realizan para fiscalizar otras áreas del gobierno que ya no están a su cargo pero que sí están bajo su supervisión, como lo es el tema del desarrollo urbano, y nos referimos precisamente a este tema porque es un clamor de la sociedad el que derivado de los lamentables hechos del pasado 19 de septiembre, sepamos, nos enteremos y averigüemos si existieron actos de corrupción por acción u omisión en algunas dependencias del gobierno ya sea a nivel central o delegacional y sobre todo si se actuó con dolo o negligencia, porque tan grave es una como la otra.

La sociedad tiene esta percepción en esta materia y tiene todo el legítimo derecho a cuestionarlo, pero es aquí en donde funcionarios como usted puede darnos un poco de luz entre tantas sombras y desinformación que en momentos reina. Es que podríamos pensar que existieron edificaciones que no contaban con los permisos y licencias correspondientes por su uso de suelo o que bien aun contando con las licencias correspondientes modificaron las construcciones excediendo lo autorizado o aquellas que

habiéndose concluido su construcción recientemente también se dañaron estructuralmente, lo cual quiere decir que algo pasó ahí, implicando desafortunadamente la pérdida de vidas y de patrimonio de cientos, miles de familias que en ellos habitaban o laboraban.

Lo anterior hace aún más relevante el papel que juega la dependencia a su cargo, pues a través de la fiscalización, supervisión, vigilancia y aún más contando con los antecedentes e indicios que actualmente derivaron, se podría focalizar el actuar y prevenir estos casos de gran relevancia.

Por otro lado, se han dado a conocer en algunos medios de comunicación las solicitudes de dádivas que realizaron algunos servidores públicos dedicados a la verificación administrativa, por lo que la gente pregunte si existe alguna dependencia del gobierno que investiga pero sobre todo que sanciona y es ahí donde la Contraloría tiene mucho que todavía sociabilizar.

De igual manera debemos señalar que año con año el gobierno de la Ciudad realiza inversiones millonarias en obra pública, siendo uno de los puntos en donde la percepción sobre la corrupción es mayor entre la ciudadanía, por lo que de igual manera le solicito nos indique qué acciones legales y medidas administrativas han implementado para atender estas circunstancias.

Señor Contralor, mucho esperamos de usted en este informe de glosa y sobre todo que nos ayude a despejar dudas a los ciudadanos.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, saludo también al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, quien hoy rinde su informe de actividades respecto a los programas ejecutados y los logros alcanzados en la dependencia que tiene la responsabilidad de dirigir.

Inicio mi intervención haciendo alusión al sismo acontecido específicamente el pasado 19 de septiembre en esta Ciudad Capital. Como todos sabemos la ciudadanía salió a la calle una vez más a mostrar su apoyo y solidaridad frente al infortunio contribuyendo con la Federación, el Gobierno Local y las delegaciones políticas al rescate y salvaguarda de muchos mexicanos.

Hoy los capitalinos a poco más de un mes de ese desafortunado acontecimiento telúrico reclaman a las instituciones de todos los niveles de gobierno apoyos reales, estímulos financieros y certidumbre legal.

El día de hoy que recibimos al titular de la Contraloría en los temas torales sobre corrupción e impunidad no pueden ni deben deslindarse del desastre natural acontecido el pasado mes de septiembre ya que forman parte de una misma agenda la cual a la fecha está pendiente de resolver.

México y esta Ciudad Capital requieren ineludiblemente de soluciones prontas, serias y profundas. Con la entrada en vigor el pasado 1º septiembre del decreto que integra las Leyes del Sistema de Anticorrupción de la Ciudad de México, ya no existirán más pretextos para cumplir con los principios de ética, austeridad, honradez, racionalidad, transparencia, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las funciones de la Contraloría General ahora se encuentran fortalecidas y obligan a todo servidor público a cumplir con estos principios. Por ello, señor Contralor, en el ámbito de sus atribuciones y como primera pregunta a formularle en esta su comparecencia le solicitaría informe a esta Soberanía los procedimientos o en su caso las sanciones a que hayan tenido o tendrán lugar los servidores y/o funcionarios que en ejercicio de sus funciones incurrieron en responsabilidad al haber autorizado la construcción de obras de forma irregular y no haber supervisado las mismas, causando pérdidas humanas y daños irreparables como resultado del sismo del 19 de septiembre pasado. Esto en cuanto al sismo que es ineludible hablar de él.

En otro ámbito y ya adentrándome a lo que es su informe de este semestre, es de reconocer como siempre los avances que se han logrado en la institución a su cargo durante estos meses, la disposición mostrada de trabajar coordinadamente con esta Asamblea Legislativa y en particular en lo que a mí corresponde con la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana que me honro en presidir.

Sin embargo he de manifestarle que no obstante los buenos resultados obtenidos en temas como la ejecución de auditorías en tiempo real, la creación de la Contraloría Móvil, el laboratorio de revisión de obras y el fomento de las declaraciones *Tres de Tres*, aún hay rubros pendientes de mejorar como los correspondientes y por ser un área de mi competencia a la participación ciudadana, en concreto a la no ejecución del Presupuesto Participativo que al día de hoy han dejado la percepción ante la ciudadanía lamentablemente de que la autoridad consciente la impunidad de las autoridades delegacional.

Sólo por mencionar algunos ejemplos de rubros concretos por mejorar en términos de participación ciudadana se encuentran la no aplicación de sanciones por responsabilidad administrativa a jefaturas delegacionales por la recurrente y ocurrente justificación que dan por la no aplicación de proyectos ganadores del Presupuesto Participativo.

No es posible que al día de hoy según datos de la propia Secretaría de Finanzas, solo cuatro de diez proyectos por año, solo cuatro de diez proyectos ganadores por año, sean ejecutados y aplicados en su totalidad, es decir el 60 por ciento de proyectos ganadores no se ejecutan.

Dadas las exigencias ciudadanas es fundamental la aplicación de sanciones creíbles, contundentes y ejemplares por la no aplicación del objeto para el que fue creado justamente el Presupuesto Participativo que es la ejecución de proyectos ciudadanos ganadores vía un proceso electivo. Por ello le reitero la pregunta que le he venido formulando en comparecencias pasadas ¿Cuántos jefes delegacionales y/o funcionarios públicos han sido sancionados durante su gestión por no aplicar específicamente el Presupuesto Participativo?

Le hago la pregunta porque es de destacar que en sus pasados informes y en las respuestas que me ha brindado se nos han dado número sí, pero estos números son generales, de sanciones a todos los servidores públicos, pero no se han especificado lo correspondiente a las sanciones derivadas, específicamente insisto a la no aplicación del presupuesto ciudadano; además de que es de nuestro interés conocer en qué han consistido estas sanciones si es que han existido obviamente.

Lo anterior derivado a que de acuerdo al archivo de quejas y denuncias recibidas en todo lo que va del presente periodo legislativo, es decir, de septiembre de 2015 a septiembre, en la Comisión de Participación Ciudadana se cuenta con registro de lo siguiente:

Se han recibido un total de 45 quejas específicas de presupuesto participativo, de las cuales le puedo resumir que en 13 de las 16 delegaciones políticas los comités ciudadanos o consejos de los pueblos han interpuesto al menos una queja o denuncia; los comités ciudadanos o consejos de los pueblos que mayoritariamente han presentado denuncias, pertenecen principalmente a las delegaciones de Azcapotzalco, Coyoacán y Xochimilco.

Las denuncias recurrentes cometidas por funcionarios y servidores públicos delegacionales se deben entre otras razones principalmente a la inaplicación del proyecto ganador, al cambio de proyecto ganador, a que la Delegación no proporcionó al Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo los insumos necesarios a que está obligada por ley, a que la delegación hizo uso indebido de los recursos asignados al proyecto ganador y a que la delegación intervino ilegalmente en la vida interna de los órganos de representación ciudadana.

Del total de estas 45 denuncias recibidas en la Comisión de Participación Ciudadana insisto, 9 quejas se han turnado a la Contraloría General a su cargo, por ser la competente directamente en el tema y solamente de una hemos recibido respuesta. Por lo que pregunto, señor Contralor, ¿qué mecanismos concretos ha implementado su dependencia para evitar el desvío por ejemplo en subejercicios de los recursos del presupuesto participativo?

Otra pregunta: ¿Cuáles son sus propuestas para generar sanciones eficientes y eficaces para los jefes delegacionales y servidores públicos porque no han aplicado en términos de ley el presupuesto participativo?

En este orden y tratándose de los informes trimestrales sobre el presupuesto participativo, que es el tema en el cual me estoy centrando, que por mandato de ley insisto los titulares de las jefaturas delegacionales están obligados a informar a la Asamblea Legislativa, le comento que las demarcaciones que por ejemplo no han cumplido hasta el momento incluso con el segundo informe trimestral de este año, correspondiente al mes de julio, son las delegaciones Benito Juárez y Tláhuac, que cabría señalar como se lo manifestamos en la comparecencia pasada, la delegación Benito Juárez ha incurrido reiteradamente en violación a la ley en razón de no haber remitido informe alguno a esta Comisión en todo lo que va de esta VII Legislatura.

En este sentido le pregunto, señor Contralor: ¿La Contraloría General ha sancionado también a aquellos delegados que han incurrido en desacato por no presentar los informes trimestrales en materia de presupuesto participativo?

Asimismo y ante este momento coyuntural que vivimos es obligatorio centrar esfuerzos en una verdadera y ejemplar emisión de sanciones que no refleje ya más burla a la voluntad ciudadana y al Estado de Derecho.

Por ello y por ser del interés de los ciudadanos y particularmente de la Presidencia de Participación Ciudadana, con miras insisto a mejorar una ley al respecto, sus respuestas serán de mucha utilidad para su servidora, por lo cual estaré atenta a toda su comparecencia.

Sin más sería cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Zarate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes.

Bienvenido Contralor de la Ciudad de México.

Bienvenido todo el equipo que colabora en el Gobierno de la Ciudad de México que está aquí presente y que verifica el cumplimiento de la legalidad de la normatividad, de la eficacia, de la eficiencia y de la economía, que es una labor muy importante en la Contraloría.

También bienvenido el Secretario de Desarrollo Social, que está aquí hoy presente. Le agradecemos por supuesto, como siempre, su presencia.

A la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, también muy bienvenida.

Diputada Presidenta, si me permite, el Partido Verde renuncia a las preguntas posteriores para intentar darle agilidad a esta comparecencia y para intentar tener un diálogo mucho más eficaz, económico y eficiente.

Contralor:

Leí su informe con detalle, estamos ante la soberanía analizando la glosa, por supuesto, le corresponde a usted. Yo estuve presente desde que se llevó a cabo el nombramiento,

lleva un par de años ya acudiendo a esta Soberanía y yo le he dado seguimiento a todo el posicionamiento que usted ha llevado a cabo y el ejercicio de las facultades.

Por supuesto que hay ciertos comentarios que a mí me gustaría, en representación del Partido Verde, que nos aclarara, no sólo en el contexto de las tragedias que se vivieron en el sismo del pasado mes de septiembre sino en torno a lo que se ha venido haciendo en los últimos 3 años.

Lo comentaré de manera siguiente y ejemplificaré con la delegación Tlalpan, con específicamente la Escuela Rebsamen, que todos sabemos lo que ocurrió, una gran tragedia, y que yo quisiera describirlo de la siguiente forma: ¿Quién es responsable de esa tragedia? Lo diría de la manera siguiente. Todos, y cuando somos todos es nadie.

¿Porque a quién le corresponde la verificación del uso de suelo? INVEA.

¿A quién le corresponde en materia de construcciones específicas de materiales y la verificación? A la Delegación Tlalpan.

¿Si es una construcción de más de 5 mil metros cuadrados, a quién le corresponde? SEDUVI. Llevo tres autoridades.

Si requiere impacto urbano e impacto de medio ambiente, se involucra también a la Secretaría de Medio Ambiente.

Si es algún problema de protección civil, la Secretaría de Protección Civil. Cuando menos 5 autoridades.

Interviene más la federal en el caso del funcionamiento de la escuela por las licencias federales para poder dar clases. Son 6 autoridades.

En el caso específico de la tragedia yo veo a unas autoridades echándole la bolita a otras, y otras haciéndose responsables o no haciéndose responsables de las acciones u omisiones que cometieron.

¿Es la Jefa Delegacional la responsable? ¿Son los funcionarios de la SEDUVI? ¿Son los funcionarios del INVEA? ¿Quién es responsable?

Se lo pregunto por lo siguiente, porque cuando ocurre una tragedia y existe una crisis es el momento perfecto para hacer las modificaciones al ordenamiento y para que cada autoridad pudiera deslindar las responsabilidades que se establecen en la ley.

Sin embargo esta ley pareciera, la que hoy nos rige, pareciera que lo que está fomentando es la corrupción, porque cuando intervienen 7 autoridades significa que cuando menos cada una de ellas está pellizcando parte del ordenamiento significa que la ley no está dando cumplimiento a dos principios, el de certeza jurídica y el de seguridad jurídica.

Este caso lo describo por lo siguiente. Nosotros le solicitamos de la manera más respetuosa que se deslinden específicamente las responsabilidades en materia local de lo que ocurrió en esa tragedia en el Colegio Rebsamen en Tlalpan, específicamente en lo que ocurrió y el involucramiento de la Jefa Delegacional, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Este es uno de los ejemplos que nosotros le solicitamos que sea aclarado no solamente para que el ciudadano elimine esta nube o nubarrón que existe, que en realidad toda las autoridades de todos los partidos políticos son los mismos, sino que son conductas específicas de funcionarios que omitieron la ley y que existe una tragedia en el lugar.

¿Por qué lo utilizo como ejemplo, Contralor? Por lo siguiente: dentro de su informe toca usted el tema de desarrollo urbano, que el diputado Corchado tocó en la primera participación y que tiene razón.

Manifestaciones de construcciones. ¿Cuántas auditorías llevó a cabo con respecto a las manifestaciones de construcciones que han presentado los particulares en las delegaciones de la ciudad y que implica la ilegalidad de las construcciones, pero sobre todo de servicios públicos?

Dos, entiendo que son facultades administrativas por una parte, o auditorías, y otras de manera económica. Entiendo que existen ya hoy observaciones por más de 345 millones de pesos y todas estas observaciones tienen nombre y apellido. Es especialmente importante que en materia de desarrollo urbano los ciudadanos sepamos quiénes han abusado en materia de manifestación de construcciones, porque en una gran medida parte de los edificios que se cayeron, como en la colonia Portales, que son nuevos, no sabemos, en varios casos supongamos que tenían un uso de suelo de 4, 5 o 6 pisos y construían 7, 8 o 9, no sabemos el peso extra de estos edificios, el impacto directo que hubo o la relación directa que hay entre que se hayan caído y el peso extra del edificio. Ahí hay responsabilidad y esa responsabilidad tiene qué ser perseguida, tiene qué ser claramente determinada, debemos seguir la ley y todos los principios legales para que

haya responsables y para que no vuelva a ocurrir. Cuando todos somos responsables nadie es responsable, cuando todos somos responsables no hay culpables, y esto no se puede dar el lujo el Gobierno de la Ciudad para continuar con una conducta de omisión.

Entonces, yo quisiera saber de esas observaciones, porque a través de las manifestaciones de construcciones pudiera ocurrir no hoy, mañana, pasado, ha venido ocurriendo en los últimos años y en tragedias posteriores pudiera ser mucho más el daño que ocasionara que lo que hoy estamos viviendo.

¿Cuántos procedimientos administrativos se han llevado a cabo? ¿Qué fincamiento de responsabilidades específicas? En esto yo quisiera saber ¿Existen bitácoras o no existen bitácoras de obra? ¿Cuántos niveles excelentes usted tiene contemplado en todas las delegaciones de la Ciudad de México en las obras? Porque aquí hay una responsabilidad específica, y eso se llama corrupción, específicamente en los certificados únicos de zonificación de uso de suelo.

¿Qué nos hemos encontrado en los últimos tiempos en la Ciudad de México? Que hay certificados de uso de suelo que permiten 10, 11, 12, 15, 20, 30 pisos, pero que en realidad la ley no los permite. ¿Qué quiere decir eso? Que hay alguien dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que ilegalmente está falsificando certificados de uso de suelo, no significa que sean apócrifos, porque evidentemente la autoridad específica de desarrollo urbano emitió el certificado, pero sí contraviene con la ley, y eso es una falsificación y es una ilegalidad. ¿Cuántos de esa naturaleza ha llevado a cabo? Contralor.

Mi segunda pregunta en torno a la revisión de construcciones. La Contraloría ha llevado a cabo efectivamente y de manera eficaz distintos recorridos en distintas delegaciones, en la Miguel Hidalgo, en la Benito Juárez, en Azcapotzalco, en distintas delegaciones sobre el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, por ejemplo hay varias construcciones sin registro, o sea ya ni siquiera presentan un registro de manifestación de construcción e inician la construcción, sino que sin norma alguna, sin cumplimiento de ninguna norma levantan su edificio. Ahí hay colusión, complicidad y corrupción, y cuántos rebasan los límites permitidos, es decir los niveles excedentes que existen. ¿En los recorridos que usted ha llevado a cabo cuáles son los resultados que se han determinado, quién es la campeona en ilegalidades de esa naturaleza?

Finalmente yo quisiera hacerle una serie de preguntas, pero me remitiré a lo siguiente:

Con respecto al sismo, el Gobierno de la Ciudad emitió a través del internet la publicación de un sitio específico de reconstrucción. Este gobierno se comprometió a la transparencia abierta. Cuando uno consulta esa página de reconstrucción me parece que hace falta información genérica y a detalle, solo se ubica el bien inmueble, la dirección, pero no está cuál era el permiso que tenía, cuántos pisos que se les permitía construir, cuál fue el excedente, es una página incompleta y es una página que a nosotros nos genera la obligación de estudiarla exhaustivamente para saber cómo vamos a hacer para prevenir en el futuro y para resolver esta cuestión.

Mucho de lo que nosotros estamos argumentando aquí en esta Cámara no tiene información dura y pura, y nosotros le pediríamos a usted que pudiera intervenir en esta materia para llevarlo a cabo y para que pudiéramos tener información completa para posicionar en esta materia.

A través y finalmente, diputada Presidenta y con lo que dije anteriormente, a lo mejor me tardaré unos dos minutos más, nosotros quisiéramos saber sobre el laboratorio de revisión de obras que se hace en ejercicio de las facultades sobre todo de apoyo al Instituto de Seguridad para las Construcciones. La Contraloría ha verificado 18 mil folios, de los cuales 6 mil 700 resultaron con inconsistencias, que equivalen a 20 millones de pesos. ¿Específicamente cuáles son las violaciones que más se han recurrido o que más ha atendido las delegaciones y por qué?

Dos, en materia de la Línea 12 del Metro, nosotros de ninguna manera aceptamos que el expediente se vaya al cajón del olvido. Es urgente que los funcionarios del sexenio anterior específicamente responsables de la obra, específicamente Mario Delgado y Marcelo Ebrard sepamos cuál fue su participación en eso y que esa carpeta no se archive, porque en el mismo tono vamos a pedir que todos los funcionarios den la cara y que todos se hagan responsables a las sanciones que deba ser por ese gran fraude que ocurrió a la ciudadanía de la Ciudad de México, y lo mismo vamos a hablar del Deprimido del río Mixcoac – Insurgentes que a dos días de haberlo inaugurado se inundó, y lo mismo en el metrobús en la Línea 7, y lo mismo pedimos, Contralor, que nos pudiera decir específicamente los actos de auditoría interna cuáles son los resultados en los órganos políticos administrativos, porque sabemos que distintas delegaciones de distintos partidos han ejercido distintas conductas atípicas e ilegales y quisiéramos saber específicamente en dónde y cuándo, porque hoy se ha generado un ambiente en el que unos son santos y todos los demás parecen calabazas en época de halloween, y eso no creemos que sea

correcto ni prudente, queremos un análisis digno del cargo y queremos analizarlo correctamente.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muy buenas tardes. Con su venia, Presidenta.

Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa en funciones; ciudadano Contralor General de la Ciudad; compañeros diputados de esta VII Legislatura; servidores públicos de esta dependencia, y ciudadanos todos:

Para nuestro partido, es de suma importancia promover el cambio a través de la reconstrucción de la vida democrática de la Ciudad, eso se hace realidad mediante el combate a la corrupción, el fomento a la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y el establecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que terminen con la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos y por ello la Contraloría General a su cargo tiene la obligación de ejercer sus facultades sin distinción de partido a través de acciones contundentes y concretas que permitan prevenir y en caso sancionar de manera ejemplar a los servidores públicos que incurran en actos indebidos.

En la medida que un gobierno sea más transparente con una efectiva rendición de cuentas y una adecuada respuesta a las necesidades de la ciudadanía se garantiza el debido ejercicio de la administración pública y de manera automática se combate a la corrupción, generando mejores servicios y condiciones de vida para la Ciudad.

Es por eso que de la lectura al informe que presenta ante esta Soberanía se destacan dos capítulos en relación con mejores prácticas y fiscalización pues se trata de temas torales en la lucha contra la corrupción.

De tal forma de acuerdo a lo que reporta se observa que se han generado canales de comunicación que permiten acceder a servicios de manera ágil y sencilla en beneficio de la ciudadanía, al ser el compromiso de la Contraloría General lograr un servicio público eficiente a través de la efectividad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción,

es lógico el esfuerzo realizado por esa dependencia de estar siempre a la vanguardia y dejar de actuar de manera reactiva para darle prioridad a la prevención.

Es por eso que reconocemos el impulso que usted ha dado al fortalecimiento de la prevención y detección de actos de corrupción mediante políticas públicas que resultan benéficas para la sociedad basadas en experiencias exitosas reportadas en el presente informe como mejores prácticas.

Es por eso que resulta necesario reconocer el trabajo que esa Contraloría General a su cargo ha realizado al dar seguimiento y analizar la reforma constitucional a nivel federal el 27 de mayo del 2015 que da lugar a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y en lo que corresponde al ámbito local en la primera Constitución de la Ciudad de México implementando las bases que permitirán actuar en consecuencia en un momento oportuno.

Por lo cual celebramos que esta Contraloría ha jugado un papel protagónico al realizar acciones de manera permanente encaminadas a la consolidación de lo que será el nuevo Sistema Local Anticorrupción; a la capacitación sobre el nuevo régimen de responsabilidades administrativas, así como a la fiscalización de los recursos públicos impulsando el control interno, la prevención de hechos de corrupción y de manera paralela revitalizar la ética e integridad de las personas y los servidores públicos.

El laboratorio de revisión de obras, la certificación de titulares de órganos internos de control, la plataforma de fiscalización, la chiqui contraloría y el modelo preventivo integral y la capacitación a la profesionalización, entre otros, son un claro ejemplo de las acciones emprendidas por usted en la dirección de esta dependencia, garantizando así el derecho de la buena administración y el combate a la corrupción.

De igual manera se menciona que en el marco del Sistema Nacional Local Anticorrupción es necesaria la evolución del concepto de vigilancia y rendición de cuentas en el debido ejercicio del servicio público, siendo consecuencia la renovación de los procesos de fiscalización.

Podemos decir que la Contraloría ha estado a la altura de las necesidades de la Ciudad, sin embargo cuando derivado de un hecho tan lamentable como el sismo del pasado 19 de septiembre expone por sus consecuencias la imposibilidad de acción en un caso de emergencia, pensamos que no son suficientes las acciones emprendidas.

Vemos con preocupación que algunas de las afectaciones derivadas del sismo pueden ser consecuencia de actos de corrupción, así como que el gobierno se vea superado por la acción ciudadana en casos de desastre.

El ver que los ciudadanos de esta Capital dando reportes en zonas de desastre, administrando centros de acopio, organizando brigadas, realizando acciones de rescate sin la intervención del personal de gobierno en semanas pasadas, es sin duda un tema que debemos de analizar y solucionar incluso aquí en la Asamblea Legislativa.

Por ello los integrantes del Partido Revolucionario Institucional velamos porque se cumplan con los principios de legalidad, imparcialidad, honradez y transparencia que deben seguir cualquier administrador público, por lo que cada paso deberá ser destinado para los objetivos para los cuales han sido presupuestados en la Ciudad de México.

Señor Contralor, lo conminamos a que continúe con mejores prácticas para esta gran ciudad y con la imposición de sanciones para quienes por sus actos son necesarias, cuente usted con nuestro apoyo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado, por su intervención. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La Corrupción es un problema estructural e histórico y viene de muy atrás, pero estoy convencido que en este tiempo tiene qué terminar.

Bienvenido, maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de esta Ciudad, próximamente Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.

Vivimos una etapa histórica, vivimos una etapa de transformación de instituciones, vivimos una etapa en donde la opacidad se quedó atrás. Vivimos hoy este 2017 la transformación jurídica de esta capital del país que empezará a funcionar en el 2018 con la Constitución Política de la Ciudad de México y con el sistema local anticorrupción.

Estamos en momentos de cambio que necesitamos fortalecerlo con todas las instituciones públicas, pero también con las instituciones privadas, haciendo un exhorto de no sólo dejar sola a la propia Contraloría de la Ciudad de México, sino que se acompañe con el

Instituto de Transparencia, con la Auditoría Superior de la Ciudad de México y todos estos órganos autónomos que buscan combatir la corrupción.

Sin duda tenerlo en este Recinto Legislativo para dar su informe y rendir cuentas es un orgullo. Uno, porque en este periodo incrementó el tema de auditorías. Un dato relevante, que creció el 8.09 por ciento respecto al periodo 2015-2016. Sin duda alguna habla y refleja que hay mayor vigilancia en esta capital del país y que el trabajo va por buen camino.

La administración pública tiene un reto que es combatir la corrupción. Somos de las ciudades más transparentes, pero somos en percepción de las ciudades con mayor índice de corrupción, y esto no es culpa de las instituciones, esto es culpa de falta de comunicación del ciudadano, del sector empresarial con el gobierno. Por eso felicito que se han dado seguimiento a todas las observaciones que han dado. Por ejemplo 1856 observaciones, de las cuales a la fecha ya han verificado 752 en las cuales estas ya fueron solventadas y 562 están en proceso. Esto quiere decir que se han auditado el 40.5 por ciento de las observaciones realizadas y también han sido solventadas.

El resto no es menor, el reto de combatir la corrupción tiene que ser de la mano con las instituciones, pero también de la mano con el poder legislativo como lo hemos venido haciendo con la propia Contraloría de la ciudad en la implementación y en la creación importante del sistema local anticorrupción.

Nos reporta también la supervisión en el sector inmobiliario, pues detecta obras irregulares le comento que para Acción Nacional es un tema de vital importancia, que ha sido eje de esta Legislatura y que ha sido impulsado por mi compañera Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano de este Órgano Legislativo. En este rubro se inició con la demolición de pisos en construcciones que se violentaron programas delegacionales al rebasar el número de niveles permitidos por la ley.

En su informe nos reporta claramente, y lo digo así porque cuando lees el informe te das cuenta que viene toda la información, claramente identificó 32 construcciones irregulares que incumplen dicha norma, por lo tanto no han respetado la ley y usted ha estado presente en este proceso.

El modelo de prevención integral, creo que hemos estado en una etapa en donde solamente se habla de combatir y pocas veces se hablaba de prevención.

Señor Contralor, déjeme felicitarlo, felicitarlo, uno, por generar un modelo de prevención y un modelo de capacitación para poder fortalecer el andamiaje jurídico del Sistema Anticorrupción. Como parte de las acciones realizadas me llamó la atención el modelo preventivo integral, el cual tiene como uno de sus ejes la evaluación preventiva integral, reportando durante el periodo que se informa se han impartido más de 98 cursos con participación de 2 mil 510 personas y 1 mil 450 participantes, lo cual funge como una medida de control y de prevención para el combate de la corrupción.

Sustentadas en modelos de control de confianza, lo considero un avance al ser implementado como una medida para contrarrestar el ingreso a cambio de la promoción de personas que no cubran con el perfil del puesto, acorde a los requerimientos institucionales, fortaleciendo los criterios de evaluación de las personas servidoras públicas de la estructura orgánica de cada ente.

Tema histórico, la Ciudad de México por primera ocasión tiene la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, y digo histórico porque dicha ley se basaba en esta Capital del país a una ley de 1980, 82, lo cual curiosamente siendo la ciudad de avanzada no teníamos la facultad de legislar en esta materia.

Importante es generar los cambios estructurales, importante es que la Contraloría pueda trabajar con este andamiaje jurídico y por fin tener una Ley de Responsabilidades acorde a la realidad y a la actualidad de nuestra ciudad.

La función sancionadora del Gobierno de la Ciudad de México es la actividad institucional primordial que realiza la Contraloría General como una acción frontal de combate a la corrupción, que conlleva un efecto disuasivo en la comisión de actos contrarios a la norma, y durante el periodo nos informa que se recibieron 12 mil 647 quejas y denuncias, de las cuales 7 mil 769 fueron remitidas a las Contralorías Internas, así como al área central de competencia. Este dato me genera cierta preocupación, pues refleja que cada día se reciben alrededor de 35 quejas y denuncias ciudadanas en las cuales existe una inconformidad de cualquier índole por parte del ciudadano en cuanto al servicio público y al trato recibido por los servidores públicos, por lo que me queda claro que es urgente reforzar el modelo preventivo integral al cual acabo de hacer referencia, para que los servidores públicos hagan su trabajo y sean responsables en cualquier acto de su gobierno.

La participación ciudadana. La participación ciudadana dentro de esta Contraloría ha sido parte importante. Cada vez se muestra mayor interés, al día de hoy existen 1 mil 180 contralores ciudadanos, su papel fundamental es evitar la opacidad y la corrupción. Yo siempre he dicho que lo ideal es que no tuviéramos un Sistema Anticorrupción. Lo ideal es que no existiera corrupción, lo ideal es que pudiéramos trabajar con ética en el servicio público y pudiésemos generar un mejor país, en este caso una mejor ciudad.

Sin duda alguna hemos generado en este informe la visión de poder generar un cambio estructural, pero también me llevo algo, que toda acción pública que se hace dentro de la propia Contraloría va en corresponsabilidad de los funcionarios públicos de la administración local y también de la mano con los ciudadanos.

No habría corrupción si no existiera la otra parte. Creo que tengo que dejar este mensaje claro, uno, para los legisladores, dos, para la Administración Pública y, tres, para el ciudadano: Todos somos parte del juego, ninguno está excluido.

En materia de transparencia nos informa el importante aumento de solicitudes de información pública, siendo actualmente 3,100, de las cuales en sólo 24 casos se ha presentado un recurso de revisión. Lo felicito, Contralor, porque los ciudadanos quedan satisfechos con las respuestas que sus colaboradores dan en materia de transparencia. Decir 24 casos de recursos de revisión es nulo a los que hay en otras dependencias gubernamentales. Esto es lo que significa que solamente el 0.7% es lo que no ha sido contestado como el ciudadano quiere.

En el diseño del Sistema Anticorrupción local aprendimos que de las principales razones por las que la sociedad no realiza solicitudes de información es por causa de los portales de transparencia tediosos, complicados o simplemente porque las personas no saben cómo realizar solicitudes de información, por lo que sin duda alguna continuar y fortalecer las acciones de difusión es fortalecer la transparencia y fortalecer cualquier institución.

Como bien lo reporta, se incrementaron las obligaciones de transparencia, dicha ley salió de este mismo Congreso y las obligaciones se elevaron, y se ha realizado un gran esfuerzo para tener el 100% de la información en su portal de internet. Por fin hablamos de una transparencia proactiva, uno de los ejes medulares que tiene el Partido Acción Nacional para continuar con los esfuerzos en combate a la corrupción.

Sin duda garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y garantizar el derecho humano a la rendición de cuentas es una labor que se ha hecho en esta Asamblea Legislativa y también se hizo en la propia Constitución de la Ciudad de México.

Déjeme decirle, señor Contralor, que el derecho de la buena administración pública que se ha consagrado en la Constitución busca la correcta administración de los recursos materiales, financieros, humanos, en estricto apego a la normatividad de la transparencia y rendición de cuentas.

Aplaudimos la coherencia con la que se busca administrar con transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas los recursos asignados a la Contraloría General de la Ciudad de México, ya que ello garantiza el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual.

Quiero concluir comentando que el Partido Acción Nacional tiene un compromiso con la ciudadanía para combatir la corrupción. Sin ninguna duda, cuente con nosotros, señor Contralor, para que tenga nuestro compromiso con usted, pero sobre todo con esta ciudad para avanzar en temas importantes en donde tenemos que generar confianza de las instituciones con el ciudadano, que ha dejado de confiar en nosotros.

Señor Contralor, muchas gracias y que tengan muy buenas tardes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta en turno.

En primer lugar quiero agradecer la presencia del Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva; de la jefa delegacional Xóchitl Gálvez, porque veo su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, bienvenido a esta Soberanía.

Quiero iniciar dándole la bienvenida al señor Contralor de la Ciudad de México.

Decir que no tan solo coincido con el diputado Zárate, que además tiene razón el diputado Ernesto cuando dice que hay que leer antes los informes de la gente que viene a presentar a esta soberanía, porque es verdad que ya se están tomando medidas de investigación y de auditoría en materia de desarrollo urbano, y es más, lo he platicado con el dirigente de nuestro partido, Raúl Flores, y el PRD pide y exige que en materia de desarrollo urbano se audite a las 16 delegaciones, no tan solo de estas administraciones,

sino de las anteriores; si los que fuimos jefes delegaciones que nos auditen, y no tan solo del gobierno de la Ciudad, también del federal, porque se debe de explicar una serie de cosas que no pueden volverse a repetir en la Ciudad de México.

También quiero señalar, porque de repente hay oradores que con gran vehemencia y elocuencia señalan la plataforma en materia de transparencia, ojalá hubiera existido la disposición que hoy tiene el Gobierno de la Ciudad y el gobierno federal que en 1985. En 1985 nadie dio la cara, nadie informó, nadie asistió a la Asamblea de Representantes y mucho menos al Congreso de la Unión, y eso hay que reconocerlo a las instituciones y eso es porque ha habido un gran avance de contrapesos y de equilibrio en la rendición de cuentas y de transparencia en el Estado mexicano.

Siempre he dicho y sostengo en esta Tribuna de la Ciudad de México, que no hay mejor que las cifras y que los números reconocidos por administraciones anteriores y pasadas y que hasta mismos militantes hoy de otros partidos políticos reconocen.

Voy a iniciar con numeralia.

En el Quinto Informe de Gobierno de un ex Jefe de Gobierno, en auditorías internas hubo 68 auditorías; en esta administración en el Quinto Informe de labores 630. Auditorías externas 54, en quejas ciudadanas –voy a dar la cifra- 1 mil 397 quejas ciudadanas; en esta administración 12 mil 647. Fincamiento de responsabilidades, con un ex Jefe de Gobierno en su Quinto año de Informe, 1 mil 164; en este Informe de labores 2 mil 721. Amonestaciones en el Quinto Informe de labores de un ex Jefe de Gobierno, tenemos nada más la información de 960, de inhabilitaciones y destituciones en ese Quinto Informe de labores hubo 218; nosotros, este gobierno lleva 269; apercibimientos en ese Quinto Informe de Gobierno 15, este gobierno 21.

Es decir que en cifras anteriores de un ex Jefe de Gobierno las cifras son muy claras, en este gobierno no se cuida al compañero de partido o a su agrupación política, tanto que después de 15 años o 10 años los que fiscalizaban y vigilaban en ese momento al gobierno hasta ya son candidatas y candidatos de un partido político. Ya no digo nombres, y hasta diputados son.

Entonces esas son las cosas de los que rinden transparencia y cuentas, hasta eran Contralores delegaciones o de la Ciudad y hasta son candidatas y candidatos de ese partido.

De tal manera, señor Contralor, que aquí están las cifras y el grupo parlamentario del PRD se suma a las opiniones del grupo del Partido Acción Nacional y de los otros grupos parlamentarios, de que está trabajando y está haciendo bien las cosas, pero que además por primera vez en la historia y en ningún Estado de la República existe un Laboratorio del Gobierno que hasta investigue a su propio gobierno, y esa revisión de obras públicas, este Laboratorio se inició el 10 de marzo del 2017 y fue gracias al presupuesto que fue aprobado por este Pleno y que se están revisando por cierto de mi amigo Zárate, que además coincido, se están revisando el Tren Urbano Toluca-Valle de México, el Deprimido Río Mixcoac-Insurgentes, la Ampliación de la Línea 12 del Metro, el Metrobús Línea 7, es decir existe disposición de este gobierno de que en esas obras también se les audite y también se les investigue.

Hay qué ser claros, antes los Contralores Internos de las Delegaciones o Entidades, de Secretarías, eran comadres, compadres, padrinos de matrimonio, los fiscalizaban; ahora se realizan evaluación diagnóstica, se evalúan por certificación, se hacen exámenes; hoy sí se vigila y se certifica y se le examina a los que son Contralores Internos.

Llegó a su suceder, no quiero decir, pero imagínense que chistosa es la vida, llegó a haber una Directora General de Administración y al año era Directora General de Administración en una Jefatura Delegacional, es decir un año primero era Directora General de Administración, terminó, a los días fue Contralora. Imagínense, primero vigilaba al Jefe Delegacional y después lo auditaba y ya no quiero decir y es militante de un partido.

Entonces esas cosas hay que felicitarlas al señor Contralor, decirle que queda muy claro que hoy no tan sólo se le fiscaliza al gobierno, sino también no se le tiene miedo a que órganos internacionales fiscalicen al Gobierno de la Ciudad y sus entidades, me refiero al Acuerdo de Colaboración con la OCDE, me refiero que la Contraloría General de la Ciudad de México tuvo un convenio con la Oficina de Naciones Unidas Contra el Delito y la Droga y también con la Embajada de Gran Bretaña, es decir Inglaterra, porque lo importante no es tan solo autovigilarse, sino no tenerle miedo a que organizaciones internacionales y entre otros países celebre convenios a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Quiero felicitarlo y felicitar a la Comisión, al Comité de Transparencia, Gestión de Transparencia, porque es en esta Legislatura y es con este Contralor donde se han hecho

distintas leyes de nueva creación y reformas trascendentales. No fue hace seis años, no fue hace doce años, fue en esta Legislatura y con este Gobierno los que crearon la Ley de Anticorrupción de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México, y está en camino al Pleno la Ley de Datos Personales que fue aprobado este lunes y que tendrá que ir al Pleno y que será otra Ley que fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Tendría qué tomar varios minutos, por prudencia no lo haré, pero es la única administración que hasta entes como los Verificentros, es este ente el que ha vigilado y fiscalizado este tipo de órganos privados que antes abusaban de los ciudadanos.

Por tal motivo, diputadas y diputados, nos sentimos pues el grupo parlamentario del PRD reconocemos el trabajo del señor Contralor, por supuesto del Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera Espinosa, pero sobre todo le pedimos y le exigimos que existan estas auditorías en materia de desarrollo urbano, que no tenemos miedo y que además es importante que no exista una hoja como un libro que pasa y que pasa y que no suceda nada.

De tal manera, señor Contralor que esperemos que siga avanzando, que por supuesto que hay errores, por supuesto todos somos seres humanos, pero existe siempre la disposición.

Decir que puedo señalar, por si hay alguna duda, porque de repente *Ay es que el gobierno*, en Coyoacán se han suspendido funcionarios, en Álvaro Obregón se han suspendido funcionarios o han sido amonestados, porque ahí se reconoce que en un gobierno democrático, no tiene qué haber distinciones de partidos y de colores, sino la justicia es para todos.

Felicidades, señor Contralor.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Por último se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.**- Gracias, diputada Presidenta.

Bienvenidos a todos los funcionarios.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, quiero dar una cordial bienvenida al Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Eduardo Roveló Pico.

La realidad nos exige a los representantes populares fortalecer los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas o como lo menciona en su informe, el debido ejercicio del servicio público con el fin de corregir los desvíos observados tanto en fondos federales como locales, que son tan costosos para la ciudadanía y se busque sancionar oportunamente a todos los servidores públicos que hubiesen incurrido en actos de corrupción.

La corrupción es uno de los males y cáncer que afecta de manera sustancial la vida y el desarrollo de nuestro país y claro de nuestra ciudad. Con repercusiones para cada uno de sus habitantes, la corrupción daña al servicio público, siendo su responsabilidad el inhibir dichos actos y evitar la impunidad.

En múltiples espacios de su informe se prioriza que se lleve a cabo una fiscalización de los recursos públicos con especial atención en servicios, adquisiciones y obra; informa de auditorías en 323 contratos de obra pública con recursos federales, lo cual derivó en 638 hallazgos por un monto observado de 3 mil 915 millones de pesos; se impusieron 2 mil 740 penas convencionales con un monto de 251 millones de pesos en el periodo. Sin embargo considero que la información enviada es general y en muy poco ayuda para enterarnos de los entes y contratistas corruptos.

También en su informe se ofrece un listado de 4 obras: Deprimido Río Mixcoac, Tren Interurbano México-Toluca, Ampliación Línea 12 Insurgentes y Metrobús Línea 7. En las 4, apenas de graves observaciones y deficiencias en las especificaciones del proyecto, la Contraloría que usted preside toma como válida la sustanciación de observaciones, dando por satisfactoria la ejecución de los recursos públicos y la seguridad ciudadana en estas obras, es decir, la Contraloría asume la plena responsabilidad de éstas, aún cuando dichas obras han sido cuestionadas desde el punto de vista ciudadano y por los medios de comunicación en cuanto a su correcta ejecución y desarrollo.

Por ejemplo, en el Deprimido Río Mixcoac, se observan agrietamientos en la superficie de rodamiento, pilas de concreto que no cumplen con su verticalidad y trazo, reparación de elementos fuera de especificación, filtraciones en diversas áreas del túnel y aún cuando se emitieron por parte de su Contraloría las recomendaciones preventivas para su corrección, desafortunadamente resultó inundado el 31 de agosto del 2017, a solo una

semana de haber sido inaugurado, después de 2 años de obras realizadas, lo cual muestra una falta de rigor de las revisiones realizadas por este ente.

Por lo que hace a la obra del tren interurbano México-Toluca, su informe refiere la necesidad de reparación de los elementos donde el concreto no cumple con las especificaciones, pero da por subsanadas las observaciones, sin embargo el 17 de julio de 2017 el Periódico El Financiero da cuenta de los riesgos mayores que se prevén en la puesta en marcha de este tren, cuestión que no se menciona ni por asomo en su informe.

Por otra parte, la Contraloría a su cargo informa que existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han desarrollado índices que permiten medir la percepción de corrupción, determinándose un total de 18 trámites y servicios susceptibles de hechos irregulares y generan gran malestar en la ciudadanía. Sólo por mencionar algunos, Certificación de Antecedentes Registrales, Registro de Manifestación de Contrato tipo A, B, C, Certificación de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, Certificado de Zonificación de Uso de Suelo y Dictamen de Estudio de Impacto Urbano.

Aún cuando manifiesta la habilitación del Programa Juntos Contra la Corrupción mediante la revisión de los pasos administrativos, las 72 revisiones in situ que se informan nos parecen insuficientes, aunado a que tampoco detalla los resultados obtenidos y sobre todo las acciones derivadas de dichas revisiones.

Las acciones innovadoras en materia de rendición de cuentas que usted informa, como la plataforma de fiscalización, la contraloría móvil, el laboratorio de revisión de obras, la licitación pública electrónica, entre otros, se ha visto opacada en sus resultados y efectividad por el conocimiento de graves actos de corrupción de funcionarios o ex funcionarios de alto nivel del Gobierno de la Ciudad.

Aquí quiero hacer un paréntesis y es que me parece de verdad inconcebible que al día de hoy consideremos los beneficios del uso social de las plataformas digitales tecnológicas, uno de los entes encargados del combate a la corrupción gubernamental, no cuente con una aplicación para las más importantes plataformas celulares que permita la denuncia inmediata en el sitio del acto de corrupción. De verdad no es posible que se les pida a los ciudadanos acudir a una computadora cuando todo el tiempo cargan en su mano el teléfono celular.

Es irónico e irrisorio que existan aplicaciones para denunciar el surgimiento de baches, pero que no haya una en la que denuncien actos y funcionarios corruptos, que déjeme decirle siguen siendo muchos más que los baches que tenemos en nuestra ciudad.

MORENA considera que para llevar a cabo una adecuada supervisión y control en la ejecución de los recursos públicos tanto de ingresos como de gastos, no bastan las buenas intenciones, sino que se hace necesaria la aplicación eficaz de la normatividad existente sin posibilidad de laxitud en todos los órganos de gobierno.

En este informe no se aprecia el avance en el combate a la corrupción derivado de la celebración de diversos instrumentos con organismos nacionales e internacionales como la OCDE, la ONU, el CIDE y como el INFODF.

Desde nuestro punto de vista se torna inaplazable actuar más en el terreno de las sanciones, de lo contrario se envían señales graves de la permicidad y oportunidad de configuración de falta de todo tipo al Erario de la Ciudad, sea por acción u omisión, para muestra algunos ejemplos.

En sus propias cifras, de 2015 a 2017 observaron 2 mil 721 sanciones, sin embargo de ellas solo 87 son destituciones, esto es, en 2 años su porcentaje de efectividad para lograr las destituciones de los funcionarios corruptos ronda un 3 por ciento, lo cual parece mínimo en comparación al universo de ellos en nuestra ciudad.

Déjeme decirle también que no dejo de observar las 1,466 suspensiones realizadas en el mismo periodo, y eso me hace preguntarle si siendo éste el rubro más importante con un 53% del total de sanciones, ¿no será que su política es la de dar segunda oportunidad a funcionarios corruptos o ineficaces? De ser así sería una situación muy lamentable para nuestra urbe.

Otro ejemplo, en la adquisición de 202 autobuses para el sistema de movilidad M1, la Auditoría Superior de la Federación realizó observaciones al cumplimiento de la normativa de transparencia en el ejercicio de los recursos, con un probable daño de 40 millones a la hacienda pública federal, en el informe de Cuenta Pública 2015.

Adicionalmente en una revisión separada, la Auditoría Superior de la Federación analizó la construcción de edificios para juzgados penales del Tribunal Superior de Justicia, detectando retrasos de hasta 66.7% en los trabajos de construcción y la no comprobación de 108 millones de pesos al Fondo de Capitalidad.

También en el parque El Mexicanito, la Secretaría de la Función Pública federal determina que hubo daño por 6.3 millones de pesos, aún cuando el 26 de abril de 2017 la Contraloría General a su cargo diga que no haya daño y da por cerrado el caso, de acuerdo con el periódico Reforma del 17 de julio de 2017. Si la Auditoría Superior de la Federación ha detectado estas irregularidades, la Contraloría que usted preside qué acciones concretas ha realizado al respecto.

Es importante lo que usted señala en su informe respecto a que la Contraloría a su cargo colaboró con estudios jurídicos especiales respecto a la implementación de sistemas anticorrupción de la Ciudad de México; adicionalmente diseñó el proyecto de presupuesto necesario, pero no informa a detalle los tópicos de dicha propuesta económica, que equivale a 500 millones de pesos en el arranque.

En su informe usted también retoma en parte la recomendación de ejercer la buena administración como un derecho humano. En efecto, la ciudadanía hoy reclama el derecho humano a la buena administración, donde el eficaz combate a la corrupción no sólo sea discursivo, sino que los actos para eliminar la impunidad y recuperar la confianza ciudadana en sus instituciones se establezca como algo firme y cotidiano.

Consideramos que la renuncia de los servidores públicos que incurren en actos ilegales no es suficiente si no va acompañada con las sanciones administrativas o penales de los actos cometidos, su exposición pública como caso ejemplar y por supuesto el resarcimiento de los daños patrimoniales.

El grupo parlamentario de MORENA tiene el compromiso de establecer una función pública eficaz y transparente en el manejo de los recursos públicos, sobre todo lejos del derroche y el dispendio y de los negocios que se hacen al amparo de los puestos públicos, por ello continuaremos exigiendo que las autoridades encargadas de la supervisión y el control interno de los recursos públicos cumplan con su responsabilidad.

MORENA considera que la Ciudad de México requiere una mejora institucional, que las mejores prácticas en la actuación de toda Contraloría a nivel nacional e internacional pasa por el objetivo prioritario de contar con autonomía real, por ende la mejor práctica la representa contar con un titular de la Contraloría que surja de la sociedad civil o la academia, que no vea comprometida su actuación con quien lo eligió o con quien le da permanencia, por lo que solicitamos que la Contraloría actúe en consecuencia respecto a

las responsabilidades que se hayan generado tanto por acción u omisión del gobierno y las constructoras por los derrumbes del sismo del pasado 19 de septiembre.

Estimado Contralor, espero no confunda la intención de este mensaje. Me parece que en el combate a la corrupción y la ineficaz prestación del servicio público no debieran existir los colores, es un objetivo común para lograr avances importantes y perdurables. De ahí la importancia de la rendición de cuentas y la crítica constructiva, y es que hoy me parece aplicable y créame que la Ciudad y el país necesitan Contralorías autónomas e independientes para su sano desarrollo.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Flor Ivone. En atención al numeral tercero del punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, a efecto de que rinda su Informe.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Jorge Romero, vicepresidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador de la coalición parlamentaria del Partido del Trabajo-Nueva Alianza y Partido Humanista;

Diputado Jesús Armando López Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano;

Diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

Diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido MORENA;

Honorables diputadas y diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Compañeros del gabinete legal y ampliado que se encuentran presentes;

Jefas y jefes delegacionales;

Representantes de organismos constitucionales autónomos; representantes de la academia; colaboradores de la Contraloría de la Ciudad de México; servidoras y servidores públicos; alumnos de la Facultad de Derecho; estimados amigos de los medios de comunicación, y ciudadanos:

Siempre es un honor comparecer ante esta Soberanía donde se ha escuchado con mucha atención y de manera muy respetuosa todos y cada uno de sus posicionamientos, que resultan por demás importantes y trascendentes, tomando en cuenta en estos tiempos la filosofía de prevenir y sancionar a la corrupción, nos obliga a replantear los enfoques de manera crítica, científica y eficaz, profundizando siempre con firmeza el estricto cumplimiento del Estado de Derecho.

La ley será el eje de conducta de todas y de todos los servidores públicos e informar representa además de una obligación, un ejercicio democrático de transparencia y rendición de cuentas que permite establecer un balance de las acciones institucionales del gobierno de la Ciudad.

La función pública es un privilegio que exige servir a la ciudadanía afrontando los retos y desafíos que esta gran Ciudad representa. Ante ello y como una reflexión profunda solo si somos honestos y rectos en el gobierno y justos en el ejercicio del poder, podremos ganarnos nuevamente la confianza y la simpatía de la ciudadanía.

En estos días el Estado se encuentra en una magnífica oportunidad para materializar el espíritu normativo y con ello alcanzar los propios fines que son la justicia y la gobernabilidad.

La realidad jurídica en materia de combate a la corrupción nos exige como gobierno participar en la implementación del Sistema Local Anticorrupción y la aplicación efectiva del nuevo régimen de responsabilidades administrativas que nos permitirá transitar a una política integral del debido ejercicio del servicio público.

Es importante hacer especial énfasis en la entrada en vigor del nuevo régimen de responsabilidades que a finales de julio de este año implicó para la Contraloría de la Ciudad proponer un rediseño de los programas y áreas de trabajo competentes en la

materia. Es decir, ahora contamos con el personal especializado en la investigación, en la sustanciación de los procedimientos y en la emisión de las resoluciones correspondientes.

El dinamismo que traza el actual de este gobierno de control además del tema de fiscalización y responsabilidades centra sus miras en el sentir social, en el reclamo justo respecto de que algunos terrenos siguen siendo propensos a la mala conducta y desafortunadamente a la corrupción por parte de malos servidores públicos. Sobran citar ejemplos importantes y representativos que sirven como retos para enfrentarlos ordenadamente y con decisión.

Sin mayor preámbulo comparezco ante ustedes a presentar la Glosa la Quinto Informe de Gobierno que rindió el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en donde se da cuenta de los resultados, acciones, estrategias que son impulsados de manera incansable por parte de la Contraloría General.

Hemos favorecido la vigilancia y la supervisión en el ejercicio de los recursos públicos al implementar las mejores prácticas en el combate a la corrupción. Muestra de lo anterior es el Laboratorio de Revisión de Obras que el 10 de marzo del 2017 inició sus operaciones con el objeto de revisar en tiempo real toda clase de obra pública ejecutada con recursos fiscales o federales.

Por primera vez esta administración instrumenta verificaciones mediante pruebas científicas en diversos materiales que se utilizan en las obras públicas lo que permite optimizar y transparentar los recursos principalmente con la encomienda de brindar la seguridad.

A la fecha de este informe se ha participado en diversas obras importantes de la Ciudad. En apego al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal respecto a la profesionalización del servicio público, la Contraloría General impulsa en coordinación con la Escuela de la Administración Pública la certificación de servidores públicos en competencias realizadas por la Contraloría General.

Un programa importante, trascendente que rompe un paradigma en el sentido de la medición de la corrupción y que tiene que ver básicamente con conceptos de percepción, tiene que ver con una política trazada denominada *Juntos Contra la Corrupción*. Efectivamente ésta es una política que tiene una estrategia para realizar la revisión en cada una de las etapas de los procesos administrativos en la ejecución de un trámite o de un servicio, desde el momento en que la persona lo solicita y hasta que se concluye, con

la finalidad de garantizar en el lugar y momento la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas que se debe de tener en la prestación de trámites y servicios que se brinda en la administración de la Ciudad de México.

Es así que por conducto de la Contraloría Móvil se han realizado 72 revisiones en área de atención al público susceptibles de presentar actos de corrupción, 1 mil 245 encuestas relativas a trámites vehiculares, 419 respecto de trámites de propiedad, 91 relacionados con calidad de vida, en materia de atención médica, de consulta externa de primer nivel, entre otras acciones.

La plataforma de fiscalización es para la Contraloría una herramienta tecnológica que permite agilizar el trabajo mediante la automatización de los procesos de control y fiscalización de la administración pública, está integrada con distintos servicios que vinculan los sistemas ya existentes en materia de adquisiciones, obra pública, trámites y servicios, recursos humanos y concesiones.

También en el ámbito tecnológico se desarrolló la plataforma de ingreso a la administración pública con la finalidad de reducir el tiempo y costos en los procedimientos de evaluación y contratación de aspirantes a servidores públicos. En el periodo que se informa se han realizado 2 mil 913 gestiones de ingreso.

La política pública denominada 4 contra la corrupción consiste en fortalecer la obligación de todas las personas servidoras públicas para presentar sus declaraciones patrimonial, de intereses y la información fiscal, sumándose adicionalmente que se acredite el nivel de estudios de los aspirantes, de tal modo que ahora exista mayor transparencia puntual, seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos y el debido ejercicio de sus funciones.

Esta política de 4 contra la corrupción, obedece invariablemente al reclamo de la ciudadanía. La ciudadanía ha venido impulsando, ha venido incentivando nuevos criterios de definición para la rendición de cuentas de los servidores públicos. Esta plataforma es para las y los ciudadanos que han hecho suyo este gran esfuerzo de gobierno.

Como una acción de vinculación y coordinación interinstitucional, la Contraloría General participa en el observatorio ciudadano, órgano que da seguimiento al ejercicio del presupuesto participativo, en el que la ciudadanía decide los proyectos de obra que se realizarán en los barrios y colonias en la ciudad.

En el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a 1 mil 818 proyectos con la finalidad de verificar su cumplimiento. Al respecto se encuentra la integración, las actividades de fiscalización, las actividades de fiscalización y sus resultados corresponderán al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Como se ha dado cuenta, se han suscrito diversos convenios, acuerdos con organismos internacionales de gran prestigio y reconocimiento a nivel mundial. La OCDE, la ONU, el CIDE, la UNAM, han sido interlocutoras con la Contraloría General para efectos de intercambiar mejores prácticas.

Se publicó en este año que se informa un libro denominado *Mejores Prácticas*, instrumentados por la Contraloría y fue suscrito con la Embajada de Gran Bretaña. Un esfuerzo muy importante y reconocido por esa representación diplomática al Gobierno de la Ciudad.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Contraloría General ha participado de manera activa, propositiva y con liderazgo en los trabajos desarrollados en la Comisión Permanente de Contralores, Estado, Federación, en la que se comparten experiencias y acciones que han permitido dar cumplimiento a los Planes Anual de Trabajo 2016 y está en curso el PAT 2017.

A través del modelo preventivo integral como medida de control interno para el ingreso y permanencia en el servicio público de la ciudad, se identifican las personas idóneas para ocupar los cargos públicos acorde con las necesidades de cada institución, con lo que se previenen conductas que puedan constituir problemas futuros. Estamos haciendo un filtro para cada uno de los aspirantes al servicio público, es el inicio de la carrera pública, estamos poniendo una barrera muy clara, muy crítica y estamos observando cada uno de los perfiles para evaluarlos y en su caso aprobar y que continúen con sus procedimientos.

En el ejercicio de vigilancia, supervisión, control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, entidades y delegaciones de la administración, la fiscalización es una de las actividades más relevantes de la Contraloría General, por lo que me permito destacar los siguientes resultados y abrir un paréntesis importante refrendando el espíritu del órgano de control interno que es la prevención, no la sanción. Tendríamos que ir acompañando procesos de prevención inhibiendo las responsabilidades y que el servidor público cumpla cabalmente con sus atribuciones.

En el rubro de Auditoría Interna, se realizaron 601 auditorías, se generaron 1 mil 856 observaciones, de las cuales 1 mil 217 fueron administrativas y 639 de naturaleza económica, por un monto observado de casi 3 mil millones de pesos; 562 no fueron solventadas, 526 están en proceso de solventación y 16 se encuentran en terceras instancias, es decir que otras autoridades intervienen en la solventación pero su etapa procesal sigue pendiente. Además, se llevaron a cabo 8 auditorías directas en materia cibernética generando 65 observaciones, 217 recomendaciones, de las cuales 144 fueron correctivas y 73 preventivas.

En la Auditoría Externa realizada por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, esta Contraloría da seguimiento puntual a la atención de las observaciones que de forma general se han venido solventando y en otros casos se han girado instrucciones para fincar las responsabilidades administrativas correspondientes.

En el periodo de enero a septiembre de 2017 se coadyuvó en la solventación de más de 418 millones de pesos observados por la Auditoría Superior de la Federación, así como por más de 631 millones de pesos observados por la Secretaría de la Función Pública.

Para dar certeza en la continuidad de las actividades institucionales de las personas servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones se atendieron 3 mil 336 actas de entrega recepción de dichas personas servidores públicos.

Para asegurar el respeto a las políticas y prácticas sanas de adquisiciones transparentes y equitativas en el fomento de las responsabilidades y eficiencia en el uso de los fondos públicos, se participó en un total de 6 mil 429 procedimientos de contratación, específicamente 1 mil 200 licitaciones públicas, 2 mil 820 invitaciones restringidas y 2 mil 391 adjudicaciones directas.

Además con el objeto de verificar la ejecución, apegadas a la normatividad de la materia, se revisaron 323 contratos de obra pública con recursos federales que derivaron en 638 hallazgos, por un monto total observado que asciende a casi 4 mil millones de pesos.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las actividades sustantivas y adjetivas de las diversas áreas de la Administración Pública, se realizaron 4 mil 531 participaciones en órganos colegiados, como son comités y subcomités, de manera específica 2 mil 400 en órganos de gobierno, 295 de obra pública, 1 mil 87 de adquisiciones y 749 especializadas.

Uno de los ejes principales para esta administración establecida por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno, es el combate integral contra la corrupción, para el que se han diseñado estrategias, acciones, políticas públicas que permiten consolidar un gobierno abierto, eficaz, eficiente y resiliente.

En ese sentido y como ejemplo, la contraloría móvil realiza de manera permanente e itinerante la vigilancia de las áreas más sensibles de la Administración Pública. Durante el periodo que se informa se realizaron 179 revisiones de trámites y servicios, 102 visitas de análisis de información, se puso a disposición de la Procuraduría a 7 servidores públicos sorprendidos en flagrancia, 9 visitas a Agencias del Ministerio Público, 16 visitas a ventanillas únicas de las delegaciones, generándose 70 hallazgos en trámites administrativos, formulando 39 propuestas de mejora a las áreas de atención ciudadana, y se han recibido y canalizado quejas y denuncias de diversa naturaleza.

Otra medida de prevención de la corrupción e instrumento de control en el desarrollo y evaluación del patrimonio de las personas que ocupan un cargo público consiste en la recepción de la declaración patrimonial. En el periodo que se informa se recibieron 1 mil 014 declaraciones iniciales, 868 declaraciones de conclusión, 13 declaraciones conclusión y 27 mil 034 declaraciones anuales.

Estamos listos en el momento en que se implemente el nuevo Sistema Local Anticorrupción para darle seguimiento puntual a la evolución patrimonial de todos y cada uno de los servidores públicos.

Con la finalidad de que en la Administración Pública no sea contratada persona alguna que se encuentre inhabilitada para ejercer el servicio público, se expidieron 30 mil 270 constancias de no inhabilitación, para lo cual se actualiza de manera permanente el Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La presente administración trabaja en fortalecer la confianza de la ciudadanía en todas y cada una de las instituciones públicas. Para ello integramos el modelo integral que tiene por objeto en uno de sus ejes prioritarios la evaluación preventiva.

Con base en este modelo preventivo integral hemos realizado 1 mil 662 seguimientos a evaluaciones individuales de desempeño, 2 mil 891 verificaciones documentales, 2 mil 604 entrevistas socioeconómicas y 2 mil 633 entrevistas psicológicas, entre 2 mil 675

evaluaciones psicométricas, 98 cursos, 1 mil 450 participaciones, a los que se entregaron 1 mil 246 constancias.

Se diseñó un nuevo esquema para revitalizar la ética. Esta es una asignatura muy importante en la sociedad. Esta es una nueva tarea que debemos de asumir con responsabilidad todas y todos los ciudadanos y la población en general.

Este proceso de la revitalización de la ética tiene que ver con una interiorización de valores que coadyuven al combate directo a la corrupción, por lo que en el periodo que se informa se iniciaron trabajos en un taller que pretendemos de manera gradual transmitirlo a todo el personal de la Administración Pública. Bienvenidos los 350 mil servidores públicos de esta administración que de manera gradual iremos capacitando en la materia de la revitalización de los valores y de la ética.

Con la finalidad de contar con un gobierno cercano a la ciudadanía, esta administración pone a su disposición de las personas el Sistema de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) que permite la presentación de quejas y denuncias por medio de una plataforma informática a la que pueden agregar elementos de prueba como son fotografías, audios y videos que fortalecen las inconformidades presentadas, siendo éste un mecanismo que facilita la recepción, atención y respuesta de los denunciantes.

En el periodo que se informa se recibieron 12 mil 647 quejas y denuncias, de las cuales 7 mil 769 fueron remitidas a las contralorías internas por ser ámbito de su competencias, 3 mil 992 se remitieron a otras autoridades y 886 fueron atendidas de manera inmediata.

Quiero hacer tres puntos suspensivos y hacer una pequeña aclaración. Por supuesto que en la Contraloría ya se diseñó una App, ya contamos con un aplicativo hoy en tiempo real para que la ciudadanía pueda acercar su queja de manera directa a través de este instrumento, que la mayoría de las veces es un teléfono celular. Ya tenemos la App y lo informamos para toda la ciudadanía que accedan a él y de manera inmediata estaremos recibiendo sus quejas y denuncias.

La función sancionadora del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Contraloría General, es una acción frontal de combate a la corrupción, que conlleva un efecto disuasivo en la comisión de actos contrarios a la norma. Se iniciaron 2 mil 99 procedimientos administrativos disciplinarios que, sumados a los 1 mil 762 que se encontraban en trámite, dan un total a 3 mil 861 procedimientos; se resolvieron 2 mil 424 en los que estuvieron relacionados 3 mil 988 personas servidoras públicas; se impusieron

2 mil 721 sanciones, entre éstas 158 son económicas por un monto de cerca de 500 millones de pesos. Las sanciones impuestas consistieron en 21 apercibimientos, 960 amonestaciones, 1 mil 466 suspensiones, 187 inhabilitaciones, 5 destituciones y 82 destituciones con inhabilitaciones, cifra que supera el reporte anterior.

En este año se presentaron dos bloques de sancionados que se hizo del conocimiento a los medios de comunicación y al público en general, dos bloques que se pone a su disposición para que vean de manera directa a qué servidor o servidora pública se está sancionando y por qué. Estamos pronto a expedir el tercer bloque de sancionados en un legítimo ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas.

En el primer bloque de sanciones se informó que fueron 378 servidores públicos, correspondiendo 173 a dependencias y órganos desconcentrados, 97 a delegaciones, 108 a entidades paraestatales. En el segundo bloque se informó que se sancionaron 733 personas servidoras públicas, correspondiendo 548 a dependencias y órganos desconcentrados, 152 a delegaciones y 33 a entidades. En fechas muy próximas se estará presentando el tercer bloque de sancionados que contendrá más de 500 sanciones en contra del mismo número de personas servidoras públicas.

El control preventivo y correctivo es una de las actividades institucionales de la Contraloría General, de las cuales se realizan entre otras a través de la emisión de criterios de interpretación y opinión jurídica en diversas materias, lo que garantiza el actuar de la función pública acorde con la normatividad de la materia.

Se emitieron 479 opiniones normativas y de interpretación; se resolvieron 50 recursos de inconformidad, 8 declaratorias de impedimento a proveedores y contratistas, se revisaron 1 mil 487 instrumentos jurídicos, correspondiente a 1 mil 272 contratos, 197 convenios, 5 convocatorias, 5 bases de licitación.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Gobierno enviaron para la revisión de esta Contraloría General 142 disposiciones jurídicas administrativas, se atendieron 54 recursos de reclamación de daño patrimonial, por lo que se condenó a 4 entes públicos al pago de 6 indemnizaciones a favor de ciudadanos que promovieron dicha acción.

Por lo que respecta al directorio de proveedores y contratistas impedidos, a la fecha se tienen 33 empresas impedidas para participar en concursos de adquisiciones ante el Gobierno de la Ciudad.

El compromiso que asume el Gobierno de la Ciudad de México es que a través de la participación ciudadana se pueda transparentar el ejercicio de la función pública y caminar hacia modelos de gobernanza y corresponsabilidad, gobierno-sociedad, binomio indisoluble para el desarrollo para el progreso y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Es a través de la red de Contralorías Ciudadanas en el que 287 personas concluyeron el proceso para integrarse a la misma, con ello el padrón actual de Contralores Ciudadanos se ha incrementado a 1 mil 180 ciudadanas y ciudadanos que participan como observadores en los diversos comités y subcomités.

El 16 de junio de este año firmamos un convenio con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad y trazamos una línea estratégica para llevar a cabo una política muy noble que se llama *Formando Chiqui Contralores*. Será en esas generaciones y será en los niños donde veamos los frutos y la cosecha recibida a través de este esfuerzo constante. Únicamente a través de las nuevas generaciones, fomentando valores de amistad, de respeto, de legalidad, de solidaridad, es como vamos a poder construir una sociedad responsable.

Quiero hacer una pausa en este informe para señalar lo siguiente:

Derivado de la emergencia que se dio con motivo del sismo de 7.1 grados en la Escala de Richter que afectó diversas Entidades del País, particularmente a la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno ha trazado un solo mensaje y el mensaje es muy claro *absoluta sensibilidad con el reclamo social*.

Estamos inmersos en la sociedad y nos debemos a ella, por lo tanto el Jefe de Gobierno ha señalado que no puede quedar una demanda, una solicitud, un requerimiento de la sociedad al gobierno que no sea atendida. El gobierno está sensible con los que menos tienen, con los que se quedaron sin casa, con los que no tienen oportunidades y esa es nuestra encomienda a partir del 19 de septiembre donde de manera incansable todas y todos los servidores públicos de esta administración hemos dado un máximo esfuerzo y estamos comprometidos a redoblarlo.

El Estado debe de cubrir en la medida de su compromiso solidario las necesidades de su población. Tenga en cuenta esta Soberanía que esa es la instrucción del doctor Miguel Angel Mancera, que no haya duda. Estamos comprometidos con la sociedad.

La Contraloría ha venido participando en la instalación de comités de emergencia, hemos dado opiniones, estamos permanentemente en una mesa de trabajo que se desarrolla todos los días en sus instalaciones, en las instrucciones que se dieron en las labores de búsqueda, rescate, salvamento, en el aviso para dar inicio a la recepción de apoyos del FONDEN, en la emisión de la declaratoria de desastre, en los acuerdos para proceder al retiro de estructuras, en el apoyo para la reparación, en la adopción de medidas para el restablecimiento de servicios urbanos, en la visita en conjunta con el Instituto de Seguridad de las Construcciones acudiendo a los inmuebles; en la emisión de criterios para las prioridades de la demolición en diversos acuerdos, en diversas determinaciones de gobierno la Contraloría ha estado presente de manera muy sensible y muy puntual.

En ese sentido quisiera yo resaltar que hemos cumplido hasta este momento la instrucción del Jefe de Gobierno con fundamento en la declaración de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el 20 de septiembre para el apoyo a la ciudadanía afectada por el sismo, la Contraloría General por medio de todo su personal al cual le agradezco su decisión patriótica y decidida de acompañar esos esfuerzos a través de la Contraloría Móvil y a través del Laboratorio de Revisión de Obra que hemos estado trabajando incansablemente en estas acciones, al respecto me permito señalar las siguientes:

Hemos estado en la coordinación operación de diversos albergues; hemos revisado la entrada y salida de víveres para garantizar su correcta distribución; hemos estado en el apoyo de elaboración de censos; hemos asesorado e informado a los apoyos de Gobierno de la Ciudad de México; hemos revisado por parte del Laboratorio de Obras 3 mil 833 inmuebles dando una atención a 113 mil 71 personas al día 23 de octubre; hemos llevado servicios a la delegación Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, todo ello en coordinación con el Instituto de Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

Como una política de transparencia y de rendición de cuentas, el Jefe de Gobierno plasmó una pestaña importante en su plan estratégico de reconstrucción y transformación, una política inédita que no se dio en ninguna otra parte del país; ni el Gobierno Federal ni las entidades públicas destinaron de manera emergente el apoyo a rentas, el apoyo a personas que se habían quedado sin casa, fue una medida inmediata que la hemos venido fiscalizando.

Este programa emergente de apoyo en rentas ha estado a cargo en la Contraloría en 3 etapas. La primera etapa tiene que ver con el origen y destino del cheque, fiscalización de gabinete en tiempo real.

Otra, hemos dado una cobertura inmediata en tiempo real a todos los inmuebles que se vieron beneficiados, todas las personas que se vieron beneficiados con este apoyo.

El día de hoy apenas se está trazando directrices en otros Estados para llevar a cabo esta actividad, el Gobierno de la Ciudad lo realizó casi en tiempo real, cheque entregado, domicilio verificado.

Por lo tanto creo que estos resultados de manera objetiva, con una metodología establecida presenta los siguientes resultados: 21 mil 447 cheques entregados, 21 mil 400 inmuebles verificados, 8 mil 800 inconsistencias detectadas en las visitas. Aquí hago un paréntesis, que estas inconsistencias detectadas no significan delitos, son tres rubros que se han verificado, cuáles son procedentes, cuáles son indeterminados, cuáles aún tenemos que hacer una segunda revisión y de estos, hemos sacado un censo que podemos ver en esos números y estas inconsistencias pueden ser variables porque son numerarias dinámicas; 21 mil 447 expedientes verificados en gabinete; han existido 38 cheques devueltos, y a través de brigadas en una segunda etapa, se realizaron 498 visitas y se han entregado 493 folios atendiendo de manera directa en el domicilio siniestrado a la persona que ha requerido el apoyo.

Con relación a esta actividad de inmuebles verificados que realizó la Contraloría General, se han denunciado ante la Procuraduría General de Justicia, inconsistencia relacionados con el cobro de cheques bajo la hipótesis de haberse liberado a favor de personas que ocupaban bodegas, domicilios no localizables y predios en construcción. Este es nuestro primer universo que estamos denunciando ya a la Procuraduría para que estos ciudadanos que actuaron de mala fe ante un acto de buena voluntad del gobierno, bajo protesta de decir verdad recibieron el cheque han mentido. Ya se presentaron las denuncias correspondientes.

Por parte de la Contraloría General se ha implementado un programa estratégico y se realizarán acciones para verificar la actuación de las personas servidoras públicas probablemente involucradas para determinar la existencia de responsabilidades administrativas por acción u omisión de personas vinculadas en el trámite, gestión, validación, autorización, verificación y vigilancia en materia de construcciones en la

Ciudad de México. Con este programa se da por atendido la solicitud de los diputados que lo realizaron en sus respectivos posicionamientos.

El Gobierno de la Ciudad a través de la Contraloría General trazará este programa en las 16 delegaciones, en las entidades y en las dependencias y en todos los que tengan relación en materia de construcciones.

Al respecto, cabe decirles que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades ya se dio inicio a 8 expedientes de investigación relacionados con 7 inmuebles que probablemente hayan presentado alguna irregularidad administrativa en el proceso de construcción durante el periodo 2013-2017 y que resultaron colapsados. Estos son Emiliano Zapata 56, Bretaña 90, Nuevo León 238, Eje Central 418, San Antonio Abad 066, Insurgentes Norte 1260, Rancho Tamborero 11 y 19 y calzada de las Brujas 34 y 40.

Hoy la Ciudad de México requiere construir puentes sólidos y refrendar de manera decidida el valor patriótico y solidario de todas y todos.

Debemos de manera conjunta enaltecer el espíritu de las instituciones, debemos de extender los brazos de solidaridad en búsqueda del bien común.

Hoy la Ciudad de México sigue de pie. Observamos todos nuevos horizontes y observamos también la común unión que nos hace ser una sola ciudad.

Solamente juntos sociedad y gobierno deberemos realizar de manera armónica y decidida esta transformación.

El compromiso es unívoco, trabajar más y mejor por el bien de la Ciudad de México y de sus habitantes.

No me resta más que agradecer la oportunidad de participar en este Recinto donde se expresa la soberanía popular, poniendo énfasis en el compromiso de continuar de manera decidida y sin descanso en los trabajos al frente de la Contraloría General como un área estratégica del Gobierno de la Ciudad de México, área que no sería posible hoy en día sin el apoyo de todas y todos los colaboradores que de manera decidida participan en esta Contraloría, a los cuales les agradezco su trabajo incansable.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, señor Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General de la Ciudad de México a todas las y los diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizado, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de sus respectivos grupos parlamentarios: diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria del PT/NA/Humanista; diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Tenía 3 preguntas, una que tenía que ver con qué acciones había realizado el laboratorio en prueba de materiales, ya lo contestó, que estuvieron participando en la revisión.

También otra pregunta que teníamos tenía que ver con el tema del desarrollo urbano. Aquí lo único que me gustaría señalar, no veo entre el número de inmuebles que se están revisando la circunstancia del edificio de Bolívar 168 y Chimalpopoca, que es un edificio donde estaban varias empresas, en la cual varios de ellos fallecieron. No veo que sea sujeto de alguna revisión. Yo sugeriría para claridad, toda vez que en diferentes redes sociales, en change.org hay una petición en cuanto a esclarecer cuál era la circunstancia

de esos trabajadores, bien valdría la pena hacer una revisión puntual. Bien sabemos la Secretaría del Trabajo ya ha hecho una tarea en referencia a la circunstancia laboral de estas empresas, pero sí valdría la pena hacer la revisión de las condiciones que guardaba el inmueble, y ustedes pudiese ayudar mucho en eso.

Sobre todo reconocer que en este momento más allá de todo la Contraloría tiene una tarea muy importante sobre todo para poder verificar ya en este momento las entregas de apoyos que se están realizando, sobre todo lo que fue la problemática detectada en el tema de las ayudas de renta. Yo creo que sin lugar a duda ahí vemos el compromiso de la Contraloría, porque revisar caso por caso son pocas las acciones que hemos visto que han sido tan puntuales, casa por casa, familia por familia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Gracias, Presidente. Con permiso.

Muchas gracias, diputado, por la pregunta y sobre todo también por el compromiso recíproco que existe en este tema de la rendición de cuentas y de la transparencia.

El catálogo que presentamos tiene qué ver con un catálogo de construcciones hechas recientemente que están colapsadas, que tienen carpetas de investigación y que vamos a iniciar de manera directa, lo que no excluye hacer una revisión de todos los inmuebles colapsados, a través del plan estratégico que yo señalaba hace un momento, que vamos a revisar todas las obras y vamos a ir deslindando las responsabilidades en cada uno de los tramos de responsabilidad, desde el particular, desde SEDUVI, desde la propia delegación, desde el área de protección civil en caso que tenga qué intervenir, entonces en cada uno de los tramos de responsabilidad tenemos ya hechas cédulas muy puntuales y vamos a hacer este trabajo de manera decidida, estamos ya haciéndolo.

Nada más a manera de ejemplo, le comentaba yo que ya presentamos las denuncias al área de responsabilidades, ya se iniciaron las investigaciones, y tomo nota con lo de Bolívar y Chimalpopoca.

Rogar, aprovechando la oportunidad a este Recinto, la posibilidad de que para el próximo ejercicio fiscal pudiera haber una ampliación respecto a las atribuciones del Laboratorio, alguna ampliación, porque fíjense qué importante ha sido la participación del Laboratorio

hoy en día, que hemos revisado cerca de cuatro mil inmuebles, que vamos junto con el Instituto, el Instituto no tiene tal capacidad, el Laboratorio tampoco, pero no hemos descansado.

Entonces, si tuviéramos un Laboratorio con una plantilla más robusta y también pudiéramos verificar obra privada, que no es la materia, pero que también pudiera haber algo, un convenio con las cámaras y estas atribuciones fueran más amplias, pudiéramos potencializarlo de mayor manera.

Cuente con ello, veremos el caso de Chimalpopoca y de Bolívar, que señala, y todo lo que tengan inquietud a la ciudadanía con mucho gusto lo podríamos estar comentando, diputado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Contralor, he escuchado con detenimiento su informe, por supuesto reiterar que ha habido muchos avances, no hay duda alguna, pero en el tema de participación ciudadana es donde me voy a concentrar una vez más para ampliar o enriquecer lo que ya nos ha comentado.

Antes de hacer dos preguntas muy sencillas, sí quiero reiterar que para Movimiento Ciudadano tenemos un fuerte compromiso con el tema, de ahí la insistencia, y por ello debe quedar claro que el presupuesto participativo no es una concesión de los gobiernos, el presupuesto participativo debe transitar hacia su cumplimiento y hacia su rendición de cuentas e incluir en la toma de decisiones cada vez más el poder y fuerza ciudadana.

En este tenor, como bien sabe, al trastocarse e incumplirse o no ejecutarse en tiempo y forma el presupuesto, se cuestionan las acciones de gobierno en cuanto a su capacidad de representar y ejercer la decisión ciudadana manifestada a través de un proceso electivo.

Al respecto le reitero una de las preguntas torales que le hice en mi posicionamiento, ya nos dijo usted el número de servidores públicos que han sido sancionados, pero a mí me

gustaría saber cuántos han sido sancionados por no aplicar específicamente el presupuesto participativo, porque eso nos daría una idea de hacia dónde vamos y todavía lo que nos falta por trabajar.

Otra pregunta sería cuáles han sido los resultados de las auditorías en tiempo real que se han realizado para verificar el cumplimiento de los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2017.

Finalmente concluiría con una tercera pregunta, ¿cómo puede la Contraloría contribuir y orientar para que los recursos económicos originalmente aprobados por esta Asamblea, los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2017 no sean reasignados a otros rubros?

Por su atención y respuesta puntual, muchas gracias y felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, Presidente.

De manera general durante el periodo comprendido de 2015 a 2017 se han aperturado 149 expedientes de investigación. Como resultado se han generado un total de 41 sanciones, entre éstas 9 amonestaciones privadas, 9 amonestaciones públicas, 17 suspensiones, 2 inhabilitaciones, 2 destituciones, 2 sanciones económicas a diversos servidores públicos con diversos niveles jerárquicos, entre estos 3 directores generales, 2 directores, 3 jefes de unidad departamental, 1 coordinador y 3 residentes.

Esta actuación de la Contraloría ha tenido un beneficio parcial, no satisfactorio, parcial, pero finalmente es un beneficio de una acción, y el beneficio se traduce en la ciudadanía, o sea ha habido una atención, sé lo que le preocupa, diputada, el tema y de verdad que me siento corresponsable en el tema, lo hemos platicado y creo, con la adecuación del marco jurídico que se aproxima, podremos tener una presión mayor, mayores elementos para poder vigilar, auditar y responsabilizar estos proyectos en las delegaciones; porque creo que la debida asignación de los proyectos ganadores tiene qué ver con la corresponsabilidad en la propia comunidad y de no existir así pues la respectiva sanción. Estoy totalmente de acuerdo.

La pregunta que me decía usted respecto a los resultados en particular, durante este periodo se dio un seguimiento a 2 mil 16, con un total de mil 798 proyectos, en el ejercicio 2017 a mil 818 proyectos, lo que representó un incremento del 1.4% respecto al año inmediato anterior.

Esta Contraloría en todo momento se ha pronunciado por una mejora regulatoria en el marco legal que rige el presupuesto participativo, manifestando inclusive la necesidad de crear un solo cuerpo normativo que contemple la ejecución del presupuesto, con la finalidad de que la autoridad delegacional cumpla con la ejecución de los proyectos en tiempo y forma y prevenir el subejercicio de los recursos públicos destinados a este rubro y lo más importante fomentar la participación ciudadana.

Ya lo comenté anteriormente que la Contraloría estableció un nuevo esquema de vigilancia y fiscalización en el ejercicio del presupuesto participativo, la cual tiene la finalidad de llevar a cabo una mayor revisión.

En un concentrado por años del 2014, 15, 16, 17 se han llevado a cabo 38 auditorías, emitiendo un total de 203 observaciones, de las cuales 70 son administrativas, 133 económicas y el monto observado ha sido por 195 millones 445 mil 210 pesos. Las principales irregularidades son obras no ejecutadas, trabajos de mala calidad, falta de aplicación de penas convencionales, falta de documentación soporte, pagos en exceso por obra pagada y no ejecutada, entre otras. Como usted sabe estamos participando de manera integral con el Observatorio, con usted y con ese ideal que representa en esa tarea.

Nuevamente diputada Vania me quedará muy atento en enviarle las respuestas y ampliarle a través de un documento las preguntas concretas que usted hacía, cuántos, quienes y en qué consistió. Hay parte de las respuestas, pero le voy a dar un documento con mayor información y ver de manera conjunta por qué de 45 denuncias únicamente 9 que también es algo que a usted le ha llegado y nada más tenemos una sola respuesta.

Creo que usted presidiendo esta Comisión es muy importante que podamos ir de la mano con la ciudadanía para una mayor atención y acompañarla a los procesos.

Es cuanto por mi respuesta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Nuevamente bienvenido señor Contralor.

A nombre del grupo parlamentario del PRI yo quisiera hacerle dos cuestionamientos muy puntuales.

El primero es si es posible que me detalle sobre todo ahorita que es un tema que se ha convertido en un tema polémico y en todos los medios de comunicación está precisamente el cuestionamiento del actuar de los servidores públicos, ¿cuáles fueron las acciones que la Contraloría a su cargo realizó a partir del 19 de septiembre para colaborar con la situación de emergencia que se presentó en la Ciudad de México, si tiene una evaluación de el ejercicio de cada uno de los servidores públicos de la Ciudad, así como jefes delegacionales, en torno a la respuesta de esta emergencia? Importante porque además es un tema que la ciudadanía nos demanda y además sin duda en algunos casos fue evidente la falta de oficio de algunos servidores públicos y jefes delegacionales que no actuaron y no se presentaron a apoyar a la comunidad.

Dos, pasando a otro tema, me gustaría conocer ¿cuál es el proceso de ingreso al servicio público que la Contraloría realizar para evitar que los servidores públicos tengan vínculos con personas que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad institucional de las administraciones públicas en la Ciudad de México?

Recuerdo que en administraciones anteriores para formar parte de la administración pública del Gobierno de la Ciudad inclusive se hacían una serie de estudios que permitían al Gobierno de la Ciudad tener una información más objetiva, pero entiendo que en los temas de elección popular es más complejo. Entonces preguntarle ¿cuáles son los esquemas que trae propuesta la Contraloría o cuáles son las acciones que está tomando para evitar poner en riesgo la estabilidad y seguridad institucional?

Sería cuanto diputado Presidente.

Gracias por sus respuestas, señor Contralor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra la Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias Presidente.

Muchas gracias por las preguntas diputado.

Creo que es muy importante resaltar el día de hoy la trascendencia que tiene, el valor que se le puede dar al tema de la transparencia, de la rendición de cuentas y del combate a la corrupción.

La tragedia suscitada a raíz del 19 de septiembre a todas y a todos nos ha dejado un gran sentimiento, pero ese mismo sentimiento ha permitido que de manera resiliente lo superemos, subsanemos y superemos y la Contraloría ha estado atenta en todos y cada uno de los procesos que se han llevado a cabo, desde los albergues, desde la entrega de bienes, desde la instalación de los campamentos, desde el acompañamiento en brigadas a través de la Secretaría representativa, SEDEREC, SEDESO, Salud, hemos estado acompañando cada una de ellas y dando fe, acompañando y dando legalidad a que estos recursos, estos bienes estén llegando a donde la gente los necesita. Particularmente estuvimos muy atentos en la entrega de despensas a los ciudadanos afectados en las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, estuvimos presentes ahí.

Como le comentaba hace un momento, el laboratorio, con un personal muy limitado, muy corto, donde nos apoyaron contralores que tienen que ver con obras, áreas de obra de la Contraloría se sumaron a este ejército y hemos logrado revisar 3 mil 833 inmuebles, beneficiando a más de 100 mil personas de manera directa con dictámenes, con opiniones.

El tema emblemático que asumió la responsabilidad por instrucciones del Jefe de Gobierno es darle transparencia al tema de la entrega de cheques por apoyo en rentas, estuvimos desde el primer día, fue un programa emergente, lo repito inédito, que se decidió de manera instantánea a través de una partida que existe ya en el INVI, que así se llama su programa *Ayuda en Renta* y se destinaron esos 50 millones originales para apoyar a la gente. Como la convocatoria fue abierta, llegaron muchas personas a lo mejor mal informadas y finalmente tuvimos que darle un replanteamiento a la estrategia e ir nosotros en la brigada especial a los lugares en donde teníamos conocimiento que habían colapsado los inmuebles y ver cuántos de ellos no habían recibido su apoyo.

Este apoyo está siendo fiscalizado, se auditó en gabinete y se auditó en campo, pero nos llamaba mucho la atención y lo digo con mucho orgullo, el trabajo de mis compañeras y compañeros de la Contraloría, que casi fue en tiempo real, cheque entregado, inmueble revisado. Fueron más de 120 mil viviendas que verificamos, desde el día 25 de septiembre, 26, de octubre hasta el 18, que tuvimos como ese primer corte de caja.

Creo que esas acciones son importantes y seguiremos participando en el comité de emergencia dando nuestras opiniones, dando nuestras sugerencias, estaremos muy atentos de la plataforma de CDMX, que es una plataforma muy generosa, que no se construyó en años anteriores ni en administraciones pasadas ni en ninguna otra parte de la República, las tecnologías son procesos, no son sucesos, entenderíamos nosotros que esta plataforma tendrá que irse perfeccionando, pero lo que nosotros queremos como Contraloría es a través de Cibernética, de la Dirección de Cibernética y de Legalidad, podernos meter a esa plataforma y verificar que efectivamente sea transparente y útil para la ciudadanía.

Como comentaba hace un momento, pues ya hemos iniciado las investigaciones, todas las áreas de gobierno por lo que respecta a los inmuebles colapsados y eso es lo que hemos estado haciendo, diputado Adrián Rubalcava, en el tema de esta contingencia, seguimos en emergencia, estamos esperando el dictamen y la aprobación de la ley, que también esa ley nos permitirá avanzar de manera legal en las acciones que trace el gobierno, pero yo dejaría de manifiesto el eje transversal que sería la transparencia. Este programa tiene que ser muy transparente, se tienen que rendir las cuentas de manera muy clara, porque esa es la instrucción del doctor Miguel Ángel Mancera.

Por lo que hace a esa pregunta que le llama la atención respecto a cómo es este nuevo modelo, nosotros le denominamos EPI, que es Evaluación Preventiva Integral, y tiene que ver con una nueva forma de hacer las cosas, porque consideramos que el servicio público es un apostolado, es una carrera de servicio, de entrega, de amor al servicio público y no una oportunidad de pasar el tiempo en las oficinas públicas sino venir a dar la vida y el alma al servicio de la ciudadanía.

Entonces diseñamos esta política que es el la Evaluación Preventiva Integral y tiene qué ver con diferentes etapas para evaluar a los aspirantes. Evaluamos documentalmente los documentos que nos presentan, donde hemos descubierto documentos apócrifos, hemos descubierto personas que tienen alertas rojas por el INTERPOL y que quieren ingresar al servicio público y hemos detenido que esas malas personas ingresen al servicio público.

Realizamos entrevistas psicológicas, hacemos investigaciones socioeconómicas y en algunos casos incluso evaluaciones polígrafas, sobre todo en personas que manejan recursos públicos, Directores Generales de Administración o todos los que tengan que ver con dinero.

Este modelo preventivo integral es un modelo que no se da tampoco en ninguna otra parte del país y creemos que también tendremos que irlo reforzando de manera decidida.

Las personas que son evaluadas y que ingresan a la Administración Pública tienen un seguimiento posterior de 3, 6 y 12 meses, según en el área en la cual hayan sido designadas y volvemos a llamarles y volvemos a entrevistarles con el objeto de que estas personas servidoras públicas sean eficaces, eficientes y sobre todo confiables.

Este es prácticamente el espíritu de la Evaluación Preventiva Integral. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Contralor, muy buenas tardes.

Es grato escuchar su informe en este Recinto legislativo y reconocer el trabajo que va a tener en los próximos meses con la implementación del Sistema Anticorrupción, que sin duda va a traer beneficios a la ciudadanía, pero también una gran responsabilidad a la Contraloría que usted encabeza.

En Acción Nacional a nosotros nos gustaría saber sobre las acciones que han realizado al interior de la Contraloría General a efecto de estar en amplitud de aplicar todas las leyes y todas las reformas relativas al Sistema Anticorrupción Local de la Ciudad de México publicadas el pasado 1º de septiembre. Esa sería una de las primeras preguntas.

Asimismo, también me gustaría saber cuáles han sido las estrategias y acciones de las políticas públicas diseñadas por la Contraloría General para combatir de manera íntegra a la corrupción de la Ciudad de México. Sé que ya ha mencionado algunas, pero me gustaría saber específicamente como las estrategias en materia de política pública.

Finalmente, Contralor, cuáles son los requerimientos detectados por la institución que usted representa para que esta Asamblea Legislativa pueda contribuir a la puesta en marcha de manera adecuada del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Sé que estamos en el proceso de formación de la propia generación del Sistema Anticorrupción, pero la necesidad que existe hoy ya después de haber aprobado estas leyes, necesitamos como su opinión para poder generar lo que se va a necesitar de

manera exacta para poder aplicar el Sistema Anticorrupción sin ningún contratiempo, que estamos interesados como legisladores que este sistema sea lo más pronto posible ya formalizado para que podamos generar a partir del 1º de enero del 2018 la creación de dicho sistema.

Muchas gracias, señor Contralor y agradezco sus respuestas, porque ya no tengo réplica. Que tenga buena tarde.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputado.

Muchas gracias, diputado Ernesto Sánchez.

Sin duda alguna usted también ha contribuido de manera importante y trascendente en la historia de nuestra ciudad con las aportaciones que su Comisión representa, pero sobre todo su espíritu y la intención de cambiar las cosas, de no hacerlas igual, creo que ha sido garante de esta gran responsabilidad.

El Gobierno de la Ciudad está consciente con los principios esenciales del Sistema Nacional Anticorrupción y tenemos muy claro el tema de prevenir, detectar y sancionar cualquier acto que genere corrupción. Por primera vez ya se encuentra la definición de corrupción, era un término equívoco, multívoco, era un término que tenía diferentes enfoques, desde antropológicos o quizá hasta fisiológicos, creo que ya acotamos el concepto y en la ley viene perfectamente su definición.

Ha sido muy importante el momento histórico para la Contraloría, para acompañar también estas iniciativas, para poder proponer y para poder acompasar los ritmos, los tiempos, la hegemonía que debe de tener con el sistema o el modelo nacional.

En términos generales me gustaría comentarle que tenemos diversas experiencias exitosas que se han desarrollado por esta administración y tiene que ver con principios que rigen básicamente el principio público, que derivan de un gobierno eficaz y eficiente, y que el marco de referencia que hemos venido utilizando es el Sistema Nacional Anticorrupción, y antes de ello la reforma de mayo, del 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hemos llevado acciones contundentes de fiscalización a los recursos públicos en atención a servicios, adquisiciones, obra pública; hemos trazado acciones preventivas que

permiten impulsar el control interno y revitalizar la ética, tal como nos lo traza el eje nacional como parte fundamental del quehacer público.

Hemos realizado trabajos intensos durante este ejercicio y hemos colaborado con el tema de las iniciativas respecto al Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Adicionalmente hemos trazado políticas como el Laboratorio de Revisión de Obras, la certificación de titulares de las contralorías internas, no existía esta certificación de competencias, el día de hoy es una realidad; el tema de la política de *Juntos contra la corrupción*, que es enfrentar, ver de cara cuáles son los trámites, cuáles son los servicios que a la sociedad le están aquejando y que de manera responsable y decidida asumamos el compromiso tanto la autoridad como la Contraloría y el ciudadano para minimizar el impacto. Creo que si acercamos esta atención podemos ir reduciendo, hemos emitido las recomendaciones.

La plataforma de fiscalización, que concentrará toda la información de adquisiciones, de obras, de servicios, la parte también de irregularidades, de inconsistencias, de presupuesto, de licitaciones, esta plataforma ya está en la Contraloría, la estamos afinando para ponerla en marcha, pero por lo que hace a obras y adquisiciones esos módulos ya los tenemos y en breve vamos a utilizar códigos QR, que vamos a poder identificar qué obra, cuándo, en dónde se está desarrollando, la podemos ver con el celular, podemos escanear la imagen, nos lo reporta a la plataforma y llegar inmediatamente a fiscalizar.

La plataforma de ingreso, que tiene qué ver con la evaluación preventiva integral; el 4 contra la corrupción, que es las declaraciones 3 de 3 más el adicional, que el servidor público tiene que ser lo que dice que es, para darle transparencia y certeza a la gente; los trabajos de la Contraloría Móvil, que también son importantes, únicamente tenemos dos unidades móviles, con una plantilla muy corta, y vieran qué entrega y qué dedicación tienen mis compañeros de la Contraloría Móvil.

Pongo en la mesa también la oportunidad de poder ampliar esta oportunidad de que crezca, porque es en tiempo real, la Contraloría va y atiende al ciudadano de manera directa y ahí mismo podemos iniciar las denuncias o las quejas.

La vinculación que tenemos con la ciudadanía a través del Observatorio Ciudadano, la participación que tenemos de manera permanente con la comisión Estados-Federación, con todos los Contralores del país, el tema de los Contralores, el modelo preventivo

integral, la capacitación, el tema que para mí es fundamental que es la revitalización de la ética en la integridad de servidores públicos, son parte, diputado, de las prácticas exitosas que hemos hecho alusión en el Informe y que también en el discurso lo hemos presentado, pero que con mucho gusto me gustaría comentarlo posteriormente con usted para potencializarlos, para que pudiéramos crecer en estas materias y darle más oportunidad y que disminuya el fenómeno, porque como bien decía usted, no nos gusta que existan Leyes Anticorrupción, pero mientras exista el fenómeno tendremos que seguir atacándola y si hay medidas preventivas creo que pudiéramos abonar.

Yo le agradezco mucho las preguntas, el interés, que vienen a colación con la segunda que tiene que ver con el tema del sistema local que ya lo hemos platicado ampliamente, si usted me dispensa con eso estaríamos dando cumplimiento a su respuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputada Rebeca, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Para informarle, diputado Presidente, que en mi lugar le cedo el turno a la diputada Abril Trujillo, del Partido Encuentro Social.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Abril Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social, en representación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Doctor: Estoy muy satisfecha de su Quinto Informe. Encuentro Social nada más vamos a dar dos preguntas.

En su Informe se establece la implementación de un laboratorio de revisión de obras, ¿me podría decir usted cuáles han sido los resultados del mismo?

Como usted sabe este órgano legislativo elabora el dictamen de la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México y la Contraloría ha aportado su opinión al respecto. ¿Me podría mencionar el control que considera debe establecerse en la ley mencionada?

Gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Secretario, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy amable.

Creo que son dos preguntas muy valiosas e implica nuevamente que las volvamos a comentar por la trascendencia que tiene.

Los resultados del laboratorio de obras tiene que ver precisamente con aquellas construcciones emblemáticas, importantes que impliquen recursos fiscales o federales, es el caso de la ampliación de la Línea 12 del Metro por ejemplo donde observamos, también en el Deprimido Mixcoac y en el tren interurbano Toluca-Valle de México y podría yo comentarle que en lo que hace a la atención del tema, como coyuntura fue verificar a través de pruebas de campo y de laboratorio que los trabajos de la construcción de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo que va de Mixcoac a Observatorio se hayan apegado al proyecto ejecutivo y especificaciones de construcción.

La atención que le hemos dado al tema tiene qué ver con los trabajos de construcción de lumbreras y túneles que conectará la estación Mixcoac hasta la terminal Observatorio. En ese sentido el laboratorio realizó la toma de muestras y pruebas de laboratorio a 265 toneladas de varilla de acero y 60 metros cúbicos de concreto fresco, con una resistencia de 300 kilogramos sobre centímetros cuadrados, utilizando parda la construcción del revestimiento definitivo secundario comprobando que los trabajos y materiales cumplieran con las especificaciones del proyecto ejecutivo.

En ese sentido analizamos los planos topográficos del proyecto para la ubicación de los elementos estructurales en lumbreras constatando en campo el cumplimiento a través del levantamiento de situaciones plan y métricas y centímetros.

Todas estas son derivadas en observaciones que les hemos llegar a la Secretaría de Obras y han atendido las observaciones, quedarán algunos hallazgos por atender y ese es el mismo ejemplo que tiene el tema del Tren Interurbano Toluca-Valle de México y el

propio Deprimido de Mixcoac, que previo al a inauguración emitimos observaciones, fueron solventadas, la situación de la inundación derivó por cuestiones atípicas de lluvias, etcétera, de lo que se ha informado por las autoridades correspondientes, pero en cuanto a las situaciones estructurales que fueron verificadas de manera aleatoria en el Deprimido, las observaciones fueron atendidas por la Secretaría de Obras al igual que pavimentaciones que hemos verificado, principales pavimentaciones que hemos verificado a lo largo y ancho de la Ciudad de México.

El Laboratorio insisto es un esfuerzo, no ha concluido el proyecto, creo que sería importante que reflexionáramos desde esta Asamblea la oportunidad de ampliarlo, de concederle mayores recursos, mayores elementos para que pueda ser más eficiente y más óptimo el cumplimiento de su objetivo.

Ese sería parte de la pregunta y de la respuesta que usted me hacía diputada Abril y con mucho reunirnos a la brevedad para desahogar alguna otra inquietud.

Le agradezco mucho, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Gracias Secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos diputada.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Gracias diputada.

Contralor bienvenido.

Primero antes de iniciar con mis cuestionamientos quisiera externarle que la diputada María Eugenia Lozano sigue esperando las preguntas del año pasado, me pidió que se lo pudiera mencionar.

Ahora bien antes de las preguntas me parece que es fundamental dejar muy claro que si la percepción generalizada en la ciudadanía respecto a la corrupción, el mal uso del presupuesto público, todavía persiste justamente es por la impunidad que existe, porque quienes tienen una labor fundamental en la observación del uso del presupuesto, normalmente se les olvida o se limitan y no le sirven a la ciudadanía sino defienden a quienes consideran a veces sus jefes.

Le voy a realizar un par de preguntas, algunas ya las realizaron otros diputados y ya les ha dado respuesta puntual. La primera es si bien la Contraloría General con acompañamiento del IVEA se ha comprometido o se comprometió a analizar los expedientes de las licencias de construcción de los complejos inmobiliarios que se edifican en esta Ciudad justamente con el propósito de garantizar que cumplan con las normas y suspender las irregulares, nos preguntamos qué acciones destacadas nos podría informar respecto a las más de 580 revisiones que hasta el 12 de octubre de año en curso había realizado el Laboratorio de Revisión de Obras de la Contraloría a inmuebles afectados por el sismo, toda vez que en su informe no encontramos información sobre el particular.

Si bien es cierto que a la Contraloría no le corresponde realizar acciones propias que corresponden a un ministerio público, tampoco es menos cierto que pareciera que no interesa informar a detalle a esta Soberanía y mucho menos a la ciudadanía respecto de esas acciones puntuales de investigación emprendidas.

A poco más de un mes del temblor que sacudió a esta Ciudad desconocemos si existe un pronunciamiento más cercano a las voces ciudadanas respecto a las acciones que se tienen que ejecutar y si se han puesto a disposición las explicaciones técnicas o administrativas a fin de indagar sobre la violación de las normas o reglamentos correspondientes, pues consideramos que no se ha emprendido una acción rápida, eficaz, para resolver ese problema. Es decir los efectos del sismo por supuesto no podían controlarse, pero me parece que sí hay que realizar investigaciones más a fondo sobre cómo los impactos fueron mayores derivados de la mala actuación de funcionarios públicos y de la corrupción.

Ello nos lleva a otra pregunta, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad ha emitido varias recomendaciones respecto a la falta de la norma en varias construcciones y nos preguntamos por qué la Contraloría no ha actuado de oficio para digamos atenderlo, ya que las mismas secretarías implicadas o a las que se les ingresa la queja, pues por supuesto no responden y dejan al ciudadano digamos con una queja y con una recomendación incluso que no tiene seguimiento. Creemos que frente a esas incertidumbres que se han provocado derivado del sismo, la Contraloría podría abanderar ese clamor ciudadano de obtener respuestas.

Insisto, nosotros desde el año pasado o más bien en este año, en marzo del 2017, justamente le cuestionamos sobre las acciones que la Contraloría debería tomar frente al evidente crecimiento inmobiliario desmedido que se estaba generando o que está generando en esta ciudad. En ese sentido le preguntamos: ¿Cuántos funcionarios han sido suspendidos o sancionados y qué cargos ocupaban dentro de la administración actual?

Respecto al laboratorio de revisión de obra nos preguntamos: ¿Qué le ha aportado la Contraloría? Digo ya lo mencionó, pero si puede ahondar un poco de cuál es el gran aporte de este laboratorio en un tema tan sensible que es el desarrollo urbano, tomando en cuenta que en suma el costo del laboratorio son prácticamente 34 millones de pesos, que entendemos que es reciente al inicio de sus operaciones, pero nos parece que sí es importante acelerar la atención.

Finalmente para no pasarme de tiempo y me disculpo si tomo un minuto más, ahí digamos nos preguntamos cuántos expedientes en materia de desarrollo urbano se han abierto en contra de jefes delegacionales y si en los mismos se ha determinado responsabilidad por obras ilegales en sus demarcaciones.

Para nadie es un secreto, la ciudadanía todo el tiempo lo está denunciando, mucha de la corrupción inmobiliaria, resultado de la actuación de complicidad de las jefaturas delegacionales y de sus directores y me parece que en una ciudad donde es una de las grandes demandas o una de las grandes clamores la no corrupción inmobiliaria, pareciera que no hay realmente una actuación de sancionar a los funcionarios implicados.

Finalmente le realizaré las últimas 3 preguntas. Una, no quiero dejar pasar la oportunidad, nos han llegado quejas sobre despidos injustificados en la Contraloría a su nombre, digo al final son quejas que no tenemos mayor información, pero sí nos gustaría saber cuál es la opinión que le merece este asunto.

Preguntarle finalmente, aquí un compañero diputado decía que la Contraloría no existe para cuidarse entre compañeros de partido: ¿Cuántos funcionarios, cuántas jefaturas delegacionales nuevamente han tenido digamos una sanción respecto a acciones que existen? El tema por ejemplo que usted comentaba de las inconsistencias en los cheques ahora de apoyo a la renta, bueno me parece que ahí hay funcionarios implicados que no necesariamente tendrían que ser chivos expiatorios, sino funcionarios de alto nivel que tendrían qué por lo menos a los que se les tendría que iniciar una investigación.

Finalmente si nos podría informar puntualmente ¿Con qué finalidad se modificó su presupuesto aprobado en 2017 que se canalizó al capítulo 4000 con ayuda, subsidio y transferencia, alrededor de 10 mil millones de pesos?

Por su atención y disculpándome por el tiempo en el que me excedí, muchas gracias

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas. Hasta por 10 minutos, Secretario.

**EL C. LIC. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias, diputada por las preguntas.

Con su permiso, Presidenta. Muy amable, gracias.

Primero, aclarar o puntualizar que el apoyo que realiza el Laboratorio de Revisión de Obra Pública es precisamente un apoyo adicional al Gobierno de la Ciudad, porque no es su atribución, o sea no es una atribución ahorita en la contingencia revisar el por qué colapsaron o por qué tienen daños los inmuebles.

Aquí el tema del laboratorio tiene qué ver de manera específica, es su especialización, y el personal que comprende el laboratorio de revisión de obra, en cumplimiento al Jefe de Gobierno a partir del 19 de septiembre, revisamos con el Instituto de Seguridad para las Construcciones cerca de 3 mil 833 inmuebles en diversas delegaciones y encontramos como resultados 617 que han sido considerados de alto riesgo.

Estos resultados, estas acciones las hemos hecho desde el conocimiento del propio Instituto, del Instituto para efecto de que dictamine y determine lo correspondiente respecto a la semaforización o a los colores, verdes, amarillos, rojos, dependiendo el daño que tenga la obra.

Por lo que hace a las denuncias presentadas ante la Contraloría por obras irregulares en las delegaciones antes del sismo, le informo, diputada, que actualmente se tienen radicados 64 expedientes en 13 delegaciones derivando denuncias relacionadas con obra, de las cuales señalan construcciones y asentamientos irregulares, excedentes en niveles, construcciones sin contar con permiso, entre otros, además tenemos 4 expedientes en situación de procedimiento administrativo disciplinario para deslindar responsabilidades y emitir las sanciones correspondientes. Hemos resuelto dos

expedientes con sanciones a 4 servidores consistentes en suspensión en sueldo y funciones, a dos por 90 días y otro por más de 60 días.

Dentro de las diligencias que hemos realizado, es el análisis de la documentación consistente en la manifestación de construcción, terminación de obra, uso y ocupación, programa interno de protección civil y certificado de zonificación de uso de suelo, entre otros, a efecto de determinar las irregularidades.

Este beneficio que queremos brindarle a la ciudadanía es que se constate que se da cumplimiento a las normas.

Creo que ese es un tema muy importante el día de hoy que tenemos que reforzar y es por ello que hemos trazado ya un programa estratégico, un programa estratégico de verificación en cada una de las etapas.

Ampliando un poco la respuesta, de enero de 2015 a octubre de 2017 tenemos un consecutivo de quejas y denuncias de 64, en diferentes órganos políticos por delegación, vienen denuncias y ya las estamos construyendo y poniendo en una plataforma donde estas denuncias están prácticamente en investigación y tenemos el compromiso de informar y de resolver porque esa es la máxima preocupación que tenemos como administración, el poder ser transparentes.

Esta situación que genera de manera holística la responsabilidad no únicamente a una autoridad sino de manera coordinada o interinstitucional, le puedo informar, diputada, que tenemos registradas del periodo de enero de 2015 a octubre de 2017, 64 denuncias.

Nosotros en el plan que estamos llevando a cabo vamos a revisar la actuación del INVEA, de SEDUVI, de la PAOT, de las delegaciones, en general pues de todas las personas servidoras públicas que puedan tener alguna responsabilidad.

Por lo que respecta a las manifestaciones de construcción, las auditorías que hemos llevado a cabo derivado de los trabajos de 2015 a 2017, a efecto de evaluar y constatar la legalidad de las construcciones y vigilancia por parte de los servidores públicos encargados de verificar su ejecución, vemos que se han realizado 23 auditorías con un monto observado de 345 millones de pesos, obteniendo el siguiente resultado:

En 2015 llevamos a cabo 7 auditorías con 21 observaciones, las observaciones de dos tipos: administrativa y económica, 15 administrativas, 6 económicas, con un monto observado de 34 millones 245 mil 900 pesos.

En 2016 llevamos a cabo 12 auditorías con un total de 41 observaciones, éstas son 27 administrativas, 14 económicas, con un monto superior a 275 millones 479 mil 100 pesos.

En 2017 llevamos 4 auditorías con 13 observaciones, 9 observaciones administrativas y 4 económicas, por un monto de 35 millones 535 mil 600 pesos.

En un total de auditorías por manifestaciones de construcción tenemos 23 auditorías, 75 observaciones, 51 administrativas, 24 económicas, por un monto de 345 millones 228 mil 600 pesos.

Por lo que hace al desarrollo urbano, uso de suelo, impacto ambiental y urbano, con motivo de las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en la emisión de certificados únicos de zonificación de uso de suelo en la Ciudad de México, la Contraloría Interna en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda radicó los expedientes, 13 expedientes, con la finalidad de verificar la correcta aplicación del impacto urbano, y como lo resultado a lo anterior se radicó este expediente sancionando al Director General de Asuntos Jurídicos y al Coordinador General de Auditoría del Espacio Público, imponiéndose suspensiones, y cabe señalar que se encuentra todavía en investigación.

Por lo que hace a los otros expedientes, corriendo a la auditoría 7-J, está en proceso de verificación por inconformidades ciudadanas con motivo de tala de árboles, y estamos llevando a cabo estas investigaciones.

Aquí el tema del cobro indebido de apoyo temporal de 3 mil pesos para la renta en inmuebles, como señalaba en un momento ya hemos iniciado las denuncias ante la Procuraduría y también a nivel de la Contraloría para efecto de verificar tres hipótesis: cheques que se libraron a personas que se dijeron ser damnificadas pero ocupaban bodegas, personas que dijeron ocupar un domicilio y cuando lo fuimos a verificar no lo ocupaban, y esas hipótesis son las que nosotros estamos dándole vista al ministerio público para efecto de ver la devolución y de que se encuadre el delito de fraude si así fuera el caso.

El tema de la ampliación del Capítulo 4000 para el INVI en apoyo en rentas tiene que ver con este programa ya descrito, tenía 50 millones y se hizo una ampliación, obtenido del Fondo de Emergencia, para que tuviera una ampliación de 100 millones más para cubrir esta necesidad del apoyo en renta.

Por lo que hace al uso de suelo, que son las acciones realizadas por la Contraloría General para la expedición irregular del uso de suelo, dependiendo la zonificación, le comento lo siguiente:

En la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se iniciaron 18 expedientes administrativo con motivo de la indebida emisión de certificados únicos de zonificación de uso de suelo por la alteración o falsificación durante el periodo comprendido 2013 a 2017, de los cuales se concluyeron con resoluciones sancionatorias, 2 se encuentran en trámite y 5 no se acreditó la responsabilidad administrativa.

Se llevó a cabo la auditoría 5-L, en la cual se verificaron 500 expedientes en la emisión de certificados únicos de zonificación de uso de suelo, en los que se determinaron 3 observaciones, de los cuales se encuentran solventados.

Se realizó la auditoría 1-L verificando 15 dictámenes de impacto urbano emitidos durante el ejercicio 2014, correspondientes a 75 expedientes emitidos con motivo de la revisión efectuada, determinándose 15 observaciones.

En coordinación el INVEA, tiene qué ver con las demoliciones ordenadas por el Instituto del INVEA, se demolieron 8 obras irregulares, esto es porque excedieron los límites permitidos de construcción y el estado actual es que la Contraloría con la Secretaría de Gobierno, la PAOT, Obras, el INVEA, la Procuraduría General de Justicia, hemos realizado el procedimiento administrativo en materia de demolición de 8 obras irregulares, de estas diligencias que encabeza, que ordena el INVEA a través de la resolución, damos acompañamiento para llevar a cabo las demoliciones.

Creo que el tema más amplio y coincido con usted diputada, pero me gustaría dejar de manifiesto en esta comparecencia los diversos trámites de responsabilidad y cómo va decantando las diferentes etapas.

Por ejemplo, en la ruta crítica del proceso de ejecución de obra tenemos un primer momento que es el de preconstrucción que tiene que ver con el certificado único de zonificación de uso de suelo, esta es la primera etapa. La modalidad del trámite puede ser en paralelo, a través de la ventanilla única o a través vía internet, en ésta el interesado solicita ante la ventanilla única de SEDUVI o en línea el certificado único de zonificación, la SEDUVI recibe la solicitud y el documento que se anexa pasa a una revisión, la SEDUVI elabora el certificado único de zonificación de suelo, como cuarta etapa del proceso la SEDUVI entrega al solicitante el certificado en la ventanilla única, pasa a la

siguiente etapa que es la parte ya de construcción donde se obtiene el registro de manifestación de construcción, aviso de terminación de obra y autorización de uso y ocupación, en total son dos etapas, pero voy a señalarle la siguiente.

La modalidad de manifestación de construcción son de tipo B que es el uso no habitacional o mixto hasta 5 mil metros cuadrados o uso habitacional hasta 10 mil metros cuadrados. Hay un tipo C que tiene que ser el uso no habitacional o mixto de más de 5 mil metros cuadrados y habitacional de 10 mil metros cuadrados. En esta etapa ya solicitada la licencia tipo B la tipo C el interesado presenta un proyecto ejecutivo para el registro de la manifestación de construcción ante la ventanilla única y aquí la delegación registra la manifestación de construcción anexando todos los documentos técnicos correspondientes; la delegación entrega el registro de manifestación al interesado con documentos firmados y sellados, la delegación descarga en el carnet, que era una pregunta, estoy tratando de dar los trámites de responsabilidad en cada una de las etapas, la delegación observa que se haya descargado el carnet del DRO o del corresponsable.

En ese momento el particular comienza prácticamente su periodo constructivo. El solicitante concluida la obra presenta a la delegación correspondiente de manera conjunta del DRO y del corresponsable en su caso el aviso de terminación de obra y el visto bueno de seguridad y de operación. Posteriormente la delegación realiza la visita de inmueble y verifica que lo construido se haya realizado de acuerdo con lo manifestado y por último la delegación también verifica que el proyecto se realizó de acuerdo con lo manifestado y apegado al certificado de uso de suelo. Digamos esto es en general la ruta crítica que tiene que ver con el proceso de ejecución de obra.

Adicionalmente y para efecto de ilustrar a la Asamblea, por lo que respecta a las construcciones colapsadas, la Contraloría ya integró una ficha técnica particular donde vienen rubros que vamos auditar, que vamos a verificar de manera puntual.

El primer rubro tenemos que ver la ubicación, qué domicilio vamos a ir en papeles nosotros, en auditoría nosotros a revisar.

El segundo paso es ver el certificado del uso del suelo, si se tiene, si se cuenta con la zonificación, es decir si tiene la autorización para ser habitacional o comercial, cuál es el número de niveles permitidos, cuál es el porcentaje de área libre que tiene que tener y la densidad de vivienda.

Paralelamente a ese certificado de uso de suelo verificaremos si tiene folio, si hay fecha de expedición, si hay uso, densidad e intensidad.

Si el certificado es correcto pasamos a la segunda parte que tiene qué ver con la manifestación de construcción. En el número consecutivo de esta ficha o de esta ruta estaríamos viendo impacto urbano, impacto ambiental, protección civil, el número de registro, el uso, la intensidad, la prórroga, el aviso de terminación de obras, la autorización de uso y ocupación, el Director Responsable de Obra, el Corresponsable en Instalaciones, el Corresponsable de Seguridad, el Corresponsable en el Diseño Urbano y Arquitectónico, si participó el INVEA, si participó la PAOT, si hay responsables, si hay irregularidades y finalmente en nuestra conclusión de nuestra auditoría configurar las responsabilidades administrativas y las vistas al ministerio público a que haya lugar.

Es un trabajo, es una tarea que ya la estamos trazando en estas fichas y que nos sirven para darle vista a la autoridad ministerial y por otro lado darle vista al área de quejas y denuncias de la propia Contraloría.

Con mucho gusto diputada si usted me acepta una reunión pudiéramos atender de manera puntual sus inquietudes y trabajar de manera conjunta porque éste es un tema de corresponsabilidad y sobre todo de atención ciudadana. Tenemos qué atender a la población y no tiene que haber la menor duda de que el cumplimiento de la norma tiene que ser el eje y si hay responsabilidades tendremos que aplicarlas sin miramientos.

Ese sería mi compromiso diputada. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias señor Secretario por sus respuestas a los diferentes cuestionamientos de los diferentes diputados de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, su asistencia a esta sesión, así como sus respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 26 de octubre del 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(17:10 Horas)***

